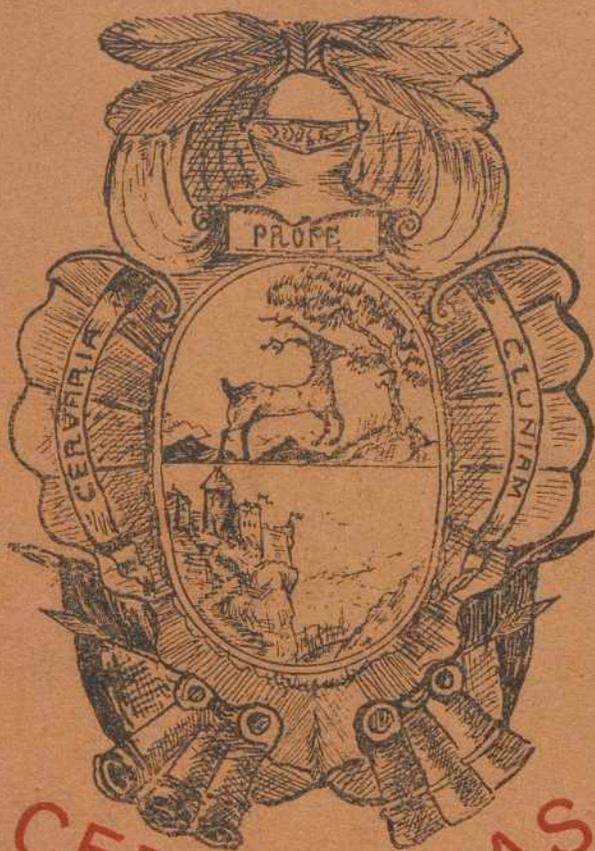


EFEMÉRIDES



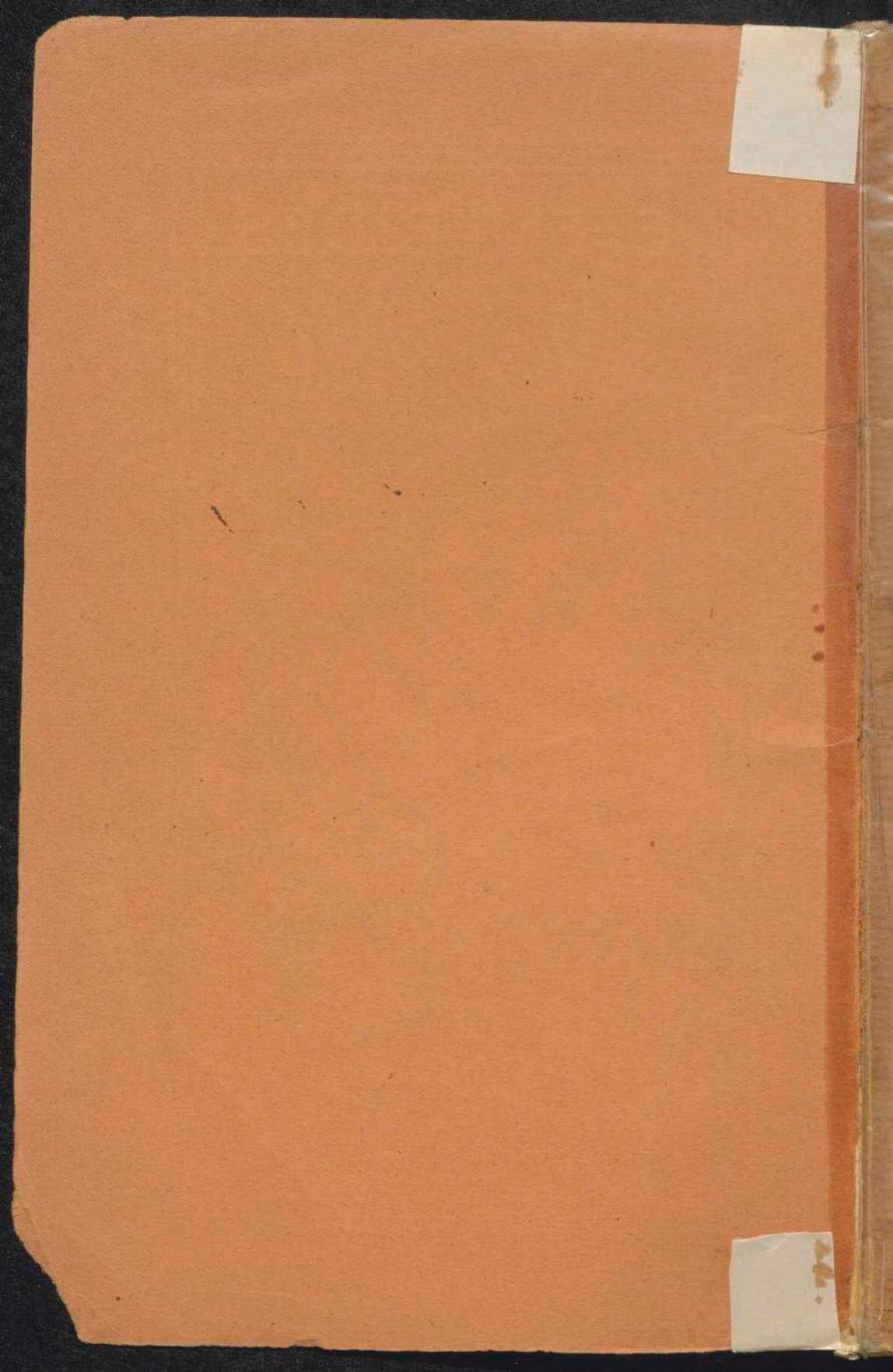
CERVERANAS

J. M. ZAPATERO

P. MARIN

Prólogo de ALFONSO B. ALFARO

Tip. M. PAYÁ Y C.^ª, D. JAIME 1, 2 Y 4, ZARAGOZA. - 1913

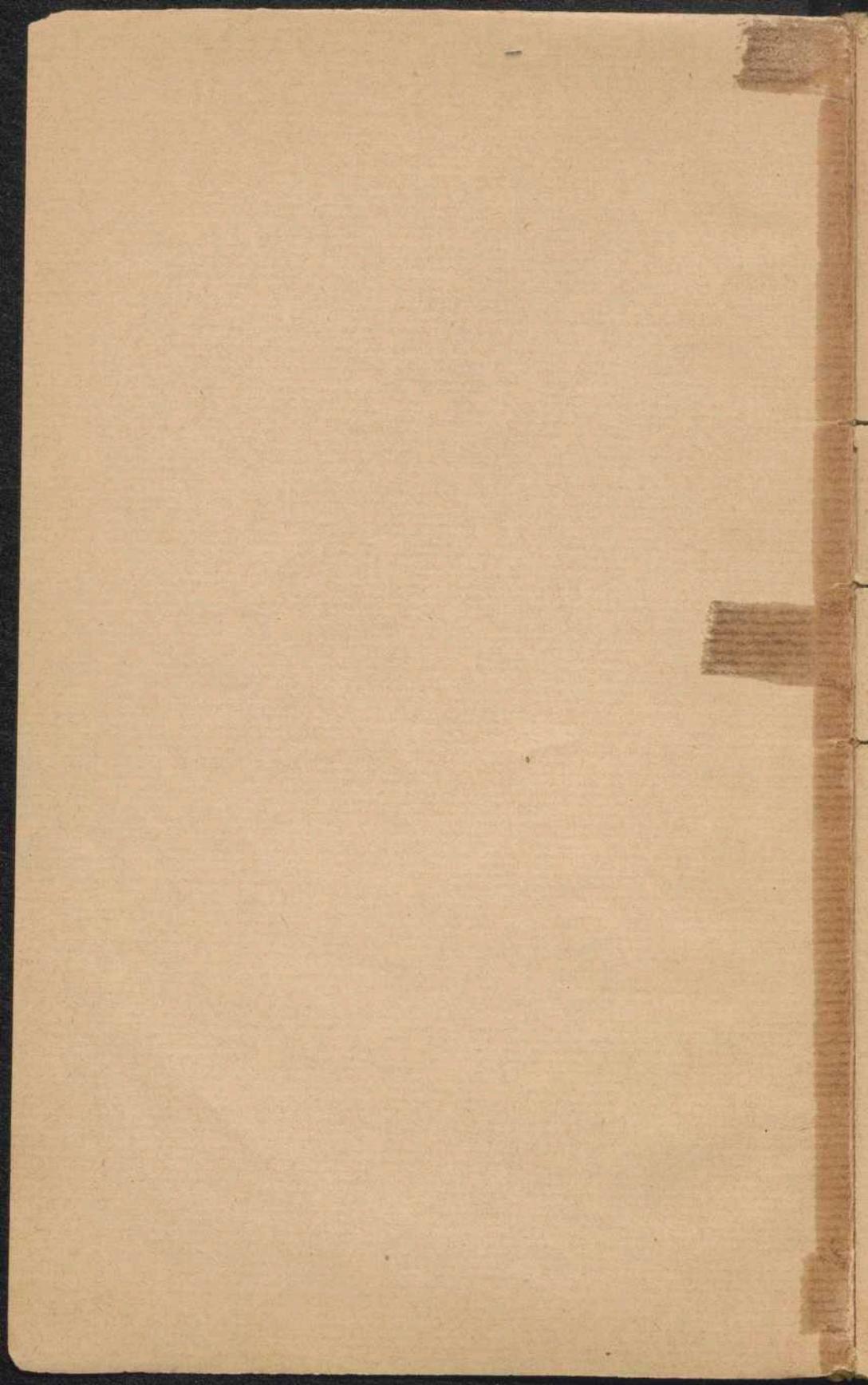


A don Calixto Terés, respetuosamente
y efusivamente su
incontenible

Juan M. Cervera

12-Sept-97

EFEMÉRIDES CERVERANAS



EFEMÉRIDES CERVERANAS

AUTORES:

J. M. ZAPATERO y P. MARÍN

PROLOGUISTA

ALFONSO BENITO ALFARO



ZARAGOZA

Tip. y Pap. de M. Payá y Compañía, D. Jaime I, núm. 2 y 4
1913

AL AYUNTAMIENTO CERVERANO

EN EL 1913, COMPUESTO

Por D. Eulogio González Giménez, Alcalde.

- » » Gabino Benito González, 1.^{er} Teniente Alcalde.
- » » Luciano González Giménez, 2.^o íd. íd.
- » » Vicente Martínez González, 3.^{er} íd. íd.
- » » Juan Peláez Zapatero, Regidor Interventor.
- » » Miguel Benito González, Regidor Síndico.
- » » José González Alfaro, Regidor.
- » » Manuel María Benito González, íd.
- » » Miguel Muñoz Giménez, íd.
- » » Vicente Herrero González, íd.
- » » Gregorio Coloma Pascual, íd.
- » » Manuel Cruz Giménez, íd.
- » » José Martínez Madurga, íd.

Recibido; Es, un libro Cerverano, exclusivamente Cerverano.

El mérito, corto por cierto, solo se lo dá el gustillo picaresco y burlón, que tienen las cosas del más típico de los pueblos riojanos, del que administráis y gobernáis.

Recibiéndolo vosotros indulgentemente, la cháchara follona de los antiguos cagarraches, resurgirá con tintes de esperanza y alientos en estos días de prosa vil, los bizarros gestos de los reyes de la arriería, que aquí sentaron sus reales, no habrán de

VI.

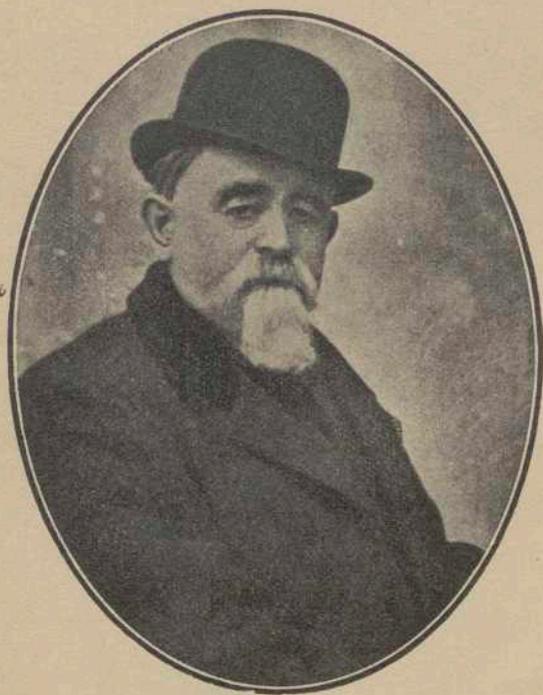
continuar más que dormidos muertos, porque vuestra aceptación significa, el sentir del pueblo que os confía su vida..... y él será un abrazo indeslazable a lo que fué, y una repulsa hombruna a lo que és; porque aquéllo era amor, y esto es egoísmo.

Tomadlo; es el pueblo que administráis y gobernáis, y os lo ofrecen respetuosa y devotamente

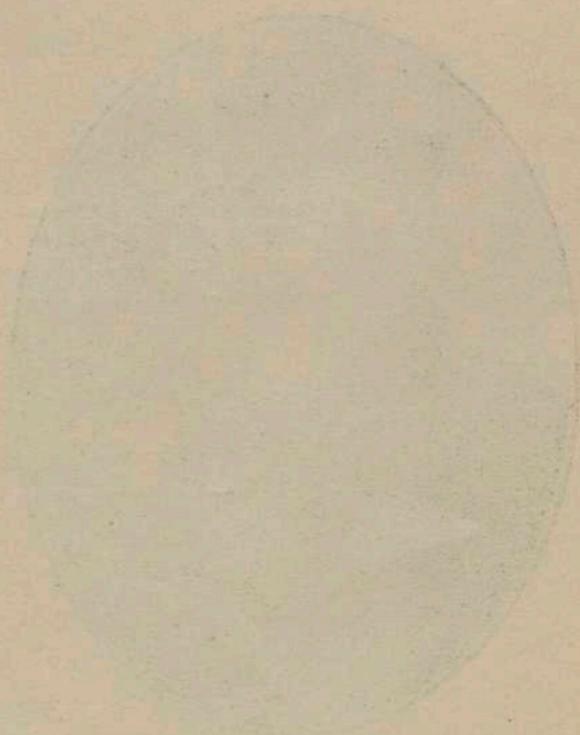
LOS AUTORES,

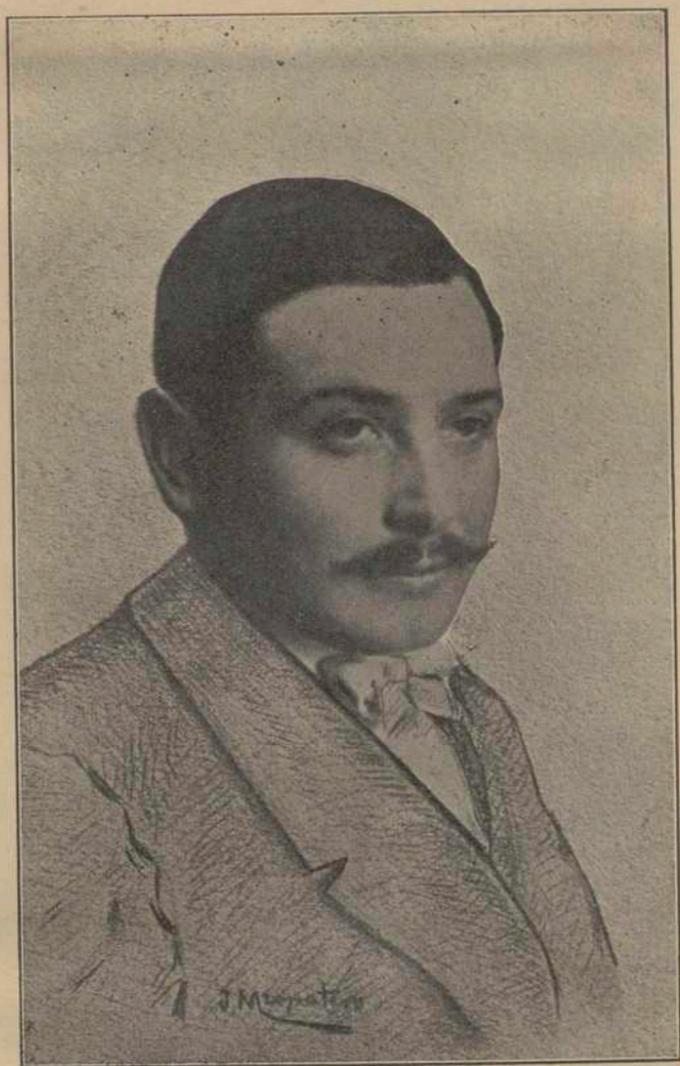
Pedro Marín

Juan M. Zapatero

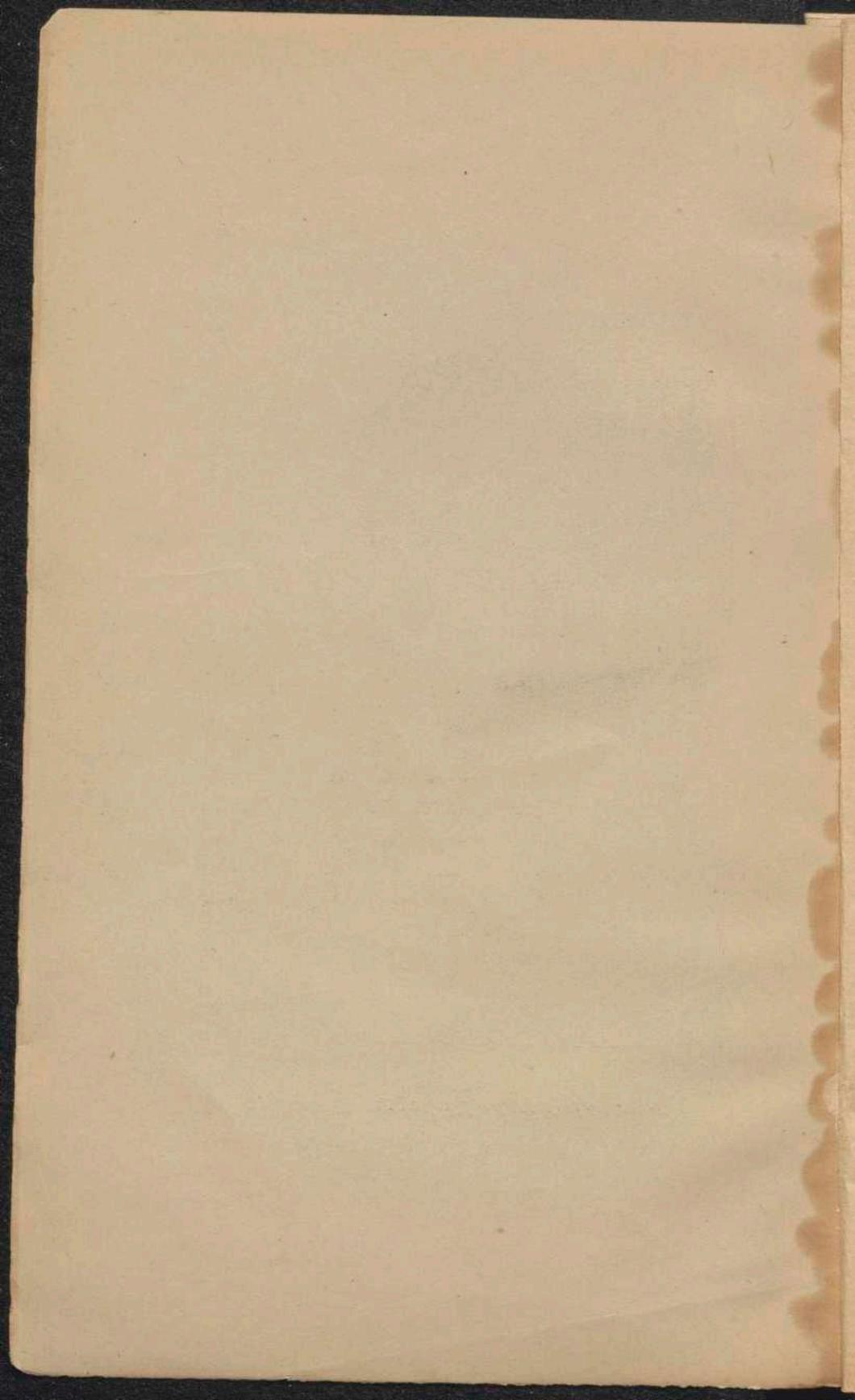


Pedro Marín Ortega
Secretario del ayuntamiento





Juan Manuel Zapatero González



PRÓLOGO

Inquieto, discutidor, pendenciero, alegre que todo lo celebraba con cantares, expansivo, frugal y viajero, como el andaluz de hoy, tal era el ibero según Strabón.

Ancho, recio, parco en palabras, indomable, libre igual que el aura de sus bosques, salvajemente celoso de su independencia y aferrado al terruño natal como el vasco de nuestros días, dice el mismo autor que era el celta.

De la fusión de tipos tan diferentes resultó el celtíbero, el castellano de los grandes destinos históricos que, defendiendo sus lares, detendría las impetuosas invasiones cartaginesas, romanas y musulnicas y que, derrochando su expansibilidad, empujaría la conquista desde Asturias a Granada y llevaría el genio de nuestra raza y las melodías de nuestro idioma a las selvas de América.

¡El celtíbero...! Quien solo fuera poeta, fracasaría al intentar describirlo fielmente, porque es hierro y es cuarzo la envoltura de su espíritu.

Quien solo fuera sabio, pretendería inútilmente retratarlo, porque hay alas de águila real en las espaldas que jamás volvieron al enemigo los valerosos tercios de Flandes...

En EFEMÉRIDES CERVERANAS que hechos de celtíberos, de cerveranos describen, y que almas celtíberas, de cagarraches pintan, éste peligro está orillado, porque han colaborado en ellas la impetuosidad, la alegría, la fogosa imaginación juvenil de Manuel Zapatero y la ecuanimidad, la sensatez, la experiencia madura y la reposada y serena razón de Pedro Marín.

Debido a tal causa, a tan feliz colobaración en este libro, que honra a sus autores y que todo buen cerverano debe conservar con el cuidado que se guarda la ejecutoria de nobleza de familia, advertireis que, con arte maravilloso, la árida estadística se convierte en hermoso poema, y la poética leyenda en analizado documento; porque en obras de esta índole, del choque de dos temperamentos distintos, surge la verdad histórica, como del choque de dos electricidades contrarias surge la chispa.

En EFEMÉRIDES CERVERANAS Manuel Zapatero y Pedro Marín son la barra y el cable del pararrayos. El primero, lanzando fluído de la tierra a la nube, eleva a la purísimas regiones de lo ideal el polvo de los archivos; el segundo, trayendo electricidad de la nube a la tierra, encasilla y cataloga, analiza y ordena, hasta convertir en carne el originalísimo espíritu de las generaciones cerveranas.

Pedro Marín en esta obra, que es la obra del acierto, representa á la Peña de San Antonio, incommovible en sus basálticos cimientos, magestuosa en la angostura del valle, recia, fuerte y muda como un celta, y Manuel Zapatero al río Alhama, alegre, bullidor y musical en el laberíntico cordaje de sus acequias, poético en sus márgenes, cantador en sus presas, locuaz hasta en sus silencios nocturnos, desbordante, inquieto y corretón que va al Ebro y después al mar, para evaporar-

se en nubes y cruzar espacios como un ibero en los tiempos actuales que recorre el mundo ansioso de perspectivas y horizontes nuevos llevando por todo equipaje..... ¡unas alpargatas!....

Cerveranos: esta obra es la obra del acierto; os lo repito.

Si sabeis paladear el dulcísimo manjar de la historia de vuestro antepasados, adquirirla. Y conservadla como una reliquia, porque es..... la historia de Cervera, el retrato de vuestra madre.

Alfonso B. Alfaro

GENERALIDADES

AL LECTOR

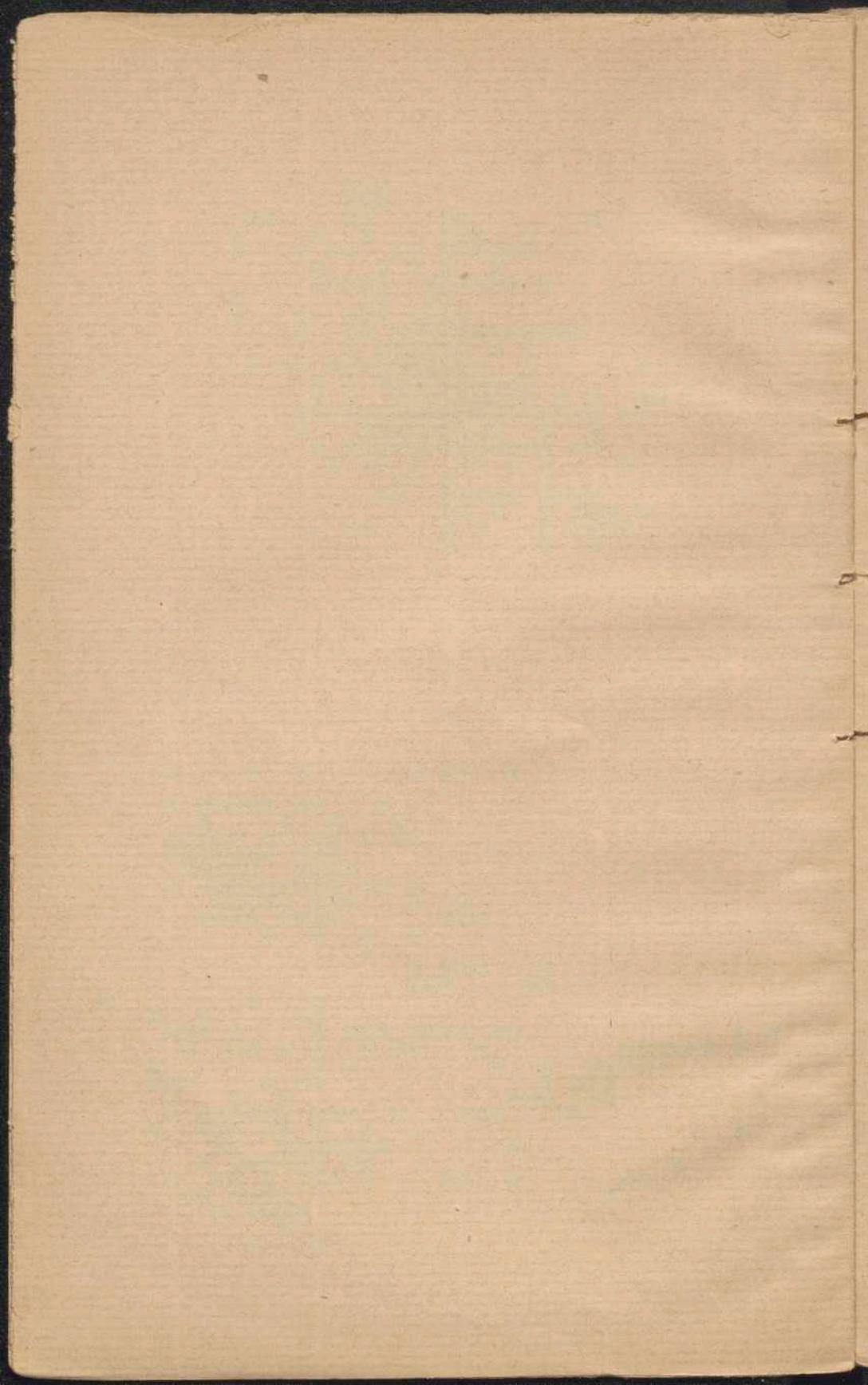
LECTOR: Si en Cervera naciste o en Cervera hubiste de vivir en indeterminado tiempo, nosotros deseamos que las efemérides que desaliñadamente te ofrecemos, te cautiven y recreen, haciendo bullir retozón en tí, el farrago de los recuerdos. Y si lector, ni aun de oídas sabes que Cervera existe, nosotros hallaríamos compensación a nuestro pobre esfuerzo, sabiendo que la mediocre labor de el resultante, te hizo conocerla y acaso, acaso admirarla.

Qué capaces de admiración de todos son los actos de cualquier alto o chico siempre que los tales actos puedan traducirse en bondad y en progreso, y en esto se traducen los que realizaran los cerveranos a través de los siglos.

No nos prejuzgues por tendenciosos y apasionados; te juramos, que solo en verdades, en probadas certezas nos hemos inspirado al trenzar los capítulos que has de leer.

XI

Recibe antes de comenzar un cordial saludo, lector, y así no podrás evitarnos que te lo demos, si defraudadas tus ilusiones, quisieras no haber tenido el tropiezo de no ignorar nuestra obra y de no conocer nuestros nombres.



CAPÍTULO PRIMERO

CERVERA DEL RIO ALHAMA

Villa: cabeza de partido judicial perteneciente a la provincia de Logroño, es un pedazo de Rioja incrustado entre Navarra, Aragón y Soria.

Compúsose su nombre derivándolo de la palabra latina *Cervaria*, (indicadora seguramente de los ciervos abundantísimos que discurrieran en remotos tiempos por sus montes) y del río Alhama que riega sus frondas.

Está situada en la orilla septentrional del predicho río, el que naciendo de Suellacabras, corta Magaña, Cigudosa y otros pueblos, llegando a ella después de 22 kilómetros de recorrido.

Muellemente tendida sobre un declive que forma un medio anfiteatro, dá con sus casas alegres, una poética impresión moruna.

Una enormísima piedra, base de unos torreones semi-demolidos divide el poblado en dos barrios.

Uno más populoso y moderno, llamado de Santa Ana, y el otro de nebuloso origen y de más reducidas proporciones, apellídase de San Gil.

A distancia, el que más, de 10 kilómetros, cuenta con otros barrios de menor interés, que se nombran Valverde, Cabretón, Valdegutur, Ventas del Baño y Rincón de Olivedo, que vulgarmente le dicen Las Ca-

sas de Cervera, y que por el número de habitantes conque cuenta, se puede denominar «Aldea».

Grávalos y Alfaro la limitan al Norte: Fitero, Cascante y Tarazona al Este: Dévanos y Agreda al Sur, y Aguilar, Inestrillas y Valdemadera al Oeste.

Su población de hecho, según el Censo de 31 de Diciembre de 1910 es: 2993 varones, 3474 hembras. Total 6467. De derecho 3181 varones, 3514 hembras. Total 6695.

Su antigüedad está reconocida: los primeros pobladores de España sentaron en ella sus reales; meridianas están las huellas del hombre troglodita, habitador de unas cabernas en crecido número, sembradas en la ladera Norte del peñón del Castillo.

Sirviendo de asiento en la plaza pública de la Constitución, arimada a la pared frontal de la Casa Consistorial, hay una lápida mutilada, hallazgo de una infortunada excavación; se lee en ella: *Nonius Lacijs Frater* y débese á la dominación románica.

En 1171, el Rey de Castilla, entrególa al de Aragón en garantía de concierto con el Señor de Albarracín; y años más posteriores perteneció a Duguesclín, a quien donóselo Enrique de Trastámara,

En el reinado de Felipe V, demostró sus bélicos arrestos, conquistando para él Tarazona, substrayéndola de las redes del Archiduque de Austria.

Los Cerveranos se dedican a la agricultura, a la industria y al comercio.

Por lo primero son cosecheros de vino, aceite, cereales, legumbres, tubérculos y raíces, frutas y hortalizas.

Por lo segundo, hubieron siempre de sostenerse en una envidiable reputación.

En luengos tiempos las lonas que fabricaron ocuparon el primer lugar en la Península, y a las fábricas se las concedió el título de Reales; después aminoró esa industria, aunque no se extinguió, ni se ha extinguido,

Inscripción
n.º 2988 de
Hübner 74706
de Vives (Ep.
Inventaris)

y la hegemonía de la elaboración de un producto comercial, recayó en la producción de alpargatas.

Actualmente pasan de *quinientas mil* las docenas que se hacen anualmente, y la mayoría de las familias, se dedican a ese género de ocupación, en la que son diestros manuales, que compiten y derrotan en el mercado a las más retocadas maquinarias.

Pertenece para los efectos de Gobierno, Hacienda y delitos de lo criminal a Logroño, y en lo territorial a Burgos. Tiene suntuoso Hospital, dos parroquias en el casco de la población y una en Rincón de Olivedo, varias ermitas, una Iglesia en Valverde de patronato fundado por el buen cerverano D. Santos Alfaro, un Asilo de ancianos debido al también caritativo paisano D. Felipe Ochoa; hay sociedades obreras, tribunal industrial, telégrafo, Estafeta de Correos, luz eléctrica y aguas potables, conducidas por una red de excelentes tubos higiénicos.

Seis escuelas y tres en los barrios más separados ilustran en la primera enseñanza a las generaciones que vienen a la vida. En las del pueblo íntimo, hoy pasan de 755 asistentes cotidianos.

Contaba antes con un balneario acreditado, al que aflúan bañistas de Madrid, Navarra, Aragón y Logroño en abundancia. Llámase «La Albotea» y sólo queda de él el esqueleto.

Está encajado a 42°-3' de latitud Norte; 1°-52' de latitud Este del meridiano de Madrid, y a 250 metros sobre el nivel del mar.

En 1859 el Dr. Rioz que analizó las aguas, las clasificó entre las sulfuradas cálcicas, variedad yoduradas, con una temperatura de 15° centígrados y un caudal de 120 litros por minuto. Salían de terreno terciario, límite del jurásico y eran especiales para el escrofulismo, amenorreas y dismenorreas, enfermedades del estómago y catarros bronquiales crónicos.

En 1876 se curaron 78 de diversas afecciones, se

aliviaron 155 y no hallaron modificación en sus dolencias 26. En el 77 curaron 34, se aliviaron 189, y permanecieron sin alteración 23.

En 1876 asistieron 231 enfermos de clase acomodada; en 1877, 201. De clase pobre 26 en el primero y 23 en el segundo año.

Como se vé, los ricos, los mimados por la fortuna, acudían en cantidad respetable, y ello sirvió de incentivo para que un día negro unos enmascarados asaltaran el establecimiento, robándolo y sembrando con el pánico la muerte de los baños de la Albotea.

El clima de Cervera es bastante templado, aunque tiene cambios bruscos de temperatura, y no deja de verse azotado por fuertes vientos en más de una ocasión. El alma de sus habitantes, el carácter que sella sus actos es típico y de una tradicional ironía.

Dados á la molicie más que a las árduas faenas, son indolentes y dicharacheros, emotivos y de excesiva caridad y confianza: su habla característica, tiene la modulación de los gallegos y las palabras cortadas de los andaluces. Visten clásicas boinas, fajas y alpargatas los hombres del pueblo, y faldas de percal plegadas y pañuelos al pecho las mujeres.

La industria ha labrado en ellos tipos sibaritas y en ellas andares garbosos, esbeltos, talles y cabezas erguidas.

Débase esto, según la memoria que sobre la educación físico-higiénica de la mujer premió la Academia española de Higiene al médico cerverano D. Juan Manuel Zapatero, a la inveterada y seguida costumbre que tienen de portar sobre la cabeza, sujetándolos a lo mejor con los brazos alzados, los distintos adminículos de la casa o de la industria.

Las comunicaciones que con los pueblos limítrofes, y después con el resto de España tiene, son cada día más y mejores. Posee una carretera hasta Aguilar, otra a Cornago, otra a Grávalos, otra a Navarra y variadi-

simos sitios, y otra de estudio soberbio realizado por don Amós Salvador a Valverde que empalma con la de Madrid y dá paso para Navarra, Aragón y Soria.

Con estos datos desparramados así, sin una plomada que los obligue a guardar una estable posición, queremos resumir ligerísimamente el pueblo cuyos relámpagos vitales más llamativos, vamos a dejar brillar, con ellos se rellenarán algo los huécos que intencionalmente dejamos y se habrá conseguido vivir un rato, vida ceriverana, vida de rememoraciones para unos, de curiosidad para otros, de dócil y terca marcha hacia más perfectos días para todos.

CAPÍTULO II

CERVARIA PROPE CLUNIAM

Estas palabras latinas, son las que únicamente, como definición del escudo ceriverano pueden verse en él. Habrálas visto así el lector en la portada de nuestro libro.

Traduciéndolas correctamente significan en castellano «Cervera cerca de Cluniam».

El significado plantea una cuestión, de magnos alcances, en la Patria historia. Marca primero la existencia en ignotas épocas de una población llamada Cluniam; y la marca situada cerca de Cervera: más, no es esto solo, júzgala de más preponderancia, de más suponer que ella, en el mero hecho de preterirla, diciendo «prope Cluniam»; ahora bien, los pristinos anales de la leyenda hispanense hablan de una *Cluniam* guerrera y comercial, metrópoli de pueblos celtibéricos.

Sin fijar su asentamiento con seguridad, filólogos notabilísimos y eximios historiadores, la traen y la llevan con la donosura de sus imaginaciones y la ampulosidad de sus plumas a las más diversas regiones de

nuestra patria. Y es de preguntar, si la ciudad que se toma como jalón de Cervera para darle un escudo noble, será o no, la misma que los émulos de Estrabón, Mariana y Lafuente, cambian de fijamiento y aún de habitantes.

Para nosotros la duda no es duda; las ruinas de una construcción tosca, ciclópea, que a una legua escasa del pueblo de Cervera se alzan, no son otra cosa que los marchitos restos, las cenizas humeantes, pese a las demoliciones de los naturales agentes, las lluvias, los vientos, el sol y el hielo, de la Cluniam celebrísima.

Sobre dos montes, basados en calizas cavernarias, que guardan entre ellos un árido vallecillo, se yerguen mudos y perennes testigos de una edad arcáica. Ocupan una extensión en redondo de un kilómetro aproximadamente, y circundados están de un foso ancho labrado en la roca viva y acrecido en altura por berroqueños bloques de piedra superpuestos con cierto arte y mantenidos por una indescifrable argamasa. Arranca el foso en la parte que mira al Norte, la que abre el vallecillo al río Alhama y a la vega feraz que de sus aguas se aprovecha, de unas sillares gigantescas hundidas en plena tierra poblada de romeros, espliegos y tomillos; sigue contorneando la ladera de uno de los montes dichos, por el Este y Sur, y al Suroeste, cesa un corto espacio, relleno de derruida muralla, para franquear valientemente una masa caliza de compactas fibras, y abocar a respetable altura a los terrenos exuberantes de Aguilar e Inestrillas. Al Oeste, una larga, abrupta, inexpugnable barrera de gigantes peñuscos, unos cortes naturales de singular altura, unas grietas sinuosas y profundísimas, por las que asoman retorcidos troncos de arbustos sin jugo, hacen innecesaria la mano del hombre que quisiese construir una defensa.

En el lomo del monte que la guarda, ó defensa nativa tiene, aprécianse cordones de adoquines de pulimento áspero, y más clarividentes las señales de unas

tallas brutas, que transformaban los peñascales en bloques defensivos; descendiendo al valle, la vista topa muy luego con los edificios que construyeran los pasados vividores.

A diestra y siniestra, aprovechando la blandura de unas calizas porosas, véanse aquí y acullá abundantes cuevas de varia capacidad, admirablemente socavadas, con rectitud de ángulos, finura de paredes y hasta en algunas, que hoy la genialidad y conquista de más de un ganadero, ha utilizado para aprisco de sus manadas, se advierte el techo a dos vertientes, ni más ni menos que las casas de mampostería hánlo.

Frente de cada cueva hay una extensión cuadrangular; el cuadro lo forman unos muros robustos que sirven a la vez de tabiques, separatorios para las distintas viviendas y están adornadas de huecos y salientes. Esparcidos por doquier, los trozos de roca semitrabajados, acusan, aglomerados en reglada forma, la prolija distribución de murallones, de paredes más o menos acabadas. Al bajar hacia el río a flor de tierra, unos granitos domados por el instrumento tallador, dan a entender eran la más suave subida desde el cauce provisor de agua, al lugar habitado y dicen cómo la defensa arreciaba en aquel franco, el más indispensable para que la gente subsistiese.

Al arrancar el gañán vigoroso la yunta torpe que desbrozaba un rozo, el arado raspador tropezó en varias ocasiones con osamentas polvorosas; las osamentas resultaban humanas y de fuertes hombres...

Al enterrar briosamente la azada de hierro y acero, el labrador cultivando un valdío, en otras, hubo de fijarse, ofuscado por el brillo, en un trozo metálico, y el trozo recogido venía a ser, cuando lo miraba el ilustrado del pueblo, después de bien limpio, una moneda en la que, por un lado contemplarse podía una cara, bajo la que una inscripción había, y por el otro un guerrero, lanza en ristre, espoleaba a un brioso alazán.

Escavando en una de las cuevas, un pastor halló una vieja vasija y al tenerla en sus manos, notó sorprendido cómo llena estaba de monedas que tenían la ejecutoria antedicha, y que él repartió entre los del pueblo, cuando a él acudió para pernoctar, regalándolas como «ochavos morunos.»

Los esqueletos encontrados, no acusan las brusquedades y ordinarieces de la raza de Canstadt, la más primitiva raza; ni pueden servir de prototipos para la de Cro-Magnón y Furfooz; son sí, de hombres robustos, de organismos hercúleos; pero de organismos pulidos y laborados por una vida que no debió tener las nebulosidades y durezas de las razas primarias.

No cabe, que los Vascones de estirpe turania, primeros ocupadores de nuestra Península, se interesaran en domiciliarse por los despeñaderos de estas tierras apartadas del mar, ni cabe que los Iberos industriosos, pueblo más perfecto que el Vasco, al que acorralara, se entretuviesen en fortificar un recinto y vivir dentro de él. Los mismos Celtas puros, más peleadores que sus hermanos los Iberos, a los que trataron de dominar, no debieron ser los que Cluniam fabricaron. Este honor cábeles, según nuestra opinión, a los mestizos de Celta e Ibero, a los que fusionaron en los parajes extremos donde hubieron de hacerse una vida común a los rivales, a los que se reconoce por Celtíberos.

Es sabido que éstos se bautizaron con los nombres: Arevacos, al Sur del Duero; Carpetanos, de Toledo; Oretanos, del Guadiana; Murgobos, de Burgos; Olcadas, de Cuenca y Murcia; Pelendones, en la falda del Idubeda; Vacceos, de Valladolid, Palencia y Segovia, y Celtibéricos, en Aragón, Soria, Guadalajara y Cuenca, y no es erróneo pensar que estos últimos son los fundadores de Cluniam.

Politeistas de profundo sentido, elevaban con su fantasía a la categoría de divinidades vivientes a personificaciones de la Naturaleza, y por un trabajo refle-

xivo, de simple sentido común, llegaban a la afirmación de un Dios absoluto y Creador.

Peleadores a pie o a caballo se ejercitaban constantemente en el pugilato y en la carrera, y, según el elemento que en ellos resaltara, su ocupación favorita era la caza, la guerra o el comercio.

Frugales en el comer, y en el vestir sencillos, se alimentaban de pan de bellotas, usaban manteca en vez de aceite y se servían de los peces que pescaban, de los frutos que recogían, o de la caza que cobraban; así como llevaban rústicos vestuarios y dormían sobre haces de heno.

Espartanos en la pelea, aunque edificaban fortalezas y torres, gustaban de la lucha frente a frente y a ella iban, guarneciendo su cabeza con capacetes de bronce adornados de rojas plumas, blandiendo largos venablos o empuñando la corta espada, buena, según Polibio, para dañar con punta y tajo.

Durante la noche de cada plenilunio sacrificaban delante de sus domicilios, en el cuadrado limitado por muros separadores de unos y otros, a un Dios sin nombre, y entre los escarceos lascivos de una bacanal rudimentaria, al grotesco compás de cantos extraños, danzaban y danzaban hasta la aurora del siguiente día.

Cuando la codicia romana, zahiriendo a todos los que a ella se oponían, se metió en España, los Celtíberos de Cluniam, viéndose expuestos a la destrucción, ingresaron en la liga que a iniciativa de Viriato formaron sus afines, y más tarde cuando los Cónsules de la república invasora Marcelo, Pompeyo-Rufo, Popilio-Lenas, Lépidio, etc., juraron deshacerlos y pusieron en práctica, en acción sus juramentos, los Clunienses replegaron hacia Numancia, último baluarte de su familia, abandonando sus fuertes los que sirvieron de cómodo campamento a los romanos sus perseguidores...

Eso se colige de las monedas romanas que también se han encontrado entre los matorrales de Cluniam; eso

se desprende de la latina inscripción «Cervaria prope Cluniam».

Al lograr el temible Escipión vencer a los Numantinos inmortales, no estimaron necesaria su residencia en un coto de alarma, sin alegrías y sin grandes medios de prosperidad, los afortunados romanos; y ausentándose de los murallones de Cluniam, cediéronla desaprensivamente al tiempo, borrador de gloriosas epopeyas. Hoy, por eso, aunque los hallazgos de monedas romanas se hagan, son muchísimo más difíciles, que los que muy frecuentemente se consiguen de monedas celtíberas, cosa lógica, teniendo en cuenta que solo efímeros días habitaron los primeros, el hoy ruinosísimo terreno que fué agitada colonia celtíbera.

Debemos confiar en que en fecha no descubierta, unos picos y unas palas resistentes, dirigidas por peritos hombres, acometan la reivindicadora obra de hacer resurgir contra el peso de los años los cimientos de una olvidada generación, que construyó una población relegada al olvido.

CAPÍTULO III

LA AGUADA

Las aguas bienhechoras que hoy riegan los campos, emporios de fortuna y deleite, las huertas frondosas de las vegas cerveranas, no borbotearon cristalinas en pacificadora libertad en fechas pasadas.

Las sangrías del Alhama guiadas por canalículos convenientes y precisos, no tuvieron la constante corriente que hoy disfrutan, en períodos que fueron. Los poblados por los que el río serpeara antes de entrar en las posesiones de la Villa del inexpugnable castillo feudal, tuvieron a bien, en más de una ocasión, privarla del natural elemento que movía los molinos hari-

neros, y daba fragante impulso a las cosechas abundosas de los sembrados y plantíos.

Muchas veces, los labradores al contemplar sedientos sus campos, al mirarlos morir sequizos, amarillentos, preludivando unos venideros días de ruina, castañearon los dientes en impulsivos accesos de ira y apretaron amenazadores los puños hechos hercúleos por el trabajo campestre.

Muchas veces también, los crispados puños, los dientes chirriantes quisieron dar rienda suelta a sus furros señalando briosamente con inequívocas marcas las más sentidas partes del organismo de los habitantes de Aguilar e Inestrillas, que eran los que más hondos perjuicios, por el procedimiento de la supresión del agua regadora, les proporcionarían. A tal extremo llegó el agriamiento y la desesperación, que la índole cada vez más negra de los disturbios, hizo temer horas de verdadero luto, y obligó a los primates de los mal avenidos pueblos a conciliábulos repetidos, a consecutivas reuniones.

Las Juntas no dieron en principio el efecto que de ellas se esperaba: las disensiones aumentaban más y más; las cosechas se perdían en Cervera, y los labriegos de Aguilar e Inestrillas, con felino gesto, veíanlas desfallecer de sed, mientras ellos desperdiciaban los torrentes salvadores en barbecheras y yermas extensiones.

Había sonado el trompetazo de ataque, el aviso preliminar de una pelea desesperada, los notables juzgaron decisiva la situación y cara al peligro inminente convinieron jugar la última carta en el deseado arreglo.

Mayo, el mes de las olorosas florestas y de los retozones trinos de los pájaros en celo, acababa de aparecer en los calendarios, surgiendo de las yertas cenizas de un Abril desapacible. Era su día 14 en el año 1398. Pisando el tomillo y el espliego, abajando la cabeza para no recibir dolorosos arañazos de las copudas

encinas y de los productores árboles fruteros, anduvieron hasta toparse unos con otros varios hombres.

Representaban unos, al pueblo de Cervera, y otros a los de Aguilar e Inestrillas. Sentáronse lentamente después de repetirse un cortés saludo en unos altozanos del sitio denominado «Velmonte» y con la seriedad de tribunal castigador dieron principio a la exposición de sus quejas y desenfados. *14 mayo 1398*

por Cervera

{ Juan Gómez el Viejo; Pedro Sáenz de Angulo y Audalla Guadix, moro, representantes de Cervera, manifestaron que traían como punto indispensable para asegurar fraternales relaciones «Que los cuatro días de su aguada que son en cada semana desde el miércoles a la tarde que se pone el sol fasta el domingo en la tarde fasta el sol puesto, que son los dichos cuatro días con sus noches, no tienen los de Aguilar de regar hortaliza aunque sea del día puesta, ni el agua se les ha de embarazar por ninguna manera; e si la tomaren los de Aguilar ó alguno de ellos el agua para regar algún fruto, que los de Cervera les puedan talar el fruto sin pena ninguna, e si por caso alguno la tomasen para regar alguna heredad que no tuviese fruto, que caían en pena de dos florines de oro, siendo tenidos de entregar prendas para que las vendan en pública almoneda, buen barato o malo, los de Cervera, hasta ver contentos de la dicha pena de los dos florines según costumbre antigua.»

Los oyentes cambiaron miradas comunicativas, cuando los representantes cerveranos enmudecieron.

por Aguilar

{ Juan González el viejo Alcalde; Ebray de la Parra el viejo; Farrache el viejo y Fáme de Manrique tomaron la palabra y en disertaciones sinceras y cariñosas, más que elocuentes, respondieron accediendo a lo expuesto por sus contrincantes. «Es mucha razón que ninguno tenga atrevimiento a haber de embarazar el agua en los dichos cuatro días con sus noches de cada semana, que son desde el miércoles a la tarde fasta el domingo

en la tarde a sol puesto e que los de la villa de Aguilar habrán de gozar e gocen desde el domingo en la tarde fasta el miércoles en la tarde sol puesto que son tres días con sus noches.» Dicho esto, levantáronse y abrazaron a los cerveranos, los que cordialmente los estrecharon entre sus brazos a la vez.

Antes de separarse definitivamente para retornar con la buena nueva del amistoso arreglo a sus lugares respectivos, los vecinos comisionados firmaron de su puño y letra lo que acordaran y añadieron desmenuzando más sus decisiones; quedando todavía los altojos por do el molino de la Mata, e por do la fuente de inforte y en otra presa de más abajo por la misma presa. Y por otro altojo que está encima del prado que toma el agua de las fuentes para que caiga por cima de Inestrillas al río por cima el prado susodicho.»

El [aire cargado de tomillo y mejorana de hálitos suaves y de pólen fecundador, oreó plácido los rostros satisfechos de los notables de la entrevista como despedida cariñosa; sus compañeros, sus coterráneos salieron en festivo tropel a recibirlos, y el júbilo no se interrumpió durante varios días como demostración de agradecimiento.

15 febrero 1480

En 15 de Febrero de 1480 a presencia de Juan de Aréllano y Juan Navarro, alcaldes, y Pedro Jiménez, notario, desdoblábase una carta del muy magnífico Señor de los Cameros y de Cervera D. Juan Ramírez de Arellano. La misiva echaba por tierra lo que en Velmonte se jurara y establecía como dogma que Cervera usase las aguas de Aguilar solo tres días a la semana, desde el miércoles puesto el sol hasta el sábado, y los otros cuatro días quedarían a favor del otro pueblo.

Para el extricto cumplimiento comminaba con penas no pequeñas, las penas que la villa de Ablitas (Navarra) tenía para el caso.

Con el brío del acometedor Tarfe, el moro de la leyenda romancera, trazó sobre el papel su nombre el

señor Feudal, en Yanguas, el día 11 de Junio de 1844, con la pluma de ave, al pie de los renglones que aunque aseguraban el riego de las plantas cerveranas, mutilaban en un día un derecho que en otros finados días sancionaran los vecinos interesados.

Pleito
con Inestrillas

Parecía después de lo ejecutado que jamás otros nubarrones desentonantes turbaran el quietismo de unos pactos solemnes. No fué así. El 8 de Junio de 1715, un día caluroso, ahogador, uno de esos días que el bochorno sopla y los agricultores despechugados apenas respiran y hasta casi fulminantes chispazos lanzan los pedriscos de los áridos senderos, diferentes vecinos de la villa de Inestrillas, entre los que se contaban Bernardo Tobar, Juan Arnaga, Juan Varea, Juan González, Domingo Vera, Miguel de Vidorreta y un tal Cominos, arrebataron con inusitada violencia las aguas que tocaban a la sazón a Cervera, y desoyendo las reclamaciones hombrunas del Regidor Juan Gil, que las cuidaba, desparraméronlas sobre sus heredades.

Sudoroso, jadeante, llena la boca de espumosas salivas, arribó Juan Gil a las puertas de su alcalde, y así que contado hubo lo sucedido, y tomado aliento hubo, díjole el alcalde: «Ve con otros regadores y preséntate al alcalde de Inestrillas pidiéndole te entregue prendas de los que han violado un acuerdo, para venderlas y pagar la pena en la que con su proceder han incurrido.»

Para huir de revueltas peligrosas, se transfirió el mandato a la justicia de la villa en cuestión, y por medio de ella hizosele saber al teniente alcalde don José Larrea, la aspiración de los cerveranos. Oír Larrea la exigencia y espumarajear rabioso fué instantáneo «No;—vociferó—no conseguireis tal... ¡ya lo creo que no lo conseguireis! y expulsó de áspero modo a los que le cercaban.

La poca plausible forma de comportarse del teniente alcalde, dió asunto al Juzgado para regular tiempo y margen a disgustos infinitos; porque don Juan Andrés

García en nombre de la Justicia, Regimiento, Diputados y vecinos de Cervera, presentó a la Audiencia de Valladolid una petición que fué atendida, y por ella se despachó una Provisión de S. M. para que la justicia realenga más próxima a Inestrillas pasase a esta villa e hiciese imperar el recto espíritu de la ley.

El que asumió tales fines fué don José Lucas de Corona, Juez de Alfaro, el que acompañado de Antonio Matheo de la Fuente y del alguacil Blas Saíñz de Almarza, salió de su residencia oficial para realizar su cometido a las tres de la tarde del día 15 de Julio de 1715 y llegó a Cervera a las ocho de la tarde del mismo día.

Ya en el pueblo, se ocupó en tomar a granel declaraciones, compareciendo para darlas Francisco Fernández, Juan Ochoa, Diego Santa María, José Igea y el regador Juan Gil. Todos, absolutamente todos, corroboraron lo dicho por éste último y aseguraron, que con lo que los de Inestrillas hicieran había perdido el pueblo más de cien ducados en sus fábricas harineras y en sus tierras de labor.

Terminadas estas primeras diligencias, Corona subió con la orden expresa de atar corto al, sino promovedor, sí exacerbador del conflicto Larrea. A las tres de la tarde del 16, Corona se establecía en Inestrillas. ¡Cuántos sufrimientos le aguardaban y cuánto que aguantar iba a ofrecérsele!

Rodeándose de la majestuosidad que a la justicia cabe rodee; dictó las diligencias que estimó más afines ¡nada! ¡allí no había temor a castigo, ni se respetaban sus exhortaciones! buscó, rebuscó al teniente Alcalde y no dió con él; hizo lo propio con el Alcalde y dióle el mismo resultado; preguntó quién era el que se hallaba en posesión accidental de la vara de la justicia y no adelantóle una razón nadie...

Al fin Larrea, apareció haciéndole saber que no era la justicia realenga más cercana Alfaro, sino Agreda y

levantando a los vecinos de tal manera, que para librarse de sus furias, Corona trasladóse a Aguilar.

El desfallecimiento hizo presa en el ánimo del Juez; mas antes de claudicar oficiosamente manifestó a quien le incumbiera, lo que ocurridole había, y como no eran obedecidas las justas exhortaciones que había hecho para mantener la ley.

Don Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, etc., etc., puso los puntos sobre las ies, como vulgarmente se dice:

«Sépadés, (escribió al Alcalde y al teniente Alcalde), que por el presidente y oidores de la nuestra Audiencia y Chancillería que está y reside en la ciudad de Valladolid en 22 de Junio pasado de este año se despachó nuestra Real Provisión cometida a la Justicia realenga más cercana a esa dicha villa de Inestrillas para que pasase a ella e hiciese guardar y cumplir las escrituras de comparanza y concordia que se presentaron» y más abajo continuaba.

«Se manda que el Alcalde o teniente de la villa de Inestrillas luego que sea requerido por el Corregidor de Alfaro, sin embargo de sus respuestas, le den el uso pena de quinientos ducados».

Después de una porfiada brega los cerveranos consiguieron que anatematizara el Rey Fernando VII a los perjudicadores con una Real Provisión, pedida en nombre de esta Villa de Cervera por D. Bernardo Pascual Ontezo.

Decíale el Monarca al Alcalde mayor de Aguilar, D. José Jiménez el 8 de Enero de 1758.

«Dentro del tercero día cumpla con lo que está mandado y pasado, no lo haciendo pase la justicia realenga más cercana a ejecutar el pago, con más veinte ducados en que se le condena, los que remita a la Audiencia de Valladolid».

Véase en qué sentido fallaron los Reyes españoles las mutilaciones de las reglas para el servicio de agua-

da por los pueblos que situados estaban y están en las riberas del Alhama antes que Cervera.

Las corrientes cristalinas y benéficas que hoy refrescan los campos, focos de fortuna y deleite, las sangrías del Alhama llevadas por ingeniosos conductos hoy, para dar vigor y lozanía no tuvieron, no, eras de continua paz en los períodos de tiempo que fueron, lo que actualmente no sucede, por lo hermanadas que se encuentran las villas de Aguilar e Inestrillas con la de Cervera.

Todos los años en la primera quincena de Julio remite la Alcaldía de ésta a la de Aguilar un exhorto en estos o parecidos terminos:

«Don fulano de tal, Alcalde Constitucional de Cervera del río Alhama.

Al de igual clase de las unidas villas de Aguilar e Inestrillas a quien el presente se dirige y le saluda manifestando que esta villa tiene el derecho exclusivo en virtud de concordias y sentencias confirmadas por Real decreto y carta ejecutoria ganada en juicio contradictorio en la Real Chancillería de Valladolid, y en la pronunciada en el Juzgado de primera instancia de Alfaro, en 19 de Abril de 1869, el aprovechamiento de las aguas del río Alhama para el riego de sus campos tres días en cada semana, que principian desde el miércoles puesto el sol, hasta el sábado a la misma hora, sin que puedan esos vecinos separarlas en parte alguna de su madre para ningún objeto, bajo las penas de dicha Real carta, y en cuya pacífica posesión se halla en ésta villa.

Y para que se cumpla con la repetida carta-ejecutoria de parte de S. M. el Rey don Alfonso XIII (Q. D. G.) y de la mfa requiero y pido, que siéndole presentado este documento por cualquier portador sin que se le exija poder ni otro documento, lo acepte y mande se cumplimente, disponiendo en su virtud se publiquen bandos y se fijen edictos en esas dos villas, prohibiendo a sus

habitantes cortar e impedir el curso de las aguas, bajo las penas estipuladas en ejecutorias y demás que para su observación fuesen necesarias.—Y poniendo a continuación las diligencias que acrediten lo ordenado, pido, y que de derecho corresponde, se sirva devolverme el presente para los debidos efectos, pues de hacerlo así, administrará V. justicia, y yo haré otro tanto cuando los suyos me fuesen presentados en mútua correspondencia.—Fecha, firma del Alcalde y sello correspondiente.»

El señor alcalde de Aguilar, providencia para que se cumplan en todas sus partes, y con diligencias que lo acreditan los devuelve con atentas comunicaciones para guardarlos en el archivo de este Ayuntamiento cerverano, donde se encuentran coleccionados desde que se adquirió tal derecho a los efectos consiguientes, efectos que serán paz y amor, porque lazos de industria, comercio y costumbres, y mancomunidad de sentimientos y pasiones apretujan, dulce y fraternalmente a los que vegetan en la cuenca del Alhama.

CAPÍTULO IV

UN PRIVILEGIO

Cuando la diligencia pesada de chirriantes ventanillas y duros ejes, para en seco antes de atravesar un pueblo navarro: Cuando la bestia que al trote largo nos lleva sobre sus grupas, es detenida en las proximidades de un pueblo castellano, y allá en el primero, y acá en el segundo, un hombre más o menos toscos cobra un impuesto ineludible, no hay quien no sienta un movimiento de desvío, que se esfuma en un tic de desagrado, y en un profundo sentimiento de protesta.

El impuesto sobre los más necesarios artículos para

la existencia, sobre los más acongojados y simples viajes de ambulante comercio, resulta descarnadamente impío.

Por eso se vocifera frenéticamente contra tal sistema de recaudación, y harto se engrosa valientemente el grupo de los que más fieramente gritan.

Es curioso que lo que hoy no pueden otorgar los gobiernos elaborados en pleno ahitamiento de progreso, en plena lucha cultural, pudieran de buen grado, y sin grandes titubeos, conferir graciosamente muchos antiguos Gerarcas españoles. Y que pudieron, no puede negarse después de conocer un privilegio que diera a Cervera doña Juana la Loca, privilegio oriundo de otras regias testas.

Hablamos del privilegio de Portazgo.

Es seguro que, sin la previsión de ciertos individuos amantes de su patria chica, no hubiéramos llegado a saber de él, y en polvo convertidas estarían a estas horas páginas relatadoras de un notable y extraordinario asunto.

Sin el altruismo de D. Manuel García Zapata, que en el año de 1755 por su propia cuenta, hizo trasladar de un libro viejísimo conservado en los archivos, los textos y documentó más interesantes para los futuros días del pueblo, a más limpias y mejor encuadernadas hojas; sin la solidaridad franca prestada por Simón Calahorra, Juan Remírez, José y Juan Jiménez, Manuel Ruiz de Morales y otros Regidores e importantes Señores en 1715, no hubiese sido posible que lo que escribimos escrito fuera, que lo que sabemos lo hubiéramos sabido.

El 12 de Marzo de 1532 los Regidores Francisco Alfaro y Francisco Jiménez se presentaron á los alcaldes ordinarios Juan Angulo y Diego Manrique en presencia del notario D. Gonzalo Manrique. «Por cuanto se temen et recelan que se les han de perder por furto ó robo, ó por fuego ó por agua ó por otro caso

fortuito maior ó menor ó igual que en él podría acaecer» y dijeron debía darse licencia al notario presente para sacar pruebas de los documentos que guardaban una suprema importancia para la villa.

El permiso se concedió y de testigos presenciales del traslado de lo escrito bajo fe notarial, actuaron Pedro Vallejo, el clérigo Diego García y el hijo del sastre Sainz llamado Martín.

En un pergamino de cuero sellado con un sello real pendiente de hilos de seda de colores, librado y rubricado por los Contadores mayores y otros oficiales de la mayestática casa de la reina doña Juana, aparecía el texto del privilegio de Portazgo, redactado de forma precisa y convincente.

«Sepan quantos esta escritura de privilegio é confirmación vieren, como Yo D.^a Juana por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, etc., etc. Ví una escritura de privilegio é confirmación de el Rey D. Fernando mi Señor Padre é de la Reyna D.^a Isabel, mi Sra. Madre que santa gloria aya, escrita en pergamino de cuero, é sellada con su sello de plomo pendiente en filos de seda á colores, é librada de los sus Contadores y Oficiales maiores».

La escritura indicada por doña Juana decía a su vez.

«Sepan quantos esta escritura de privilegio é confirmación vieren como nos D. Fernando é D.^a Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reyna de Castilla, de León, de Aragón, etc., etc., vimos una escritura de Pedimento de el Rey D. Enrique nuestro Hermano, que santa gloria aya, escrita en pergamino de cuero con su sello de plomo pendiente en filos de seda á colores é librada de los de su Consejo é de los grandes de su Reyno».

Y lo que leyeron los Católicos don Fernando y doña Isabel, de este modo lo indicaba don Enrique.

«Sepan quantos esta escritura é confirmación vieren como yo D. Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, León, Toledo, etc., etc. Ví una escritura é Pedi-

mento rogado al Rey D. Alonso de gloriosa memoria progenitor, escrita en pergamino de cuero con su sello».

Don Alonso redactaba sus líneas de esta guisa.

«En el nombre de Dios Padre é fixo y espíritu Santo son tres personas distintas, é un Dios, é á honra é servicio de Sta. María su madre, que nos tenemos por señora é por abogada en todos nuestros hechos é á honra é servicio de todos los santos de la Corte celestial queremos que sepan por este privilegio los hombres que aora son é serán de aquí adelante, como nos don Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Toledo, etc., etc. Vimos un privilegio del Rey D. Fernando nuestro Padre que Dios perdone fecho de esta guisa».

El pergamino visto por el Rey apodado «el Justiciero», contenía lo que en escala decreciente sus sucesores iban de uno a otro viéndolo.

Allí estaba impreso el favor que a un pueblo se había dado, y que sobre el tiempo, pasando de uno a otro monarca a medida que la muerte seca y fría, los aguadañaba retirándolos de los tronos, se mantenía tan lozano como el primer día que naciera para llenar de sana alegría al pueblo favorecido, en unos días de ignorancia y servilismo.

De esta manera se expresaba el cuero surcado por indelebles caracteres.

«En el nombre de Dios Padre fixo é espíritu Santo que son tres personas é un Dios é á honra é servicio de Santa María su Madre que nos tenemos por Señora é por abogada de todos nuestros hechos, porque natural cosa es, que todo home que bien hace, quiere que se lo lleven adelante é que no se olvide ni se pierda, que como quier que cause é mengue el cargo de la vida de este mundo aquello es lo que fina en rememoración por el mundo, é este bien es guíador de la su alma ante Dios, é por non caer en olvido lo mandaron los Reyes poner en sus privilegios, porque los otros que reynaren después de ellos é tovieren en el su lugar, fuesen teni-

dos de aguardar aquello, é de lo llevar adelante, confirmándolo por sus privilegios; por en de nos acatando esto queremos que sepan, por este nuestro Privilegio los que aora son é serán de aquí adelante como nos Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, León, etc., etc., en uno con la Reyna Doña Constansa mi muger, por hacer bien y merced á las Villas de Zervera y Aguillar por quanto están en la frontera de Aragón y Navarra, conoziendo los mui grandes é señalados servicios que nos siempre hicieron estándonos sobre la villa de Alfaro, é nos fazen de cada día, é por los grandes robos, é males, é daños, é muertes que han pasado ó recibido por nuestro servicio, por ende, por les dar galardón de los dichos servicios é por les hacer enmienda de los otros robos é daños así á los que aora son como á los que serán de aquí adelante: Tengo por bien que los Aberios é mercaderías que trajeren ó llebaren, que non den ningún portazgo, ni lo paguen en ningún lugar de los nuestros Reynos, ni de nuestro señorío salbo en Toledo, en Sevilla é en Murcia. Otro sí. Les quitamos que no paguen peaje ni barquaje, ni voda, ni Castellanía, ni asadura, ni fonsadera, ni leba, ni vaían en apellido de güeste sino quando fueren la nuestra merced, é los otros Reyes que después de nos vinieren en demando en defiendo firmemente que Portazguero, nin otro alguno no sea osado de las prendas ni de les afincar por Portazgo.»

A quantos contra esta merced ó parte de ella les ficiessen pechar, nos an en pena mil maravedís de la moneda nueva, é de esto les mande dar esta mi escritura sellada con el mío sello de plomo colgado, fecho en Medina del Campo á trece días andados del mes de Mayo de 1306 años.»

Don Alonso ratificó con su firma lo que su padre regalara, en Burgos el 15 de Abril de 1364, el Infante don Felipe, su hijo don Juan, el señor de Vizcaya, el Arzobispo de Toledo, el de Santiago, el de Sevilla,

don Gonzalo Obispo de Burgos y una no acabable serie de linajudos personajes y de togadas y purpúreas eminencias escribieron sus nombres respectivos en el pergamino que firmara don Alonso XI.

«Apruebo el dicho privilegio de dicho Rey D. Alonso é lo confirmo» fijó el, Rey D. Enrique, el 20 de Enero de 1460; y lo repitió en Segovia el 7 de Marzo de 1464».—«Vos confirmamos la dicha escritura de privilegio é las mercedes en ella contenidas» añadieron en Alcalá de Henares el 14 de Febrero de 1486 los monarcas don Fernando y doña Isabel.

La reina doña Juana cerró el otorgamiento en Valladolid el 12 de Septiembre de 1514; y en sus folios de cuero apergaminado, folios que como al esbozar el relato histórico dijimos presentados fueron por los Regidores Francisco Jiménez y Francisco Alfaro, ciclópeos aparecieron los sentires de los caudillos que donaran el privilegio.

«Yo la Reina D.^a Juana, por facer bien é merced á vos el conzejo é homes buenos de Zervera é de su tierra tubelo por bien é por la presente, vos confirmo la dicha escritura de Privilegio é mando que vos vala é sea guardada así é según más cumplidamente os valió é fué guardada en tiempo del Rey D. Fernando mi señor Padre, é de la Reyna D.^a Isabel mi Sra. Madre que aya Sta. gloria.»

Las oleadas de épocas siguientes arrasaron la dádiva que a los Cerveranos se cediera, y entre las blondas impasibles, innovadoras, dominantes, de la infinita cabellera del tiempo que se sucede sempiternamente, volando perdidas, desaparecieron las mercedes de unas majestades, carne de la historia.

Cuando la diligencia pesada que arrastran sudorosos rocines pare brusca al cortar un pueblo navarro y la bestia cansada, cese en su trote castellano al abordar un terreno de Aragón o Rioja... cuando en cualquiera de los dos casos, un hombre exija un tri-

buto sin apelación, y la exigencia, trueque en advertión los más fraternales sentimientos y en protesta la más suave y cariñosa de las palabras... los Cerveranos que sepan de su antiguo derecho sentirán un hondo pesar y retirarán seguramente la vista de su alrededor, para concentrarla en un pasado, que les dió, lo que hoy no pueden ni aún imaginativamente conseguir.

CAPÍTULO V

UN PLEITO SOBRE LAS ALCABALAS

Nunca mejor que en el caso presente, pudo hacerse plástico el general convencimiento, de que la desgracia apunta y la opresión provoca los más irresistibles y demolidores exabruptos de los oprimidos.

La férula feudad sostenía todas las libertades, bajo su yugo cruel. Y eran alimento diario, el mandato del Señor, y el castigo rígido, inapelable que al mandato no obedecido seguía.

antecedentes
al pleito

Así lo sufrían las villas de Yanguas, Albelda, Cervera, Aguilar, Entrena, Viguera, Nalda, Inestrillas y las treinta y cuatro aldeas a ellas adheridas, del brazo inexorable de los Condes, de Aguilar, allá por los años de 1490 á 1589.

En el 1565, vendió la corona al Conde don Felipe, las alcabalas de las nombradas villas por la cantidad de ciento veinte y cinco mil ducados.

Por aquellos años, contaban Cervera 386 vecinos, quince clérigos, 54 hidalgos y 69 viudas, 18 vecinos trataban en diferentes mercaderías teniendo entre todos quinientos un mil doscientos sesenta y cinco maravedís de caudal; los demás pobladores vivían de la labor, abundando los pobres y los jornaleros necesitados.

Existían 6983 cabezas de ganado menudo, casi todo cabrío; 90 de vacuno y 407 bestias de labor y cría.

La tierra producía poco, y la vega veíase cargada de censos y tributos, los que se habían agrandado con un inevitable suceso que acaeciera.

El hundimiento de una gran parte de un cerro de piedra y tierra sobre el río, arrebatando el riego a lo mejor de ella.

Cogían vino para seis meses del año, pan para nueve o diez, y vendían hilazas y miel.

Los terrenos de labor, no eran propios de sus poseedores, pues pasados un año y un día, sin haberlos labrado, podía entrar a utilizarlos cualquier otro individuo.

Inestrillas, tenía 68 vecinos; Aguilar 236; Valdema-dera 68; Navajún 41; Nalda 436; Albelda 211; Entrena 288; Viguera 367 y Yanguas 1527. *Es de imponer que en sus aldeas.*

El día 1.º de Febrero de 1589, por parte de todas las villas indicadas, se dió al presidente Rodríguez Vaz-quez de Arce un memorial y demanda, por el que soli-^{Petición o} ^{materno del} ^{plento} citaban de S. M. se les diesen las Alcabalas, tal y como al Conde habían sido dadas, y en caso de no concederles el tanteo que por derecho les era debido, las hiciese volver a la corona y patrimonio Real, a la que pagarían anualmente, la misma cantidad, que en los días que al Conde se vendieron, tributaban.

Como para hacer la reducción era imprescindible que el Rey reintegrase al Conde los ciento veinte mil ducados que él subsidiara, las villas cargaban además con el compromiso de amortizar esa cantidad; los bienes Regios experimentarían así un saludable acrecentamiento y los ciudadanos solicitadores de una tan altruista donación, conseguirían algo que pasaba cien codos al dinero, un vivificante soplo de libertad.

Los tumultuosos golpetazos que a la sangre imprime la fulminante alegría, sintiólos el Monarca de ojos azules, bigote y barba rubios en rostro de mujer, que se llamó Felipe II.

Que aunque se deleitase en perseguir protestantes, beneficiar las artes y vigilar al epiléptico don Carlos, su hijo, en las alamedas del Escorial, no le amargaba, ni por asomo, el titineo argéntico de los ducados

Paseó nervioso breves minutos, los que durara, la contienda en su espíritu, de una acción serrana a un amigo noble y una materialista, palpable acción lucrativa para su bolsillo, y venció ésta.

¡Sea!... balbuceó... ¡Hágase juicio!...

Y el juicio empezó su desenvolvimiento, no laxamente, sino de manera aguda, chispeante, como haciendo honor al conjuro egoísta, de quien frunciendo iracundo el ceño, quemaba imperturbable herejes y más herejes.

Exposición de
testigos

El Conde, hijo de don Felipe, forcejeó frente a los cargos de las villas adheridas, como un profesional de atléticos empates...

1º

A relucir salió la especie, de que las alcabalas habían sido empeñadas ya, por los Reyes Católicos en 1480 al Conde de Aguilar existente, por cinco cuentos de maravedís, que de una vez dió por ellas.

Pero, hacia el 1559 la villa y tierra de Yanguas desemeñáronlas y según los testigos Pedro Sanz de las Eras, Pedro Martínez Camarón, el viejo Gil Martínez, vecino de La Mata y Juan Malo, que lo era de Logroño, durante los ochenta años que retuvieron bajo sus auspicios el impuesto los Condes, obtuvieron una ganancia líquida anual casi igual a lo que en conjunto proporcionarían al Rey.

2º

Hernán Domínguez, de Enciso; Hernán Pérez, de Garranzo; Pedro Basuelo y Juan Garrido, de Préjano, confesaron explícitamente que en el 1565, cuando las Alcabalas eran adquiridas por el Conde, existían hondos resquemores, por motivos de jurisdicción e imposiciones entre él y las villas, y con el fin de molestar a sus vasallos tomando los dineros a censo, comprólas..... viniendo al memorial oponiéndose, que en las postrime-

rías del 1564 y albores del 65 presentaran al Consejo de Hacienda los procuradores Pedro Martínez y Gil Berrueco por Yanguas; Melchor Pérez por Cervera, Aguilar e Inestrillas; Pedro Cabezón de Castillo por Albelda, Viguera y Entrena, y Luis Oribe como procurador general de todas ellas.

3º Juan Malo, Martín Pérez, Francisco del Rincón, de Logroño y Rodrigo Martínez, de Villar del Río, aseguraron que en la venta perdió S. M. dos y aún tres veces el precio; y que desde el 1565 al día en que declaraban, habían sacado los felices disfrutadores, pasaba de cuatrocientos mil ducados.

4º Más ahogadores con sus dichos, aparecieron otros plebeyos: Ramos Arganza, de Soria; Juan Torres, de Cervera y Juan León, de Logroño; manifestaron que el Conde de Carlos airado por la cuestión del cobro, había ahorcado cinco hombres y traído a la vergüenza a los alcaldes ordinarios de Entrena, haciendo temblar a sus súbditos.

5º Martín de Robles, Martín Pérez, de Logroño y Pedro Ramírez, de la Picina de Agoncillo, añadieron, que el Conde D. Felipe, en 1562, exhacerbado por el enojo que le produjera el desempeño de las Alcabalas, quitó a los de Albelda el agua de su río principal; y porque el Concejo, convenientemente asesorado, no acató la arbitrariedad, prendió á los veinticuatro hombres más eminentes del Ayuntamiento, metiéndolos sin comida en un oscuro algive, cerrando la boca de él y dejando correr el agua.

6º Según Martín de Berlanga, de Entrena y Pedro Ortega de Viguera, en el 1567, porque este último pueblo levantara la voz contradiciendo la odiada compra, repitióse el suceso del algive con los alcaldes.

7º En este año Martín de Berlanga, sostenía, que siendo alcalde, buen republicano y dueño de una crecida fortuna, porque defendía cosas tocantes á las Alcabalas, una noche del mes de Febrero, sacáronlo desnudo de

su cama dos alguaciles del señor, y en esa forma trajéronlo por las calles alzándole la camisa desvergonzadamente, y dejáronlo en Nalda aprisionado en el consabido algive.

Otras mil vejaciones ejecutó el amo de haciendas y vidas que explican rotunda y abundantemente, como se moría y vivía con el sofoco de las cadenas de la esclavitud.

8^o Cada quince días, hombres, mujeres viudas, doncellas, casadas en adelantados meses de concepción, tenían que ir, horas y horas, por inandables senderos, bajo desapacibles temperaturas, a jurar en Yanguas sobre las Alcabalas, pagando cuatro maravedís por tal acto y sufriendo la muerte artera o el parto no asistido muchas veces por ejecutarlo.

9^o En 1591, por treinta y seis ducados de costas, de Cervera lleváronse, los mayordomos del autócrata, cuatro machos que valían más de ciento cincuenta; y un criado suyo, Juan de Vizmanos, atacó delante de Jerónimo Jiménez y Francisco Jiménez, en el mes de Junio, al salir del Cementerio de San Gil, al alcalde e hijodalgo García de Angulo, azuzándole un lebrél que atendía á la palabra Chuzón, el que mordió atrozmente en la nalga al alcalde, paladín de la cruzada en pro de los intereses del pueblo, produciéndole una herida de cuatro dedos de largura, la que se vió después de desnudarlo en la iglesia donde se había refugiado.

10^o En 1592, al dirigirse de la Corte a sus dominios el Conde que litigaba tozudo, halló unos arrieros de Yanguas en la jurisdicción de Soria, y después de abrirles la correspondencia y de obsequiarles con tratos más que medianos, obligoles a virar grupas, tornando al pueblo donde salieran.

Las condenables humoradas puestas de manifiesto, pesaron tanto, como el beneficio que el coronado don Felipe recibiría del triunfo en el pleito de las Villas esprimidas por una autoridad horripilante y confabula-

das en la desgracia, para no tolerar más indignidades, y así que los legajos se repletaron en no chica proporción de escritos, concluyó el pedimiento que el 1.º de Febrero de 1589 se hiciera al Presidente Rodrigo Vázquez Arce.

Un sábado a 10 del mes de Julio de 1593, se ^{*Sentencia*} sentenciaba en firme, y la sentencia recaída favorecía la causa de los pecheros, desposeyendo de sus intenciones aviesas, la poco airosa persona del feudal.

Con el presidente Vázquez, diéronla, Juan Cristóbal Guardiola, Juan Gómez, Paulo de Laguna y el licenciado Ruipérez de Rivera.

S. M., mejor librada que los pecheros, sentóse alargando las piernas en un sillón de cuero claveteado y dejó dibujarse una de sus malévolas sonrisas; las muecas risueñas que aparecían en su rostro de mujer linfática cuando recibía la comunicación de un auto de fe consumado, que él aconsejara con ceñudo y decisivo gesto... y... al rato... soñoliento cambió la expresión de la faz llena de gozo por la más sombría de las tristezas... ¡Era que por su imaginación, en brujerío maldito, que ahuyentaba el pensamiento de los ciento veinticinco mil ducados, y de la renta que le caería por las alcabalas reconquistadas, pasaban molestos, provocadores, los sútiles espectros de su amada mujer y de su hijo Carlos besándose más que filialmente....!

CAPÍTULO VI

EL MERCADO DE LOS SÁBADOS

Todavía, cuando pueriles entusiasmos chispeaban en nuestro espíritu, en aquellos periodos de candor infantil, que cedieron a los años, pudimos con relativa grandeza ver el mercado de los sábados, el heterogé-

neo torneo de mercaderes y compradores, traficantes de unos complejísimos artículos y menesteres.

La multiplicidad de especies al comercio expuestas; la disparidad y anarquía en vestuarios y abrigos, en ordenamiento de puestos de venta y en voces regateadoras, daban á la plaza donde se verificaba el más fiel parecido á un zoco berberisco.

Aún, en el presente, veces se encuentran en que aquellos lustros semejan revivir...

Sin embargo, no; no hay de ellos en sincera afirmación, sombra esfumada de lo que hubo.

Unos montones de hortalizas navarras, que liquida un hortelano u hortelana del vecino país, sentados sobre un serón de esparto a la usanza turca; algún rarísimo vendedor de cacharros, y aumentalo más, algún otro baratillero de voz aguardentosa y campanilla vibrante de Hampón componen el agónico mercado de los sábados, aquel que nuestros abuelos solicitaron y en el que hicieran puñados de reales de vellón. Porque con empeño porfiado, nuestros referidos abuelos lo suplicaron, y que sí es verídico vamos a probar.

El día 17 de Enero de 1790, Antonio González, Juan Manuel Sainz, Joaquín Marín, Manuel Alfaro, Francisco Conejero, Marcial Ruiz, José Zapatero, Vicente Zapatero y Anselmo Remón, formadores del Ayuntamiento de Cervera, dirigieron al Rey don Carlos IV, por intermedio de su Consejo, una petición que ellos fundamentaban de esencial necesidad. Ella exponía la vida cerverana por aquel entonces y la exponía con concisión y veracidad.

Decían: «El Ayuntamiento de la villa de Cervera con el mayor rendimiento dice: Que sus incesantes deseos a consolidar en este país la reforma e ideas de S. M. le compelen a disminuir medios que pueda hacerla efectiva. Ya consta a V. A. que las particulares disposiciones tomadas por S. M. con respecto a este territorio, terminadas todas a exterminar de aquí el con-

trabando e infundir la inclinación a la agricultura y artes, útiles objetos, en la mayor parte, si no en todo, se hallan verificadas y nos lisonjamos de que se consumarán, y últimamente el final estado que S. M. ha dado a este país ha sido el nombrar a don Josef Antonio Colmenares, Alcalde del Crimen, efectivo de la Real Chancillería de Valladolid por Corregidor subdelegado de estas villas, por el tiempo de su Real voluntad.

En semejante situación ponen en la consideración de V. A. que la agricultura se ha dilatado tan notablemente que es muy considerable la cosecha de semillas y granos, con respecto a la que en otro tiempo se hacía. Que los plantíos de vinos en todo el distrito son en tan prodigiosa porción, que esperan con los debidos auxilios hacer una de las bodegas más nombradas. *Agricultura*

Que, estas vegas, tan famosas en lo antiguo por la delicadeza de sus frutos en especial la camuesa, que servía antes para la mesa Real y surtido de la Corte, de modo que se puede asegurar ser en su especie la mejor que se conoce, se observan ahora colmadas de árboles fructíferos, que hacen deliciosa y apacible acogida y mansión en su tiempo oportuno.

Que, una gran cantidad de aquellas tierras que por la expulsión de los moros o por la incuria de los antepasados quedaron eriales, se han roturado, y a beneficio de la aplicación y buena cultura existen fructificantes.

Que la Real fábrica de lanas, vitres hilados establecida por siete vecinos, ocupa en sus operaciones de doscientas a doscientas cincuenta personas.

Que la fábrica de Marreguería, empleará más de trescientas cincuenta de ambos sexos y más de doscientas ochenta las demás, de tejidos de lienzo, de cámos y lino, telas de alpargatas, costales y otros.

Que de poco a esta parte, se ha instalado una fábrica de sombreros de todas clases y han aumentado cuatro telares de lienzo.

*Industria
de lervera
en 1790*

Que, con respecto a aguas y campos se han hecho mejoras importantes.

Que en el comercio y arriería se ocupa un buen número de vecinos.

Dificultades
operantes

Sin embargo, esta población experimenta no pequeñas dificultades para la saca de sus frutos y manufacturas, detenidos muchos por la poca proporción de compradores, y esto mismo influye también en la dificultad de hacerse con muchas de las cosas que necesita, unas para vestirse, otras para comer y otras, como son caballerías y bueyes para dar fomento a la agricultura y transporte y finalmente para la compra y venta de ganados menudos que no es la grangería de menos consideración que aquí hay.

Estas consideraciones hannos hecho pensar en la investigación de medios para allanar todas las dificultades, y no se ha encontrado otro que el establecimiento de un mercado el sábado de cada semana, y una feria de ocho días por principios del mes de Diciembre de cada año, con la exención de Alcabalas y derechos Reales.

Hay tradición en este pueblo, de que en los tiempos antiguos en que florecieron aquí demasiado la agricultura y artes, había feria y mercado y existe aún anciano que afirma haber visto en el archivo de esta villa el privilegio de una y otro, y más, el de poner en los parajes por donde transitan las recuas y caballerías de Soria, Almazán, Agreda, Yanguas, Cameros, San Pedro Manrique y otros un Pendón, colocado el cual, no podían pasar adelante a cargar sino que lo habían de hacer en esta jurisdicción.

Pendón para
cargar en Cervera
rd.

El gravamen a la Real Hacienda no será grande con la exención, porque como la mayor parte de las cosas que se compren y vendan en esta feria y mercado, serán frutos y cosas nacionales, se dá el beneficio al País; y el hecho de haber como hay una administración Real y Subdelegación de Rentas, dirimirá cualquier

perjuicio. Ultimamente en el día, está encabezada esta villa y condescenderá en la exención de Alcabalas en parte y en todo, sin embargo de que se pague el encabezamiento si por Vuestra Alteza se estima así.

Hasta la situación y constitución de este pueblo, ^{Mercados en pueblos limítrofes} exige con justicia que se le conceda el privilegio, que se vé no es de perjuicio para otros.

La ciudad de Soria que dista diez leguas tiene su mercado en jueves: San Pedro Manrique que dista seis en lunes: Calahorra que dista ocho en jueves: Arnedo que dista seis en lunes y Alfaro que dista cuatro no tiene mercado.

Además, Señor, esta villa tiene quizás más vecinos que su capital Soria, y es la que cuenta con más fábricas en toda la provincia, es capital de otras villas y aldeas, cuya jurisdicción ordinaria y tribunal privativo, reside en ella bajo el régimen aun del alcalde efectivo del crimen, corregidor sin limitación.

^{El pueblo con más fábricas de la Provincia}

A la distancia de una legua, poco más, están las villas de Aguilar e Inestrillas que tienen aldeas; a distancia de dos o tres leguas y Cornago: a la de tres y cuatro Magaña, Grávalos y Turruncun y varias, ninguna de las cuales tiene mercado.

^{otros pueblos sin mercado}

Por estas consideraciones a V. A. suplica este Ayuntamiento se sirva concederle la facultad del mercado y feria expresados, y en el caso que no fuese de la estimación de V. A. la concesión de feria, sea a lo menos la de mercado con la exención expresada, y si esta no pudiese ser, sea con la calidad de que la villa pague siempre su encabezamiento con la facultad de que pueda no cobrar la alcabala o imponerla muy moderada.

Gracia que espera de la Piedad de Vuestra Alteza. »

Carlos IV no recibió con velados ojos ni con cerrados oídos la misiva de los ediles y después de saborear deleitosamente como engordaba para su corona una población, merced al celo e interés de sus propios

pobladores, llamó imperiosamente a los de su Consejo y a su escribano de Cámara, Muñoz, hizole escribir, en Madrid a 10 de Julio de 1800.

Concesion

«Concedemos a la villa de Cervera del Río Alhama, la gracia de que todos los sábados del año, celebre un mercado de todo género de frutos y manufacturas, y una feria desde primero al ocho de Diciembre, sin que se les recargue ni impongan derecho alguno, durante el encabezamiento actual, que los vecinos de la dicha villa tienen celebrado con la Real Hacienda, pagando su importe y que concluido se hagan presentes las circunstancias en que se hallan los vecinos para que en el nuevo contrato se les dispense todo el favor que sea posible y compatible sin disminución de nuestros intereses. Que así es nuestra voluntad.»

Triste resultado de las cosas que por la cuesta resbaladiza de la decadencia ruedan, el simulacro de mercado que hoy columbramos los sábados, estrujado por vías comunicativas y nuevos derroteros comerciales, casi, casi pide a gritos otra Real carta que lo suprima de un plumazo.

CAPÍTULO VII

CÓMO CERVERA DEL RÍO ALHAMA SE LIBRÓ DEL PODER FEUDAL

Era el año de mil ochocientos cinco, cuando ante el Consejo de Hacienda en la Sala primera de Justicia del rey de Castilla, Aragón, Granada, León, Las dos Sicilias, Córcega, Cerdeña, Jerusalén, Navarra, Toledo, Valencia, Las Indias, Gibraltar, etc., etc., el muy augusto Carlos IV, se siguieron autos entre partes, de la una, el Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Cervera del Río Alhama, comprendida en la provincia de Soria y el fiscal de S. M. y de la otra, don Juan Ma-

nuel de Murillas, abogado del Colegio de la Corte, como curador *adlitem* de don Angel María Carvajal Fernández de Córdoba, duque de Abrantes y Linares y conde de Aguilar.

El asunto a litigar era la reversión a la Corona de la villa de Cervera, su castillo, jurisdicción, señorío y demás derechos que el duque poseía, como bienes adquiridos de sus antepasados feudales que dominaron estos ásperos terrenos.

Señores absolutos que desde el hoy derruido castillo contemplaban ufanos las humildes, sencillas y temerosas familias de sus siervos, cobijados en las casuchas sembradas a los pies de la fortaleza omnipotente.

Los cerveranos no querían aguantar por más tiempo las autocráticas órdenes del señor de mero y mixto imperio, ansiaban ver libres sus campos, mirar hecho progreso para ellos mismos su sudor, y dieron a su demanda todo el vigor de sus almas y de sus cuerpos.

Don Angel de Satta y Zubiría fué quien en nombre de nuestros precursores redactó el documento y él nos hace saber que Cervera tiene en su historia peregrinos hechos.

Proceso histórico del Señorío

Dicha villa pertenecía al duque de Molina y señor de Soria Beltrán, Clauquín o Gluesquín, el famoso Dugesclín de las Historias, aquel francés que con 200 lanzas sostenidas a su costa vino a España para ayudar intensamente al señor rey don Enrique II en sus luchas fraternales. 1º

Don Enrique le había donado tales títulos con sus correspondientes territorios, dejándole la absoluta propiedad, en compensación a los grandes favores que de él recibiera.

El día 2 de Noviembre de 1369, Beltrán Clauquín, queriendo corresponder a su vez a los buenos servicios que su amigo don Juan Ramírez de Arellano señor de los Cameros, le había prestado, otorgó una escritura, por la que cedía la villa y castillo de Cervera a su 2º

incondicional amigo. Dice así el texto del pergamino que en letra traducida por el previsor y lector de instrumentos antiguos, don Juan Ignacio Cascos, y con un sello de cera colorada, pendiente de varios hilos de colores, puede leerse: «Guardando á los grandes é buenos servicios, é buenas obras que vos el nuestro caro amigo é compañero don Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros nos avedes fecho, e entendemos que nos fáredes de aquí adelante, damos vos la nuestra villa é Castiello de Cervera, con todos sus términos é con todos los oficios, é rentas é pechos y derechos que e la dicha villa é Castiello pertenecen é pertenecer deben en cualquier manera é con el señorío, é justicia civil, é criminal, é mero y mixto imperio (horca y cuchillo) según que lo nos avemos é á nos pertenece aver por la gracia que el Rey de Castilla, nuestro señor nos fizo, quon sos vos damos por juro de hereditat, jamás para vender, é empeñar, é enagenar, é trocar, é dar, é cambiar; cosas mesmas propias para vos, é para vuestros herederos que lo vuestro ó viesen de aver, é de heredar de derecho é pedimos merced al Nuestro Señor Rey que vos lo confirme».

Enrique de Trastámara confirmó en Medina del Campo, el día 6 de Abril de 1370, la manda de Clasquín, escribiendo en un pergamino del que pende un hilo de seda colorada y verde, con un sello plomo.

«Por facer bien é merced á vos don Johan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, nuestro vasallo, conociendo vos los muy grandes servicios é buenos que nos avedes fecho, confirmamos vos la donación que Mosén Beltrán de Claquín, Duc de Molina, Conde de Longavilla nuestro vasallo os fizo».

En virtud de estos hechos, pasó a entronizarse en el sillón feudal de Cervera y sus tierras, dueño absoluto omniescente don Juan Ramírez de Arellano.

Para afianzarse aun más en su nuevo poderío, solicitó el señor de Cameros y de Cervera otra confirma-

ción de su propiedad del Rey don Enrique, y éste la dió nuevamente, firmándola en Medina del Campo el 8 de Junio de 1372.

Rigiendo los destinos de su feudo, adquirido por merced Enriqueña, pasó al mundo de los muertos, cierto día el señor don Juan Ramírez de Arellano, deribándose a sus hijos don Pedro y don Felipe las propiedades de aquél.

Don Pedro ocupó Cervera y don Felipe se encasilló en Aguilar con el título de Conde.

En el año 1604, la muerte segó la vida de don Pedro, quien sin dejar sucesión hubo de despedirse para siempre de las riberas del Alhama, de las misteriosas y abruptas crestas cerveranas.

Ateniéndose al testamento de Enrique II quien dijo: «fueran devueltos a la Corona los bienes que dió precisado a ello por los muchos y grandes y señalados servicios que habían hecho los sujetos y personas que expresa, determinando por suficiente comprensión de ellos la conservación de sus donaciones en la línea *recta*», los cerveranos creyéronse libres y reunido el Concejo, el 16 de Diciembre de 1604, con parecer del licenciado Valdero, abogado de Alfaro, y a instancias del procurador general de la villa, resolvieron considerarse desligados de la traba feudal y dar posesión de propiedad á la Corona real.

Poco duraron sus alegrías; don Felipe Ramírez de Arellano, conde de Aguilar y hermano de don Pedro, no toleró la desmembración de lo que fué obediente feudo de su padre y quejándose abiertamente contra los que fueron servidores, consiguió que el Alcalde del Crimen de la Real Chancillería de Valladolid, licenciado don Pablo Bravo de Sotomayor, pronunciara sentencia condenatoria sobre ellos, obligando a unos a trabajos forzados a Orán, a otros a destierro, a los demás al pago de costas brutales. Ante lo tremendo del castigo que arrasaba las viviendas de sus cariños y de sus

amores, hubieron de temblar los vecinos, y una transacción honrosa hasta cierto punto, restableció el poder del feudal en don Felipe y mató el primer grito de libertad de los oprimidos cerveranos.

Más la semilla esparcida estaba; en el fondo de los pechos sorda, amenazadora bullía la protesta; en los crepúsculos, quizá los feudatarios recordaban a sus enjendros su derecho a ser libres, a gozar en propiedad de unas tierras animadas por el esfuerzo de los que el ser les dieron, y los besarían después en tanto el sol se elevaba tras los picachos grises avisando el día para el trabajo, o cuando mortecino se despedía de la tierra oreada por el vientecillo frío de la noche otoñal.

Pasaron señores y más señores por el sitio absoluto de Cervera y su castillo, pasó don Iñigo de la Cruz, Conde de Aguilar, sin dejar vástagos que a su nombre sucedieran, sin sucesión pasó igualmente doña Vicenta Osorio y Zúñiga, en distintas ocasiones se hicieron traslineaciones más a menos perfectas, y siempre los cerveranos, guardando su despecho, todos los días musitando calladas plegarias a la diosa libertad. Cuando al finar doña Vicenta Osorio de Zúñiga solicitó la posesión en regla el duque de Abrantes, el pueblo se irguió bizarro, hablaba por él el más vehemente de los deseos, la más justa de las ansias y decidido, solemnemente decidido, entabló su querella, hizo saber a los más altos su petición de dignos de hombres, y allá al Consejo de Hacienda, a la Sala primera de justicia, en los días del agosto señor don Carlos IV, rey de Castilla, León, Aragón, etc., etc., fué altivo y sereno, confiado y terco, y de allá sacó lo que sacar debía.

De nada sirvieron las argucias curialescas de don Juan M. de Murillas, sus enredamientos vivaces; la razón se abrió camino franco, la libertad voló rápida y segura sobre las oscuras nubes de la esclavitud, y con fecha 9 de Septiembre de 1805 se expidió una Real carta ejecutoria en la que se indicaba: «Os mandamos

á todos y á cada uno de vos que luego que se os mani-^{Sentencia}fieste, ó con ella seais requeridos veais las sentencias de vista y revista insertas, pronunciadas por los nuestros Consejos de Castilla y Hacienda en los días 7 de Diciembre de 1801 y 3 de Agosto anterior y las guardéis, cumplais y ejecuteis».

Y las sentencias aludidas rezan:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos haber lugar á la reversión pretendida por la villa de Cervera» y más abajo, «y lo condenamos (al duque) á que restituya los derechos con los frutos y rentas producidos desde que los posee y á los herederos de su padre desde la contratación de la demanda». «La sentencia dada en 7 de Diciembre de 1801 se confirma». Los señores del supremo Consejo de Hacienda de S. M. así lo proveyeron en revista y rubricaron en Madrid a 3 de Agosto de 1805.

Manuel de Roa, en nombre de la villa, solicitó del rey la correspondiente ejecutoria que él dió como dicho dejamos, y desde entonces, los humildes pecheros, nuestros abuelos de aquellos tiempos, salieron de las garras del despotismo feudal y enderezaron por sendas progresivas, sendas por las que, caminamos cada día más despiertos sus descendientes, sin que notemos muchas veces que cobardemente olvidamos la sangre de libres que circular debe por nuestras venas.

CAPÍTULO VIII

LAS IGLESIAS

No es posible dar con un dato verídico que sea capaz de romper el denso velo de lo desconocido en lo que al origen de las Iglesias, parroquia de San Gil y ermita de la Virgen del Monte, atañe.

Hállase sí, el más fidedigno, el más substancial en lo que toca a la parroquia de Santa Ana.

No muy esplicitos los asientos de los antepasados, debieron por añadidura experimentar trastornos repetidos e importantes, que extinguieron como remate mucho, casi todo, lo que valía más que piedras preciosas, en la candorosa esfera de los recuerdos.

La etiología de la Primada de las casas de devoción católica de la parroquia de San Gil, nebulosa parece remontarse a días difusos, en los que los partidarios de la causa del Islam, trabajáronla para hacerla servir Mezquita.

En la reconquista, al doblarse la media luna a la cruz invicta, pasó a ser tabernáculo del Dios cristiano, y desde entonces, sufriendo a cada momento arreglos y refrotos, que modificaran en gran medida su primordial aspecto, ha venido siendo lo que fué a raíz de la reconquista.

El nacimiento de la Ermita de la Virgen del Monte, también indeterminado, inclina el ánimo a pensar con arreglo a datos relativamente positivos y abundantes, que no fué lo que es, y que para llegar a serlo, bogó vigorosa sobre distintos oleajes.

Una partida de óbito de 19 de Febrero de 1562, acusa el fallecimiento de la demandadera de los frailes de la Virgen del Monte.

En 1648 se llevaban rectamente las cuentas de gastos e ingresos por el sacerdote encargado de ellas.

En 1883 perduraban censos considerables a su nombre, siendo uno de los principales el que por Misas pesaba sobre el marqués de Alcántara.

Por deducción, se puede colegir que en principio hubiese un Convento, el que, como la cosa más lógica tuviese su capilla bajo la invocación de la Virgen del Monte; después desaparecieron los moradores de él y la Capilla ascendió por la voluntad de los devotos, que veneraban apasionadamente la imagen de la madre de

Dios y mediante el dinero que aportaran los censos recaídos sobre ellos, a edificio más holgado y de mayor representación y mérito.

Un capellán, vino a suplir a los frailes y a actuar de encargado de los oficios de su carrera; este cargo sucesivamente en poder de varios sacerdotes llegó hasta no ha muchos días, en los que se extinguió, para dejar el paso libre al ermitaño o sacristán que hoy está al cuidado mecánico; siendo incumbencia de la parroquia de San Gil, el prestar los servicios propios del culto.

El 11 de Agosto de 1742 don Gabriel Ortíz de Zuaste, hijo de Cervera, Agente fiscal del Real y supremo Consejo de Castilla, consiguió para la reverenciada imagen las mismas prerrogativas, que conferidas tenía Santa María la Mayor de Roma.

Ello, fué una alegría para los fervorosos, pues veían llover sobre su Virgen las consideraciones que se rendían á las más famosas.

Inspeccionando la figura, prescindiendo del ropaje sedoso, las diademas brillantes y los adornos prolijos, vése, es una estatua tallada en madera decorada; aparece sentada, ostenta coronados sus cabellos; muestra en la mano derecha una bola azulena, que significa el mundo, y lleva sobre el corazón apretado por el brazo izquierdo a un niño, también vestido como ella, el que alza los dedos índice y medio de la mano derecha señalando una indicación celeste, y presenta en la izquierda el libro de los evangelios.

Los rostros de la Virgen y de Niño, mirando severos al público, la especial actitud de los cuerpos, la cincelación de los vestuarios, dan la impresión de venir de los alrededores del siglo XIII, perteneciendo a las primeras esculturas, que abandonaban el período del tipo Hierático, para afiliarse al de transición que abrazó hasta el siglo XV.

Parecida hasta cierto punto a La Arrijaca de Murcia, tiene semejanza igualmente con la de Valvanera,

de la que la distingue la colocación del niño y con la de la Peña de Calatayud en cuanto a posición.

Debió adorarse en escueta talla; pero cuando en el siglo XIV empezaron a vestirse, las siluetas de las Vírgenes, innovación que servía para lucimiento de costosos atavíos, la Virgen del Monte recibió la imperante moda, y cual la de los Milagros de Agreda, apareció a los fieles cubierta de áureo manto, fulgente y atractiva.

Tal fué el incremento, el impulso, la dominante fe, que en sus siervos infundió, que en torno de ella votaron las imaginaciones mascullando una tradición místico-amorosa, que un novelista cerverano acordonó y dió a la publicidad.

El escritor aludido, fué don Manuel Ibo Alfaro, el que según consta en el libro 10, folio 4 del libro de nacimientos, salió al mundo el 19 de Mayo de 1828, hijo del licenciado don Manuel Alfaro y de doña Saturnina Lapuente.

Háballo bautizado por nacer sin señales de vida el cirujano D. José Navas, y las cêrmonias solemnes supliólas el beneficiado y cura de Santa Ana D. Sebastián Martínez, delante de los padrinos D. Juan Manuel Lafuente, abogado de los Reales Consejos de S. M. y doña Dominica Remón, abuela paterna.

La fábula que impresara era una fantasía moruna, de amores y de sangre, trezada en el romántico cerebro de D. Manuel Ibo, con las más finas galas del sentimiento.

Su título era «La mora encantada o la bandera de amor», y obtuvo una excelente venta, como la tuvieron «Adolfo el de los negros cabellos»; «Malditas sean las mujeres»; «Crítica de la Historia de España», y otros trabajos que le enaltecieron ante los hombres de cultura y sembraron su nombre con la popularidad de los escogidos entre las gentes de Madrid sobre todo. Fragante como el primer día, vive hoy la novela.

Nadie se para a discurrir sobre la veracidad de unos

hechos feudales, cuando el esquelético torreón se visita..... sin distingos, se cree más cierta la siniestra persona del encantador moro Alí, la espiritual de la mora convertida Zahara; la arrogante del cristiano Fortún ganador del corazón de la mora para su cariño y del alma para su Dios.....

He aquí la trama de la novela:

«Eranse aquellos días de Abderrahmán II, el caritativo, el ingenioso, el poeta, y de Ramiro I, el guerrero, el caudillo cristiano.

El inexpugnable torreón, salvaguardia de Cervera, alberga a un luchador de la Cruz; es un fornido campeón de ojos negros y sedosas blondas, de marcial donaire y subyugante charla, que cayó prisionero de los turbantes morunos; hay una mora hija del Emir, bella como los campos cubiertos de flores y amorosa como el mismo amor, que de él se prenda, y hay sobre todo un siniestro Alí, que presa es del querer más arrollador por la mora adorable.

El cristiano cautivo, la oferta a su corazón, la embriaga con la sabrosa dicción de sus sentires, la arrebatada con el supremo dominio de su religión santa. El mahometano forja en las sombras dura venganza y de sus redomas y de sus alquímicos ajetreos hace surgir un encantamiento que trueca en sombra a la suave hija de Alí, hija de Cristo por el amor, y lleva a la horca al augusto prisionero, acusado, escupido.....

Más la noche postrera al nefasto suceso, Zahara, la del profeta, encierra sus joyas, borda una Cruz sobre una ampinea enseña y escribe su deseo de que sean destinadas a edificación de un templo dedicado a la Virgen, en el mismo monte donde Fortún, el de Mesías, envuelve entre la tierra, arañando con su daga, el cofre guardador de las riquezas de su amada.

¿Hasta cuándo durará el encantamiento? Pregunta la mora en el momento de su metamórfosis.

¡Hasta que el templo se edifique! Gruñe el maldito Alf.

.....

Suenan desde lejos clarines de combate: de Clavijo tornan derrotados los agarenos, perseguidos de cerca por las cristianas huestes, que dirigieran Santiago el Apóstol y Ramiro el Rey; no aguantan los del Islam el brioso empuje de los contrarios y Cervera es ganada para la cruz, mientras oscila, péndulo el cadáver de Fortún, mal fijado en una almena.

Pasan muchos años; vaga un triste pastor con sus escuálidas cabruchas por entre los forrajes que nadie se atrevió a hollar, ante el acercamiento de la sombra humana que merodea fantástica por aquellos parajes al claror de la luna argéntica; tropieza una cadena, escava, aparece un cofrecito, lo recoge, ábrelo en su casa de menestral: ¡es un tesoro! Vende una alhaja, se enriquece, llega la hora de morir y confiesa el hallazgo...

Desde entonces el templo es realidad, la errante sombra no se deja ver y las gentes contemplan con místico fervor la colocación de una blanca bandera.

Todos los años, el día de la Ascensión, voltea estridente la campana de la ermita de Nuestra Señora «la Virgen del Monte»; su eco repercute con propia voz en las oquedades de la ruinosa fortaleza y a él acuden apresurados los vecinos, que trepan las callejuelas verticales, sudorosos, poseídos de un místico cosquilleo.

Un sacerdote narra la leyenda, cuyos tradicionales brochazos se fijan en los arrobados cerebros pueblerinos; después aparece una doncella, angélicamente ataviada, toma la nívea bandera y la coloca en lo más alto del templo donde los aires la hagan ondear, donde domine triunfadora. ¡Ah! es la rememoración de una bella conseja, que guardamos cerquita de la de los fundadores de Roma, Rómulo y Remo amamantados por la loba, y la de los Argonautas; porque los estremecimientos temerarios de esas y no los chispeantes hormigueos

de las de Boccacio o el Rey Luis onceno tiene la tradición ceriverana.

Para la averiguación de la época en que se edificase la Iglesia de Santa Ana, se habían consumado infinidad de diligencias infructuosas; hasta que, mirando un antiguo pleito sostenido entre las dos Iglesias de San Gil y Santa Ana, se vislumbró algo, que trajo lo buscado.

El original en pergamino, abarcador de cuanto exigirse podía, estaba en el archivo que en Madrid tenía el señor Conde de Aguilar, y se guardaba en el cajón de Privilegios número 64, y un testimonio veraz existía en el legajo de papeles de esta villa clase «Papeles del lugar», letra M. número 12.

La excelentísima señora hija del duque de Abrantes y conde de Aguilar, remitió en ausencia de su padre copia del documento que en su poder había, así que pedida le fuera.

El día 22 de Septiembre de 1769, recibióse la copia fundamentada de esta guisa: «Nos el doctor Antonio Nieto, Provisor é Vicario general en lo espiritual é temporal en este obispado de Calahorra y la Calzada, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor don Juan Bernal de Luco por la gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de dicho Obispado ad perpetuam res memorian, á todos los que estas nuestras letras vieren, saluden nuestro Señor Jesucristo. Por parte del Ilustre Sr. Don Pedro de Arellano, Conde de Aguilar, Señor de la villa de Zervera, y de el Concejo y vecinos de la dicha villa de Zervera de esta Diócesis y del Cabildo, curas, y beneficiados de la Iglesia Parroquial de San Gil de la dicha villa y parroquianos de ella, nos fué hecha relación en como dicha villa es de muchos vecinos é gran población, la cual está fundada á la ribera del Río Alhama, al largo de dicha ribera, de que por estar la dicha Iglesia de San Gil, Parroquia, al principio de la dicha villa, é no haber otra Iglesia en ella los vecinos

y parroquianos que así viven al fin de la dicha villa por estar fundada en peñas é lugar áspero é distar mucho de la dicha Iglesia, muchas veces así en invierno con las lluvias é nieves y otros ásperos tiempos, como en verano con los grandes calores, no pueden venir cómodamente á la dicha Iglesia á oír los oficios divinos, y recibir los Santos Sacramentos, ni oyen tañer las campanas, por lo cual muchas veces se ha visto por experiencia, los tales parroquianos, por los dichos inconvenientes dejar de oír los divinos Oficios en los días de fiesta y domingos y Pascuas y de recibir los Santos Sacramentos, é que en la dicha villa de Zervera en el sitio y lugar, que se dice el Escarpidero, que es lugar muy conveniente para la mayor parte del pueblo, se hiciese de nuevo é se fundase otra Iglesia Parroquial de la advocación de Santa Ana, que fuese unida, anexa, é incorporada á la dicha Iglesia Parroquial de San Gil, é se edificase é construyése de los bienes é primicias de la dicha Iglesia Parroquial de San Gil, é en ella hubiese Pila bautismal, Sacramento é campanas, campanario é Cementerio é las otras insignias de la Iglesia Parroquial, é en ella se dijera Misas é los Divinos oficios, é se administrasen los Santos Sacramentos, é tuviera su Cura é Rector que los administrase, é en ella se enterrasen los cuerpos de los difuntos, é se sirviesen é celebrasen en ella los Divinos oficios por los Beneficiados de la dicha Iglesia de San Gil en cuya Parroquia consisten; de esto se les seguiría mucho provecho espiritual é redundaría en gran utilidad de dichos parroquianos é en aumento de su culto divino; é nos pidieron acerca de lo sobredicho con diligencia paterna proveyésemos de oportuno remedio dando licencia é facultad para hacer fundar é edificar la dicha nueva Iglesia según y como nos es pedido, lo cual todo por Nos visto, y la información que sobre ello mandamos hacer, por la cual constó lo sobredicho ser así como nos es pedido, é como concurran los dichos inconvenientes á causa de

no haber más que una Iglesia en la dicha villa de Zervera y atento al consentimiento para lo sobre dicho del dicho Señor Conde y del dicho Consejo, Parroquia, parroquianos, cura, cabildo é Beneficiados de la dicha Iglesia Parroquial de San Gil é como en se edificase é de nuevo construir la dicha Iglesia se aumente el culto divino.

Por la presente, é su thenor, por la Autoridad ordinaria de dicho Señor Obispo, cuyas veces tenemos, que usamos; damos licencia, poder y facultad al dicho Señor Conde é á sus factores é mayordomos, é á dicho Consejo, Cabildo, Curas y Clérigos, Beneficiados, Parroquia y Parroquianos de la dicha villa de Zervera y de la dicha Iglesia de San Gil, para que sin caer, ni incurrir en pena ni censura alguna puedan edificar de nuevo una Iglesia en el sitio que llaman el Escarpidero del ancho y largo que al dicho Señor Conde, Curas, Clérigos y Parroquianos pareciese conviene, según los vecinos de dicha Villa; con tanto que la primera piedra se ponga por mano del Presbítero y con las bendiciones de la Santa Madre la Iglesia en tal caso acostumbradas, la cual sea anexa, unida é incorporada á la dicha Iglesia Parroquial de San Gil é se edifique é construya de los propios bienes é rentas de la dicha Iglesia de San Gil, quedando para ellos primeramente lo que convenga para reparos y servicio.....

En testimonio de lo cual, mandamos dar estas nuestras letras firmadas de nuestro nombre selladas con el sello de dicho Señor Obispo y refrendadas del Secretario infrascripto.

Dadas en la ciudad de Logroño á 16 días del mes de Julio de 1546 años.—El Dr. Antonio Nieto.—Alonso de Vallejo.—Secretario.»

El 26 de Julio del mismo año, en la Sacristía de la Iglesia de San Gil, se reunía el Cabildo, según por costumbre lo tenían, al tratar las cosas «Cumplideras al servicio de Dios Nuestro Señor». Componíanlo: los re-

verendos señores licenciados Ibáñez, cura y rector de San Gil; Diego de Angulo, Francisco Hernández, Francisco de Pinedo, Juan Manrique y Diego Jiménez, clérigos beneficiados; Cristóbal González, escribano de S. M., y notario en sus reinos y señoríos notificoles la licencia «según é como en ella se contiene *de verbo ad verbum.*»

Oyéronla los congregados y unánimemente, dijeron, obedecíanle ciegamente y besaban las manos de quien les daba tal merced.

Al mismo tiempo que los testigos Juan Alonso de Benabente, Diego García, clérigos presbíteros; Alonso de Carranzo y Antonio de Espinosa, vecinos de Cervera, firmaban lo que el Cabildo dijera; D. Francisco Jiménez, Alcalde; D. Francisco Hernández, Regidor; Diego Run de Salas, Procurador general; Antonio Alvarez, Sancho de Angulo, Pablo García y Juan de Barrionuevo, constituidores del Concejo, á los que se agregaran otros vecinos del pueblo, se juntaban en las casas destinadas a esos usos para ratificar lo que el Cabildo diera por bueno.

El notario Cristóbal González, llegó sin tardar a presencia de ellos, y con los testigos Diego Alfaro, Sastre, Diego García, el Rico, Juan de León y otros muchos más, aseguraron el testimonio de verdad y conformidad absoluta.

Con lo ejecutado, las masas berroqueñas, cortadas en cuadrados, esmeradamente, unas y otras en hileras adosadas, dieron a los días siguientes la impresión de una Iglesia esbelta, llamadora de la admiración al culto para el que forjada fuere.

El 12 de Mayo de 1753, la sacristía de la Iglesia de San Gil, testigo era de una adición merecedora de reseñar, de la adjudicación del puesto de Sacristán, a un Sacerdote, elevándola a el rango de Capellanía.

El agraciado fué D. Pedro Martín Ortega, y los que el convenio cristalizaron eran los vecinos José Carlos

González, José Ortega Ruiz y Juan Antonio Igea como respondedores por verdad y los señores don José Ortiz Zugasti, don José Martín Jiménez, don José Remón, don Joaquín Moreno, don Juan Zapatero, don Emeterio Jiménez, don Clemente Peláez y don Manuel Navarro, otorgantes; prestadores todos del debido juramento ante don Plácido García.

No son extraordinariamente brillantes las cosas que por su antigüedad enaltezcan, tanto la Parroquia de Santa Ana, como las demás; el esmeramiento defectuoso de los anteriores retenedores, la falta de conocimiento de la arqueología, por otra parte, han llevado a un término de acabamiento lo exiguo que en ellas hubiere.

No obstante, contra las lesiones que el tiempo produce, contra las tentativas de cucólogos, si el caso llega, protegerán los cerveranos el retablo de Santa Ana y otras antiguallas religiosas que merecen la prolongada conservación.

En pocos puntos de España, como en Cervera, se veneran y festejan tanto los dos patrones, Santa Ana el 26 de Julio, y San Gil el primero de Septiembre; pues, es tanto el entusiasmo y el júbilo de los Cerveranos en tales días, que no solamente en la población no perdonan medio de ensalzar dichos patrones, sino que, los que se hallan viviendo en otras poblaciones los celebran, poniendo en ejecución la tradicional gaita donde lucen sus habilidades los célebres bailadores guiados en sus evoluciones por dos que llevan las banderas. Soria y Almazán nos lo dirán.

CAPÍTULO IX

UN REGALO DE FELIPE V

No creáis que el Rey Felipe V va a ofreceros una artística, ni una manda, que os permita ser señores; tampoco os va a elevar el rango, ni acrecer vuestra

gerarquía; ni a libraros de hampones de fiscos y de subsidios...

No. Su Majestad no está por eso que es ordinario y vulgar, que peca de rufianesco: quiere responder a vuestra bravura, aumentándola, y la va a aumentar otorgándonos los más preciosos medios... ¡Que sabe vale un hombre bravo por todo un pueblo, y todo un pueblo bravo, por un mundo y un mundo quiere tener con vosotros!

No sabemos si nos expresamos o no; si decimos bien o no decimos; si nos contradecimos o nó; pero lo cierto exponemos.....

Su Majestad, cerveranos, ordena devolver las armas que antes tuvierais para que las useis libremente.

¡Es muy grande y precavida Su Majestad, el Señor Rey, por Jesús, José y María, D. Felipe VI!

Así, palabra más a menos debió discursar a los vecinos de nuestro pueblo, el pregonero Pedro Buitrago un día del mes de Agosto de 1743.

Los oyentes, palmotearon seguramente de gozo y se hicieron cruces al reflexionar la magnífica decisión del Rey.

Porque al igual, que para los andariegos del contrabando o de la vida nómalá de continuas sorpresas y cambios continuos, es el arma ofensiva y defensiva, complemento vital, para los cerveranos de aquél entonces, era el armatoste capaz de herir la más completa de sus dichas.

En el 1742 una superior decisión privóles de su uso y desde entonces, tristes, mohinos, inactivos, solo en el bien perdido pensaron.

Pedro Buitrago, según certifica Francisco García, con voz vibrante leyó la carta-orden, que el Marqués de la Ensenada por mandato del serenísimo monarca, hubo de firmar en el Palacio del Buen Retiro, el día 10 de Julio de 1743 y que con la mayor premura envió al Corregidor y subdelegado de rentas generales y con-

trabando de Agreda don Francisco Javier de Chaves y Córdoba.

La carta-orden, leída al público en los sitios más pasajeros, es un certificado, de la favorita ocupación de los bélicos auditores; del contrabando. Y de este tenor aparece.

«Atendiendo el Rey a los perjuicios que la villa de Cervera está padeciendo, por habérseles privado el uso de las armas, a que dió motivo el fraude que contra las rentas se hacía por aquellos naturales; ha venido en concederles el uso libre de ellas, como antes tenían; pero con la calidad de permanecer la justicia de aquel pueblo en la obligación que tiene hecha a la renta del tabaco, de destruir y remediar totalmente los excésos en el ilícito comercio de cualesquiera de sus individuos castigándolos a proporción del delito.»

*Felipe V, el 10 de
julio de 1743 de-
vuelve a los cerveceros
el privilegio
de armas de fuego
del que se les había
privado en 1742.*

Con sus armas y con su libertad para usarlas, vino a los privilegiados un salvador maná.

Indudable, que ni cortos ni perezosos, las aprovecharían en realizar mejor y más seguro, el tráfico ilegal, que explicadamente se les prohibía, eran así y ¡qué diantre!

Una por una, el Rey habíales hecho un no es rico favor y ¡Dios se lo tuviera en cuenta al Rey! Esto masticarían para sus adentros al separarse del corro que formaron a Pedro Buitrago, en los sitios más pasajeros, no esperando más nuevas, ni importándoles un bledo, que el pregonero siguiera añadiendo, a la carta orden, de su propia cosecha dichos como estos: «Contentura habreis de tener ahora, bien provistos de vuestros instrumentos de guerrear, mis convecinos, más habreis de no olvidar que lo debeis todo, a la magnificencia y buen proceder de Vuestro Señor, que guarden el hijo, el padre y el espíritu santo y la Santísima Virgen y los demás Santos.»

Las cosas no han variado mucho que digamos, antes se daba licencia para manejar armas todo un pueblo y éste las precisaba para sostenerse como tal....

Hoy las armas se pueden usar mediante un pago establecido y solo van sirviendo de estorbo.

CAPÍTULO X

DOS RECUERDOS CURIOSOS

No lo son por la importancia que para el desenvolvimiento del Pueblo tuviesen, ni por la trascendencia que en sus anales hagan sentir; si lo son, porque entrañan algo que esclarece bastante aquellos tenebrosos momentos en que los súbditos franceses, los bisoños del genio guerrero del histero-epiléptico-idiota Napoleón; consumían pitanzas y barrían existencias sobre la gironeada tierra española.

El primero, es un apunte para el cuadro que pintarse podía de la ruina económica en que sumergieran las contingencias de la invasión a los poblados; el segundo, manifiesta sin rebozos, cuales fueran las condiciones bajo las que los profesionales vegetaban apesar del augurio de bienandanzas.

Las hordas extranjeras, en su carréra dominadora, toparon un día infortunado con las viviendas cerveranas; a tambor batiente atravesaron las callejuelas sin gente, y a toque de clarín, escalaron seguros los resbaladizos pedruscones del castillo.

En él, establecieron su cuartel general; y de él, descendían en grupos compactos cuando excursionaban a otros sitios; en más pequeños grupos cuando solo ordenado tenían, exigir a los tímidos vecinos, las viandas que constituían sus menestras.

A tal punto llegó, la audaz manera de pedir sus sostenes, que el Ayuntamiento presuponiendo fieras ventas, concluídos que fueron los socorros de que podía disponer, optó por desprenderse de sus bienes y contribuir con el dinero resultante a la aseguration de las vidas de los intrusos.

El ayuntamiento vende a Marcial Ruiz y a Matías León por 33.000 reales los Molinos de San Miguel y San García para traerlos a los gados de la guerra de la Independencia

El 21 de Febrero de 1810, acordó ejecutarlo y quedaron autorizados los concejales que habían de otorgar la escritura correspondiente de venta.

El día 26 de Febrero de 1811 don Antonio González y don Vicente Escudero, Regidores preeminentes y don Gregorio Romero, Procurador síndico, haciendo uso de la autorización confirieron a don Marcial Ruiz y a don Matías León, los trujales, que en remotos tiempos fueran gajes feudales, y que se conocían por los nombres «de San Miguel y de San García».

Treinta y tres mil reales fué el pago en que se ajustaron y la misma cantidad no tardó en trasegarse a las aváras bolsas de los exacionadores.

Menos mal, que después de recoger un producto que suyo no era, no hicieron valer el derecho de la fuerza bruta y por medio de él redujeron á cenizas los objetos que a la venta se sometieran; más no tuvieron tales intenciones y en pié quedaron propiedad de particulares lo que había sido bienes de propios.

Al autorizar la escritura D. Plácido Manuel García, púsose como deberes á cumplir al adquisidor del trujal de San Miguel limpiar la acequia molinar desde el cubo hasta donde es costumbre, por no perjudicar en el riego a las huertas debajo de él, como del de la vega baja, cuya agua ha de seguir en ella. También el de moler la oliva con preferencia al vecino que al forastero y exigir de cada pie de oliva de seis medias, treinta cuartos, siendo de su cargo el traer maestro trujalero, y poner la leña conforme ha sido costumbre.

Si don Marcial y don Matías no hubieran aligerado con sus peluconas, la carga del Ayuntamiento, si éste no hubiere tenido, lo que pudo ceder por las onzas, Cervera habría sufrido la más sangrienta y bárbara de las acciones; en ella se hubieran cebado los mandados por Napoleón para agotar a España y permitidos por Fernando VII para que la agotasen

.

↑
Don Eleuterio Alfaro Corregidor en funciones, recibió, fechada en San Ildefonso el 26 de Diciembre de 1809 una larga misiva, que rubricaba respetuosamente don Josef Angel González, médico de la Real Cámara, desde el 1733, cuyo puesto ganó por una rigurosa oposición, merecedora de la más alta censura del concurso y aproximadora al mayor grado y honor de su Facultad.

La misiva era una respuesta aceptando el empleo de médico titular de Cervera, ofrecido de oficio por su Ayuntamiento y veintena, bajo el haber de mil ducados anuales de dotación y casa libre.

Después de insertar un exordio laudatorio, en el que abundaban expresiones como las siguientes: «La satisfacción que mi alma ha recibido al ver que esa Ilustre villa, nuestra amada Patria desea me encargue en el importantísimo negocio de la conservación de los individuos que la componen y que nazcan durante mi vida, no tiene comparación sino con el amor que la tengo» y ofrecimientos como éste. «Espero que V. S. tendrá la bondad de asegurar de viva voz (si no basta mi pluma) a todos los vecinos, que haré lo posible, porque todos y cada uno, hasta el más miserable pordiosero conozcan mi gratitud en mis servicios y conducta».

Terminaba con cuatro capítulos, numerados distintamente destinados a pedir y a más pedir.

4 Peticiones
1^a «Hasta la época presente, gozaba de quince mil seiscientos reales por meses, con una gran casa y otros gajes por visitar a trescientos vecinos escasos, criados del Rey y además cuatro mil cuatrocientos por Médico de su Real familia sin carga alguna..... y así espero de V. S. S. se digne concederme mil reales más al año y en su consecuencia esta misma cantidad mensual, como una señal especial, de su especial estimación» exigía en el primero.

2^a «También advierto que no se me dice nada sobre gastos de conducción de equipajes y viaje con mi familia, y me veo precisado a pedir el favor de que me abo-

nen por esa villa, y por ella se disponga el modo o medio que mejor parezca, o bien se me dé libertad para buscar aquí las carretas necesarias (único arbitrio en este país) y cuatro caballerías y dos mozos para las personas que habemos de ir.»

Estendía en el segundo.

3^a «Igualmente apetezco, que esa Ilustre villa contemple por el bien de sus vecinos y el mío, la localidad de la casa de mi antecesor y su escasa y mal distribuida habitación y hallaría, que no es justo vivir enteramente separado de los habitantes del puebló un sujeto a quien a todas horas hay que buscarle para consuelo, y así estimaré sobre manera, que se me prevenga casa decente y capaz en la calle Real y acera que tiene vista al río, desde la de los Manriques hasta la de la administración ambas inclusive; y si en el día no fuere posible, se me ofrezca hacerlo en la primera ocasión que se presente, dejando entretanto a mi disposición la Casa de la Villa toda, menos la Sala de Juntas» subrayaba el tercero.

4^a «Por último, aseguro mi mayor sentimiento en no poder ponerme en camino tan pronto como quisiera» finalizaba olímpicamente.

Al leer las exigencias de un profesional en unos períodos de hórridas desgracias patrias, al asegurarse de qué modo se ejercía una carrera, cómo brillaban y se consideraban los que un título académico alcanzaran el pensamiento, revolotea inquieto, por cima de las actuales maneras de desempeñar aquellas ocupaciones y lloriquea desalentado.

Que en las exorbitantes hornadas de las que sale un exceso de producción, que obliga a un ofrecimiento más barato en el mercado salga hoy, uno que tire del hilo, como el médico de Cámara de 1809 y verémosle punto menos que tildado de locura.

¡Oh! los años que pasaron, cuanta candidez y cuanta holgura en el mismísimo seno de la escasez!

Doraban la vida más real y positivamente que los modernos que nos alucinan, y nos atarean sin productos tranquilos.

Y no obstante... ¡Benditos sean estos nuestros años!

CAPÍTULO XI

LOS GRANDES CRIMINALES CERVERANOS

ISIDRO OCHOA ALFARO

Si no fuere porque este capítulo ha de servir de látigo para las depravadas y vergonzosas acciones que en sus fases distintas forman el ominoso gráfico, la siniestra palabra «Crimen» nosotros no lo colocaríamos en el lugar que en nuestro libro ocupa.

Mas, aún vive y con señales de pasar a la posteridad cada vez rodeado de un nimbo fabuloso que suaviza sus maldades y tiende a presentarlo, como héroe semidivino, el nombre del que va a ser historiado y es deber nuestro, borrar lo injusto de la fantasía popular; destrozando el matonismo que han glorificado los narradores de Candelas, Corrientes o los Niños de Ecija y mostrar con toda su repugnante desnudez al que obró mal y sumió en llantos a más de una familia y en ignominia sin atenuante al pueblo en que naciera.

Isidro Ochoa, personaje del mayor empuje en los negros anales del historial criminoso de Cervera, fué un descendiente moral de aquellos arrieros contrabandistas, que trepando atrevidos por vericuetos rocosos o cruzando serenos, torrentes de agua en barrancos perdidos, ganaban su vida de aventura en aventura y contaban en la cocinona de la desierta venta al amor del fuego de unos troncos de olivo, sus guapezas y sus arriesgamientos.

Fué descendiente real; pero descendiente avieso, equivocado, anómalo.

Los contrabandistas cerveranos, que tanto abundaron, ejercía su oficio con el valor y la fe que habrían puesto en la guerra de Flandes, si a Flandes se les hubiese llevado; ardía en su sangre el aliento del conquistador, y así como Tartarin, la famosa creación de Daudet, a cuenta de otra cosa, disparaba a la gorra tirada al espacio, ellos en vez de choques de espada y arcabuz con un enemigo indómito, habíanlos con la gente de autoridad, haciendo hablar a los trabucos y rasgar a las navajas albaceteñas.

Isidro Ochoa, no era así; ni caballero, ni aventurero romántico, torció el bizarro gesto de los antiguos reyes del contrabando y lo marcó indeleblemente con tintes de hipocresía y de miedo en todos los actos que de su vida se saben.

Mataba por robar, y robaba porque jamás conociera oficio ni beneficio, porque nunca quiso saber a qué sabía el trabajo honrado.

Ni en sus robos, ni en sus asesinatos tuvo notas pintorescas que lo acercasen a los bandidos de Andalucía, desde el Tempranillo al Pinales.

¡Ni una sola frase poetizó sus fechorías, aunque la novelera testa de alguien, lo contrario opinel! Fué un criminal insípido, un criminal prosáico, un criminal, vago hasta en el cerco sangriento de sus macabros hechos. Así se desprende de su proceso condenatorio y de su ejecución patibularia.

Sus acciones principales se desenvolvieron en los años siguientes a 1840. Con ellas, sembró el pánico entre los apacibles campesinos, entre los viandantes sencillos, entre los arrieros que ejercían su comercio a campo atravesado.

Preso en la cárcel de Zaragoza, a la que fué condenado para ocho años por el Juzgado de primera instancia de Tudela, como castigo a un robo con homicidio

que en tierras de dicha ciudad realizara, consiguió fugarse, burlando la mirada asidua de los guardianes, en el mes de Mayo de 1848, cuando solo llevaba pagada la mitad de su condena.

Fugitivo, llegó a los montes cerveranos, y bien pronto merodeó por ellos, fijando su centro de operaciones en casa de su madre Ana Alfaro, situada en las faldas del monte que baja hasta el barrio de Nisuelas. En este barrio contagió sin tardar a otros que cual él, no tuvieron grandes méritos adquiridos por el trabajo. Fueron éstos su hermanastro Ignacio Gil, casado, jornalero y analfabeto y Alejandro Tutor Gómez, (a) Serrano, natural de Trévago (Soria), y con las mismas credenciales que el anterior.

Isidro, soltero e inculto, no pudo vivir como pretendiera, libre completamente en el pueblo donde nacido había; así que, su estancia era conocida fijamente, las autoridades buscábanle sin sosiego y ello le obligaba a vivir de un modo raro e intranquilo.

Por las noches, alguna que otra vez solía oficiar de matutero, según las declaraciones del celador José Ochoa, las de Sebastián Lainez y Juan Joven, vecinos los dos últimos de Ana Alfaro; y en sus contrabanderías llenaban la casa de vino, aceite y otros artículos.

Cuando la rebusca policiaca llegaba a ser para él verdaderamente alarmante, huía a otros terrenos, y así lo efectuó, cierta vez, yéndose a Herce (Arnedo) en cuyo sitio se hizo sospechoso y vióse al fin obligado a regresar a sus conocidos lugares.

Ni aún su armamento puede figurar con pincelazos que dé impresiones heróicas.

Componíanlo, un trabuco, una navaja, un cachorrillo y una canana quizás. El trabuco había salido de un fusil recortado, la navaja era muy usada, faltábale parte de una cacha, y tenía un resorte o diente que el herrero Agustín le había colocado en su fragua.

Esto dijo en diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta, Hermenegildo Picaza.

Félix Sainz corroboró estas afirmaciones de Picaza, en lo referente al trabuco, cuando le fueron presentadas las armas y objetos encontrados en el monte de Tosalijo de la jurisdicción de Valdemadera.

Un trabuco de boca ancha que se presentó al primero de estos declarantes, d'jose pertenecía a un tal Isidro Jiménez, amigo de Ochoa, quien lo obtuvo recortando otro fusil y ensanchándole la boca el herrero Tomás Gil.

Apesar de los pesares, Isidro, sostuvo amistades con varios vecinos de los considerados tranquilos; amistades que le sirvieron en más de una ocasión para surtirse de cosas que le hubiera sido difícil adquirir de otro modo.

Hermenegildo Picaza en cierto momento le entregó cuatro o seis cartuchos, al pedirle pólvora para cazar tordas, cartuchos que destrozaron á Plácido Alfaro.

Isidro Jiménez, su primo, también le dió, otro día, otros tantos y hasta le regaló un pantalón de paño que debió prestar a Isidro grandes servicios en sus disfraces.

La vida de malhechor errabundo, arrojado del seno de la sociedad por sus actos miserables, sufriendo en lugar de la condena de cerradas puertas y de duros barrotes, la más enorme condena, la repulsión de sus semejantes, no podía prolongarse por mucho tiempo, y aunque las medidas excelentes que tomara el Alcalde D. Manuel Jiménez, secundado por su secretario don Baltasar Cordón, medidas que pusieron en pie de guerra á monteros, alguaciles, paisanos y hasta un destacamento de la Guardia civil traído para el objeto de Logroño, no dieran el resultado que se deseaba, Isidro Ochoa estaba sentenciado a caer pronto en las garras de la justicia y a recibir de ella el pago a sus brutalidades e infamias.

En efecto; después de un período de silencio, al parecer de olvido, un día, conmovió al pueblo una horrible noticia.

En el barranco de la Nava, término municipal de Aguilar, unos ambulantes habían sido desvalijados y hasta muerto uno de ellos por una cuadrilla de facinerosos capitaneados por Isidro Ochoa.

Enseguida, activísimamente, se procedió con decisión firmísima de concluir de una vez con el atentador de vidas y haciendas, a organizar la más porfiada y potente de las batidas.

Don Agustín Lafuente, nuevo alcalde, el cabo de la benemérita Andrés Gutiérrez, los guardias Benigno Navas y Pedro Tamayo, ayudados por infinidad de vecinos y por los empleados municipales, lograron al fin dar caza al bandido.

El mismo narra su detención en su propia casa, ante don Manuel Moreno Ruíz diciendo: «que se ha verificado por varios vecinos armados y la Guardia civil, hará cosa de dos horas (se refiere de las doce y media de la noche al amanecer del día 17 de Junio de 1840).»

Sus inseparables cómplices Tutor y Gil cayeron igualmente en las redes tendidas por la autoridad la que aún con todo lo hecho tuvo no obstante frente a una petición fiscal fechada en Burgos el 13 de Agosto de 1850, que probar su celo y los medios empleados para la necesaria captura.

Ignacio Gil confesó a Isidro Jiménez el suceso del barranco de la Nava, indicándole, «que su medio hermano Isidro Ochoa le había llevado engañado por el camino que va a Navajún, y que habiendo pasado por allí dos vinateros, les había robado Isidro, échando a correr él al ver semejante acción, colocándose en un alto desde el que lo vió nuevamente arrojarle sobre el otro arriero».

De las conclusiones para sentencia, se entresaca que el hecho se llevó a cabo de esta manera:

Entre una y dos de la tarde, Ochoa, Tutor y Gil, que con propósitos nada plausibles recorrían las cercanías del barranco de la Nava, apercibieron a los vecinos de Sarnago y San Pedro Manrique (Soria) Manuel Calvo y Leandro Santolaya que marchaban a buen paso por el camino de Navajún, juzgándolos con dinero. Ducidieron robarlos; y disfrazados lo mejor posible y convenientemente preparadas sus armas, diéronles el aito y cumplieron fielmente sus deseos, aunque no obteniendo el fruto que soñaban.

Perpetrado tal acto, Isidro y Tutor, se dirigieron a otro punto y allí, sitio apellidado «La Cueva de Garranchán», distante unas setecientas varas del primero, atacaron y desposeyeron, asesinándolo a don Plácido Alfaro, avecinado en Aguilar.

Completamente, al descubierto, con sus más nimios pormenores el afrentoso sucedido, los tribunales fallaron la causa, condenando a Ochoa a la pena de *garrote*; a la misma a Tutor; pero se le conmutó por la de argolla, pena desaparecida hoy y de la que el doctor Mata decía que «era la muerte mas no morir» y a cadena perpétua, a Agustín Gil a 18 años de reclusión, pérdida de la interdicción Civil mientras la condena, absoluta inhabilitación para ejercer cargos públicos, etcétera, etc.

Sobre los tres recayó a partes iguales como complemento de las respectivas penas, el pago de 200 duros a la viuda de Plácido, y otras cantidades para los asaltados.

La orden para que se cumpliesen las sentencias fué rajante y en vista de ella, el castigo se impuso.

«La ejecutareis sin demora y con la mayor puntualidad» estamparon al final de la Real Previsión los señores Magistrados, Antonio Varona, Pedro Regalado, Ramón M. de Miguel, Rafael Reinoso y el escribano de Cámara en la Sala segunda de la Audiencia territorial de Burgos don Ramón Martínez Corde.

Era el 23 de Diciembre de 1850.

El dos de Enero de 1851, notificóse a los Reos las sentencias, oyéndolas Tutor y Gil en sus calabozos, y Ochoa, vestido con un sayal negro ceñido a la cintura por una cuerda de esparto, en la Capilla preparada en una de las habitaciones del Alcaide de la Cárcel, y en la que se notaban un Santo Cristo entre cirios encendidos puestos sobre una mesa enlutada y una cama, en la cual debió reposar las postreras horas de su sueño con vida.

A las doce de la mañana del día cuatro, la macabra comitiva que iba a acompañar a un hombre al patíbulo, formó en las puertas de la Prisión.

Isidro Ochoa y Alejandro Tutor montaron en dos bestias menores aparejadas con albarda, varios Sacerdotes los rodeaban confortándoles con espirituales consuelos: un piquete de caballería abría la marcha y otro piquete de tropa la cerraba.

Detrás de los primeros, el voz pública, de trecho en trecho pregonaba la sentencia; en pos de él los alguaciles y hermanos de la Vera-Cruz precedían al grupo de Sacerdotes y reos, al que seguía el ejecutor de la pena Capital.

Lúgubres, las campanas doblaban en lo alto de la torre parroquial y llorosos los vecinos husmeaban el paso de la procesión trágica, que lenta, muda abanzaba hacia el escueto cadalso situado en el barranco de la Cantera.

Las fuerzas que circundaban el tablado se replegaron a un lado permitiendo el acceso de los que a él debían subir.

Alejandro Tutor se colocó pegado al palo donde su argolla estaba y resignado esperó se la colocasen.

Isidro Ochoa acercóse a su madero, el gentío se agitó en un impulsivo movimiento de oleaje, el silencio como augusta prueba de pública vindicta embargó a cuantos presenciaban la escena; Isidro miró a sus con-

vecinos, sintió en su pecho los guinchonazos del remordimiento y convulso habló: habló suplicante, humillado, temeroso, resignado, cobarde, habló como era y debía haber sido, pidiendo un perdón de ramera, no un deseo de bravo; manifestando que moría en justicia y arrepentido de lo que ejecutara, pobre de sentimientos y de inteligencia.

Mientras, Tutor sentía el abrasador vaho de la vergüenza, del escarnio, con el cuello apretado por la argolla vengadora, el verdugo maniobraba ligero estrujando la garganta del más grande de los vagos cerveranos, de Isidro Ochoa.

Más tarde Tutor, cabalgaba de nuevo tornando cabizbajo, pálido a la Cárcel para seguir sufriendo y el cadáver de Ochoa era sepultado en el cementerio de Santa Ana en la parte bajera que dá vista al paseo real, a cuatro pasos escasos de la que dá al poniente, después de haberle echado la primera tierra el presbítero don Victoriano Alfaro.

Ahí está la figura del criminal que ahogó en llanto a más de una familia, y cargó baldones sobre el pueblo donde naciera.

Nada más que lo escrito figura en las bases para condenarlo, nada más debió haber que lo que en ellas figura. Las gentes cuentan, sin embargo, todavía una fuga atrevida que Isidro realizó, limando las abrazaderas de hierro que se le hundían en las carnes de sus piernas y brazos, fuga que no le proporcionó deseos cumplidos, puesto que el pueblo entero le acorraló y cercó, respetándole después de haberle hecho probar prácticamente el furor de los que del susto pasaban a la extinción del causante de él:

Sea como sea, lo que netamente, probadamente puede asegurarse sin escrúpulos, es que, no fué el terrible matón que quitó vidas a diestro y siniestro, no fué tampoco el guapo, el arrogante mozo que hizo a los demás temblar por su arrogancia y guapeza; fué,

un ordinario y medroso criminal, más digno de estar entre mujeres de maliciosa parla, que entre hombres de heróicas y decididas resoluciones.

CAPÍTULO XII

LOS GRANDES HOMBRES CERVERANOS

EL PADRE BALTASAR ALVAREZ

Temperamentos belicosos, y no locos amadores de la conquista intelectual, los Cerveranos no hallaron ambiente afín para enfilarse rutas que los llevaran a recoger palmas y lauros, galardones de un admirativo saber.

Por eso, cuantos cerebros dotados de amplias y profundas circunvoluciones, capaces de crear ideas y dar sabios resultados salieron y quedaron sujetos a continuar la vida en el pueblo, en él se atrofiaron, y solo los causurrones avisos de la rutina, acusaron y devolvieron al medio en que se formaron.

Otra cosa distinta por cierto, ocurrió a los que jovenzanos, se aventuraron en el mundo de las artes, de las ciencias, del comercio y de la industria.

En todas estas fases de la humana valía, en cualesquiera de esos diferentes aspectos en que se desenvuelven las actividades del hombre, brillaron con poderosa y propia luz y a las edades posteriores han venido adornados con la envoltura de la Diosa fama.

Uno de los que rayó a insuperable altura en el orden intelectual fué, el hoy a punto de canonizarse como Santo de la Católica Iglesia P. Baltasar Alvarez.

Nació el día 15 de Mayo de 1533, en la casa número 3 de la calle de Balija, callejuela espinuda y tristoria perteneciente al barrio de San Gil.

Fueron sus padres Antonio Alvarez y Catalina Manrique y a su bautizo verificado el día 17 del mes dicho,

asistieron como testigos el venerable Juan Manrique y Juana de Lafuente.

Criáronlo sus progenitores en la religión de sus mayores; y gustándole muy mucho las inclinaciones que el vástago mostraba por el culto cristiano, se esforzaron en hacerle aprender las primeras letras y el latín.

Inteligencia nada ordinaria, no tardó en sobresalir y en efectuar adelantos increíbles en sus incipientes estudios, lo que inclinó a los suyos a mandarlo como futura esperanza a la Universidad de Alcalá.

Allí oyó las artes, y se graduó de maestro y cursó dos años de Teología con aprovechamiento sin igual.

En las sigilosas horas de la meditación, en los momentos íntimos de ensimismamiento psíquico, cruzó por su mente algunos tiempos después, la resolución inalterable de ingresar en una Religión.

La Cartuja, arrebatábale con irresistibles llamadas, más las arengas de ciertos doctos amigos suyos, sobre todo las de un Canónigo de la Magistral de Calahorra, hiciéronle empadronarse en la Compañía que fundara Ignacio de Loyola.

A los 22 años de edad, en 1555, un día de Mayo, entró en ella, siendo trasladado, sin tardar a Simancas donde estaba instalado el Noviciado de toda la provincia.

En ese sitio, conociólo el hoy Santo P. Francisco de Borja, ocupador entonces de uno de los más altos puestos de la Compañía de Jesús.

No demoró gran tiempo su estancia en el punto destinado para su prueba el jesuita novel, y presto hubo de encargarse de la cocina de un cercano colegio, y de él salió para Burgos donde se rehizo de las artes que en Alcalá oyera, y una vez esto conseguido, en 1556 enviáronlo a Avila para que completase los años de Teología en el Convento de Santo Tomás de Aquino de los Dominicos.

En 1557 hizo los tres votos de pobreza, castidad y obediencia, y en 1558 ordenóse de Sacerdote.

En 1559, su nombre acrecióse extraordinariamente y los creyentes depositaron en él la confianza ilimitada que sus pláticas y consejos atraían.

Dos figuras se destacaron entre ellos, que alumbran fulgentemente al través de la historia la figura del P. Alvarez.

Una es, la de la madre Marí-díaz, mujer de virtuosas costumbres, la que al morir sus padres dió todos sus haberes a los pobres, quedándose con lo simple y necesario para seguir malviviendo, cumpliendo con ello el versículo de la Escritura: «Si quieres ser perfecto, vende lo que poseas y dá el dinero a los pobres».

Otra, la esplendorosa de Santa Teresa de Jesús, monja en aquel tiempo del monasterio de la Encarnación de carmelitas calzadas, fundadora después de las descalzas y mujer de talento asombrante, cuyos claros juicios y escritos variados son pilastras robustas del habla cervantesca y de las más profundas y deleitosas expansiones del espíritu.

La fogosidad y presteza, la mentalidad abrumadora de tal figura, capaz de cincelar con sus atrevidos y convincentes razonamientos los más obtusos encéfalos, labraron en el Jesuita un hombre superior.

«Tengo que leer cuanto se escribe, para poder contestar y dar consejos a la madre Teresa de Jesús» exclamó en una oportunidad.

Y Teresa asegura las frases al hablar.

«Era muy discreto y de gran humildad, y esta humildad tan grande me acarreó a mí hartos trabajos, porque con ser de mucha oración y letrado, no se fiaba de sí», y calificándolo rectamente, con la neurósica dejadez y naturalidad de sus dichos repetía: «Mi confesor era un padre bien Santo de la Compañía de Jesús». Elevado como guiador de almas al más alto sitial, los Ignacianos determinaron mudarle a Medina del Campo, el año 1566, pasada la fiesta de los Reyes confiriéndole el cargo de Rector.

En 1567 profesó en los cuatro votos, y en el 1571, lo eligieron en la Congregación provincial para que marchase a Roma como Procurador de la provincia.

De la ciudad de los Césares trajo como recuerdo estimadísimo, un retrato de la imagen de la Virgen que San Lucas había pintado.

En 1573 quedó en lugar del Provincial que salió para Roma y en su interina ocupación dejó señales evidentes de lo que era.

Al año siguiente, ocupó el Rectorado del colegio de Salamanca, y tres años después el de Villagarcía.

De estos puestos pasó a ser Visitador de Aragón, Provincial del Perú y en 1580 vino a serlo de Toledo.

Cenobita en pleno hervidero de gentes; asceta de pasiones y de alegrías; como los solitarios de la Tebaida, como los que a Anatole France inspiraran su «Cortesana de Alejandría» considerando el pecado original, negaba al cuerpo no solo el contento, sino hasta aquellos cuidados que pasan por indispensables, para mantener en pie la existencia.

Pensando que las enfermedades del cuerpo, son yunques en los que se forjan las almas puras, no consideró desgracia poseerlas y hasta recibíolas sonriente cuando se cebaron en sus órganos y aparatos.

Ello condújole a un extremo de astenia imponderable, a un límite de depauperación física, preludio seguro de una fatal terminación.

Acababa de visitar la casa profesa de Toledo, el colegio de Alcalá y el noviciado de Villarejo de Fuentes, cuando el Papa Gregorio XIII en memoria de felices sucesos para la Iglesia, concedió un jubileo. El P. Baltasar propúsose ganarlo y flagelando con privaciones exageradas su escuálido organismo, sumiólo en el marasmo, fuente de mortales achaques. Así en Belmonte resucitaron en él, unas antiguas calenturas, acaso palúdicas; los médicos y los compañeros del enfermo no les dieron mayor importancia; pero él advirtiése morir.

Exprésolo así al P. Alonso de Montoya, su incondicional, y cuando el médico con perifrasis melosas y acariciadores semiengaños intentó apuntarle su situación crítica, repúsole vivamente el P. Baltasar: «No tiene que temer el decirme que me muero, porque ni se me da nada de vivir, ni pesa de morir».

Llegó el día séptimo de su enfermedad, el reloj sordamente, anunció las cinco de la tarde y el calendario ofreció friamente el día 25 de Julio fiesta del Apóstol Santiago, en el año 1580.

El P. Baltasar, con los ojos apagados, dejaba volar sus postrimeros fulgores en el espacio infinito; un helado sudor brotaba en redondas gotas de su piel cetrina, pálidos y caídos los labios, inmóviles los miembros, sin un estremecimiento, sin una congoja, sin la menor perceptible mueca de sufrimiento, se quedó sin vida.

Lágrimas de pesar hondo, amortajaron los restos cadavéricos, mientras la tromba aplastante de la inmortalidad recogía su nombre.

Al curiosear su retrato, obra especial que dá grandes dificultades a los fotógrafos para su reproducción, y que se venera en la Sacristía de la Iglesia parroquial de San Gil, un excéntrico sentimiento se apodera del inspeccionante.

El rostro de tinte addisoniano con el bigote y la barba ralos, cubriendo una boca entreabierta; los ojos negros, grandes en patética aptitud, todo, mostrando un éxtasis de alucinado..... penetra en el alma de los curiosos que lo fisgan con la sutilidad y arrobamiento de una composición Vandikqueña.

Dentro de pocos años, ese aspecto misterioso del retrato será reproducido en esculturas y lienzos y en los retablos ornados de luces y flores aparecerá santificado, cercado con arcos de oro y pedrería, el humilde, gran hombre que se hizo así confesando a una excelsa mujer.

CAPÍTULO XIII

LOS CERVERANOS CONSPIRADORES

¿Quién no recuerda, aunque en magma, en torbellino confuso de datos y sucedidos, aquellos infaustos días para la madre Patria en que regía sus destinos el Rey Fernando VII?

La lucha de los egoismos en las altas esferas y el duro combate de las ideas en la gente que poblaba los terrenos españoles, había llegado a un límite, de verdadera agonía para la vida nacional.

El estandarte de los llamados constitucionales, enhiesto un día en el más significado edificio de cualquier población, era sustituido al siguiente por la bandera realista, la que se izaba entre los frenéticos vítores de sus partidarios, en tanto, hoscos, guardando en el más recóndito lugar de sus conciencias, el odio a los vencedores, se ocultaban los tributarios de la idea caída.

Los frutos libertarios de la sublevación de Cabezas de San Juan, tan extensos e intensos como las más arraigadas doctrinas de los absolutistas, habían llegado hasta los más apartados villorrios, y el himno del Jefe del Batallón de Asturias, de don Rafael de Riego se entonaba, con la misma unción: y el mismo ardor en los distintos pueblos, que la más conocida canción religiosa.

Así que, aunque el vuelo triunfante de la Constitución del 12 fuera al fin cortado por el realismo y con la salida del heroico Espoz y Mina, hacia Plimouth, embarcado en el bergantín francés «Le Courassier», cesara el poderío de los Constitucionales, no extraña, que más allá del 1824, siguiesen las postreras ondulaciones de una lucha que fuera titánica, y que en pleno 1829 todavía hubiese la intranquilidad y el temor a las revueltas horribles.

Bien claro prueba esto último, el caso que vamos a narrar, con la concisión y verdad más justas; tiene lugar en 1829 y es su escenario Cervera del río Alhama.

Era Cervera a partir de 1820, uno de los más decididos pueblos en favor de la Causa Constitucional.

Caracter

El bizarro y rebelde carácter de los habitantes, moldados entre las ásperas calizas y el exuberante forraje de sus vegas; el aire vivificador del Moncayo y los ardientes rayos del sol tostador como en los trópicos, los había forjado para la protesta y ternes la guardaban para aquél rey, que torcía el famoso estribillo con que le obsequiaba el pueblo en los días de tumulto:

Este narizotas
cara de pastel
que a los liberales
no los puede ver.

Diciendo en su lugar, algo que no rezaba mucho con la perfecta decencia, para aquél que entregado en brazos de Calomarde, el que dió origen al dicho, «Eres más malo que Calomarde», no apuntó otra cosa que llantos a los anales de la Hispánica historia.

Llevados de su amor a la causa de la libertad, realizaron hechos importantes, y hasta a los reales oídos hicieron llegar sus decisiones por defenderla.

Por eso, durante el régimen constitucional efectuaron salidas guerreras para asegurarla contra las huestes realistas, hacia el barrio de Rincón de Olivedo o las Casas, donde batieron a Salavarrí y las repitieron en dirección a Agreda, en donde coparon a ocho de los peleadores que acaudillaba un tal Navarro, y las prolongaron después camino de Cornago, pueblo, en el que arrasaron los muebles de un capitán contrario llamado don Francisco Javier Francés.

Oranucodes ewe - En 1821 una ronda Constitucional topó con el Arzobispo de Zaragoza don Manuel Martínez Jiménez, quién
ranos Constitucionales
craxistas 10

había venido de su habitual residencia, para usar las aguas curativas de los baños de Fitero; la ronda, le pidió el pasaporte en nombre de la Constitución; a lo que el Arzobispo, conocido realista, contestó con agrios desplantes; no se los toleraron sus preguntadores y en poco estuvo que el buen mitrado no perdió para siempre su báculo y su anillo y la parte del organismo en la que colocarse acostumbraba la mitra.

2º En el 1822 casi destrozaron a Royo, agregado de Bessieres, después de un choque tan rudo como heróico, El Rojo Capapé, los habitantes de Fitero, Agreda, Igea, lugares que se distinguían por su fidelidad al Soberano absoluto, fueron en ocasiones molestados bravamente por los arriesgados cerveranos.

3º Cuando se hizo extender la noticia del afianzamiento del *Régimen legítimo*, Cervera no lo reconoció, y rindió homenaje de adhesión á la causa que defendiera, colocando una lápida alusiva en el frente de las Casas Capitulares, ante la que, rodilla en tierra juraron tácitamente sus vecinos mantenerse férreos y decididos.

Al venir en aire de conquista los ayudadores de don Fernando, los franceses que nos estrujaran desde años antes, el general francés, ordenó la destrucción de la lápida y hecha pedazos quedó entre el polvo que recibiera las rodillas dobladas en señal de acatamiento, de sus erectores.

4º No mermó los entusiasmos, lo hecho, y poco después era acribillada una partida francesa que escoltaba unos equipajes, se tramaba un tiroteo en el Portazguillo, que ocasionaba a los del Rey, la defunción del teniente don Mariano Garganta y de uno de sus subordinados y se rechazaba fieramente a los realistas de Agreda, en el término denominado «El Cajó».

Los ánimos en tensión luchadora, prepararon más soberbios acontecimientos; se podía llegar a más; era preciso ser más, debían salvar la Patria sumida en el marasmo económico, y la más dura de las tiranías y

5^o para ello, se llamó al guerrillero D. Juan Francisco Ruiz Mantilla, el que, más tarde fué asesinado vilmente por su criado vendido al general Vizconde de la Barthe.

Mantilla se hallaba cerca de Alicante a las órdenes del general D. Francisco Ballesteros, y cuando recibió el escrito requiriéndole, velozmente contestó acatándolo.

El plan era formidable: a su gente se unirían los cerveranos y otros más hasta un total de 1400 infantes y 400 caballos; con cuyas fuerzas harían levantar el sitio de Pamplona y gloriosamente avanzarían implantando el pabellón liberal.

El 12 de Julio de 1823, llegó Mantilla a las inmediaciones de Arnedo, y el 15 por la noche efectuó su entrada en Cervera del Río Alhama.

La entrada fué triunfal: las campanas volteaban locamente; la multitud agitando sombreros y pañuelos, le aplaudía frenética, nombrándole su libertador; las concavidades de los próximos montes devolvían el eco de las voces y en pleno goce de libres expansiones, Mantilla abrazaba emocionado a sus recibidores.

No se hizo esperar la acción del guerrillero.

El 10 de Julio por la tarde, se reunieron los voluntarios realistas de Borja y Tarazona, y juzgaron caer sobre Cervera. Como lo pensaron, lo pusieron en práctica y marcialmente avanzaron, para entrar en la villa por la parte del Sureste.

El pueblo en masa salió a su encuentro, corriendo más que andando, cuenca arriba del río Alhama hasta divisarlos encima de las cumbres que rodean el término conocido por «la media legua».

El fuego comenzó sin compasión, y era sostenidísimo por ambas partes, cuando apareció atacando a los invasores por la espalda y el franco derecho, Ruiz Mantilla, quien al frente de la Caballería había acudido al sitio de la refriega, entrando por el terreno llamado «Marcuria».

La confusión cundió entre los Aragoneses, al mismo tiempo que, crecía el valor de los Riojanos y la noche comenzaba a esbozarse.

En bochornosa huida, desaparecieron las huestes voluntarias realistas, y en las tierras húmedas dejaron abandonados catorce cadáveres.

Desde entonces se bautizó el contorno de la lucha, con el misterioso título de «El llano de los muertos».

60 Apenas repuestos de la contienda pasada, se presentó otra a los Cerveranos más enérgica y de peor cariz.

El Vizconde de la Barthe, los retaba por el camino del Baño el día 17 en la madrugada.

Mantilla comprendió el enorme peligro que corría y lo comunicó a sus dirigidos. Estos no vacilaron y a la solicitud del Vizconde respondieron con tres horas de nutridas descargas; tiempo que aprovechó Mantilla para huir hacia Valdemadera.

Debió cubrir esa ruta, obedeciendo a su Jefe, el teniente Coronel don Domingo Medina; pero combinado con los del pueblo, que le homenajearon como a su salvador, no hizo lo que la Barthe le encomendara.

Las fuerzas realistas entraron al fin en el pueblo y todavía se recuerda con pena e ira lo que hicieron y lo que dejaron.

Entregados al robo, no respetaron casas ni haciendas; lanzados al asesinato lo cometieron en las personas de los vecinos la tía ñoña y un hombre apellidado Ruiz; la mujer cayó a los balazos que se dispararon en la calle del Cantón, y el hombre dobló muy cerca del puente del río, sobre el que pasa el camino al molino del Cubo y a San Miguel, cosido a bayonetazos.

Todos estos hechos no pasaban desapercibidos en las esferas supremas del poder, bien claro el rey, vió que su realeza no encajaba entre los abruptos rincones cerveranos, y más de una vez pensó seriamente hacer se conociese su carácter y su poderío; pero no se pre-

2 muertos

sentaba propicia ocasión que abriesen de par en par las puertas a su condena y calló, esperando

70

Prisionamiento
de Agreda de
los constitucionales de
Sevilla en el
año 1829.

En intenso fuego de amor por el ideal discurrían su vida los vecinos del pueblo que recibiera pomposamente a Ruiz Mantilla, cuando en las horas de indecisa luz que precedieron al día 29 de Septiembre de 1829, se oyeron en las calles enlosadas los graves pasos de unos hombres armados a los que seguían otros hombres del mismo porte; los desconocidos golpearon en algunas casas cuyas puertas hubieron de abrirles y en sordo tejemaneje, abandonaron las calles llevándose al parecer, con ellos a ciertos vecinos.

La especie voló bien pronto de boca en boca y a las pocas horas con la más grande de las extrañezas, referían las comadres y se repetían los hombres, la prisión de D. Juan Manuel Lafuente, de D. Antonio Agreda, de D. Fernando Escudero, Juan de Dios Vallejo y Marcos Moreno, preclaros ciudadanos y reconocidos afiliados al partido constitucional.

Unos oficiales mandando varios soldados eran los que habían verificado la captura y prisión; y unos y otros obedecían a mandatos superiores venidos de la Corte.

¿A qué se debía el aprisionamiento? ¿Cuáles eran los motivos que los altos personajes tenían para interesarlo?

Todos se contestaban del mejor modo posible las preguntas, y nadie las aclaraba lo suficiente, dejando a la imaginación el campo más abonado para que surgiera fantásticas creaciones.....

Ello fué lo siguiente:

El Capitán general de Castilla la Vieja, don José Odonell, recibió, con una carta adjunta de un tal Policarpo Peláez, en la que decía, que, «un amigo de confianza, cristiano viejo y amante del Rey» se los había enviado para que, a dicho Capitán general los entrega-

se, ciertos papeles en los que se podía medianamente ver una trama revolucionaria urdida por algunos constitucionales para hundir al *Gobierno legítimo*.

El más decisivo de dichos documentos comprometedores era así:

«Unión y constancia, los verdaderos constitucionales para defender a la niña, con todos nuestros bienes y con nuestras vidas hasta la última gota de sangre. Sabios y admirables amigos y compañeros hasta morir, ya hemos alcanzado nuestros deseos, según estamos viendo por los que vamos firmando desde este mes de Julio de 1828, para irnos preparando y previniéndonos para nuestras venganzas con los ladrones y asquerosos facciosos que no ha de quedar uno vivo.»

Y lo firmaban Antonio Remón, Juan M. Lapuente, Antonio Agreda, Fernando Escudero, Felipe Escudero, Juan de Dios Vallejo y Marcos Moreno.

El Capitán general, en cuanto tuvo tales antecedentes, ordenó con fecha 18 de Septiembre de 1829, al Teniente coronel de Caballería don Miguel Andrés del Fresno, de Valladolid, se uniese en calidad de fiscal, con don Román Gómez de la Torre, el que al frente de una columna de 230 infantes y 54 caballos, disfrazando todo lo posible su empresa salía para Cervera, en cuya villa había de apresar a los firmantes del revolucionario escrito.

Odonell no se durmió un minuto tranquilo, y con la mayor urgencia requirió de varias personas que en el pueblo vivían sendos informes en los que se debía hacer constar, las ideas, las ocupaciones, la vida política y particular en fin de los sospechosos. Unos devolvieron la requisitoria sin poder decir nada, otros, marcadamente realistas, estamparon más de lo que sabían y debían.

Como resultado, por el momento, obtuvo el Capitán general la prisión de los conspiradores, del modo que lo decían de corro en corro sus coterráneos, al al-

borear un día de Septiembre, luminoso y suave, como el más suave y lumíneo día de un abundoso estío.

Al poco tiempo de encarcelados, sucesivamente fueron prestando declaración, dieron sus nombres y sus ocupaciones y negaron rotundamente cuantas interrogaciones se les hicieron respecto a sus ideas antirealistas.

Más a sus protestas de inocencia se sobrepusieron ciertas manifestaciones de los testigos, especialmente las del Cabo de guardas Mateo López y la de don Ignacio Fernández Lumeras, abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S. M. de la villa de Cervera; ambos encarnizados enemigos políticos y personales de los acusados, declararon ser los presos, los elementos más perturbadores y más enemigos del Rey, causantes de cuanto sucedía y de cuanto sucediera y dieron con ello margen a que con extremada vigilancia fuesen, no solo sostenidos en su prisión, sino que a ellos se juntasen en los inservibles calabozos don Agustín Ortiz, don Mariano Arizo y los señores don Miguel y don Alberto Sopranis, domiciliados y con bienes propios en el barrio de las Casas o Rincón de Olivedo.

El calvario que se les preparó a los capturados, fué tan terrible como criminal.

Separados repentinamente y de violento modo de sus familias; abandonados sus cariños y sus negocios, las grandes e importantísimas fábricas de tejidos, pertenecientes a los Escuderos y a Remón sobre todo, confiscados sus bienes, reducida su libertad a las angosturas de un insalubre cuartocho, trasladados a la villa de Agreda, y encerrados en la Cárcel de la misma, sumidos en el pesar y entregados a las incertidumbres de un mañana aciago.

El día 12 de Octubre de 1829, don José Odonell, mandó a don Diego Cires, que prestaba servicio en Carrión, saliese de dicha población en calidad de Juez comisionado para que sustituyese al Fiscal militar don

*Después cuatro
vecinos de
Prisión de oli-
vedo.*

José María Fernández, en la tramitación de la causa por conspiración que se ventilaba en Cervera del río Alhama.

Cires, llegó a su destino el día 25 y comenzó con sañuda fiereza las ocupaciones de su cargo.

A él, presentó don Antonio Alfaro y García, un razonadísimo escrito en el que ponía de manifiesto la iniquidad que con los cerveranos se cometía, y lo terminaba pidiendo la libertad de los mismos, con fianza ó como pudiese otorgarse.

Ninguna mella produjo el tal escrito y Cires continuó sus trabajos indagando más y más lanzando comunicados y autos, solicitando declarantes y declaraciones a porrillo.

De los nuevos datos, surgió uno que fué la tabla de salvación de los acusados.

Era éste, que presentada la carta más excitante, la que antes va inserta, a los peritos maestros de Tarazona don José Olaechea y don José Raso y confrontadas las firmas de ella con las que los procesados estamparon en todos los demás escritos, dijeron, no eran iguales, diferenciándose notablemente la factura de las señaladas en la carta con la de las otras.

Entonces alguien pensó que todo fuese el resultado de una ruin venganza y que sobre los resquemores o los odios girase todo un proceso inútil e infundado.

En tal sentido se practicaron diligencias y a la luz salió una carta dirigida a D. Juan Manuel Lafuente por un amigo íntimo de Valladolid, el que en ella le indicaba: «Ayer he sabido de cierto que Lumeras se halla muy incomodado porque los señores capitulantes no le han contestado a la transacción de permuta que tiene remitida, asegurándome que está dispuesto a delatar a D. Antonio Remón, a Moreno y a otros, atribuyéndoles reuniones sospechosas y aún alarmantes.»

A pesar de estos datos confirmatorios de una trama inicua, siguió Cires intensivamente el proceso.

Hacia el 20 de Noviembre, las esposas y madres de los arrestados elevaron, representadas por don Hipólito Gómez de Palacios, una solicitud al Capitán general de Castilla la Vieja demandando la libertad; como la de D. Antonio Alfaró García, no obtuvo el resultado apetecido.

Aún se volvió a la greña con otra suscripta por vecinos de Cervera, que por el momento consiguió lo mismo.

Cada vez más patente se ofrecía la inculpabilidad de los cerveranos y la maléfica acción de Lumeras y otros realistas, y ello fué lo que aceleró el fin de la causa.

El marqués de Casa-Torre, imploró para sus sobrinos los Sopranis la fianza libertadora, y éstos la pidieron después siendo atendidos.

Roto el hielo, solicitaron los demás y una tras otra fueron concediéndose las salidas al aire libre y a la luz libre.

Cires que había agraviado al pueblo con recargos para sostener la milicia que le amparaba, así como para vivir admirablemente él y su Secretario, recibió el día 26 de Noviembre de la Capitanía general un oficio, en que le exigían diese a fin de mes por concluída la causa y remitiese con esa fecha reos y documentos a Valladolid, en cuyas Salas de Crimen había en definitiva de fallarse.

El 6 de Diciembre, D. Diego Cires, después de un preámbulo, en el que se sinceraba y ofrecía como incondicional servidor de S. M. D. Fernando; comunicaba al Capitán general que daba por terminada la causa, de la que no había podido sacar más que procesados y no reos; los que no podían resultar por no haber lugar para ello, y con tal motivo se veía obligado a darles la libertad.

De este modo finó uno de los hechos, que, como adelantábamos, prueba bien a ciencia cierta, como veía

Cervera el rey absoluto y como reinaba sobre la intranquilidad y el desasosiego años después de ahorcado don Rafael de Riego.

¿Se cumplieron algo con lo hecho en Cervera, los deseos de condenarla tenidos por el Rey?.....

8^o ¡Quién sabe!: pero aunque los saciase a sus anchas no exterminó con su conducta el agrio paladar que para lo que sabía a retrógado, tenían los cerveranos; tanto es así, que en 1833 en la densa polvareda de la guerra civil primera, completaron un batallón de 800 hombres, los que jamás permitieron que las huestes carlistas pisaran al pueblo.

9^o Otra vez, en el 1854, al nacer la sublevación liberal, apareció la falange aguerrida de Nacionales, durando su vida en pie de combate, hasta la caída de Espartero en 1856.

10^o Al iniciarse en 1868 el movimiento revolucionario de Septiembre, con Prím, Serrano, Pierrat y la marina, don José Escudero, don Juan Manuel Zapatero y don Apolonio Remón, a la cabeza de entusiastas y arrojados hombres, empuñaron las armas, y coaligados con otras partidas, cuyo jefe fuera don Alberto Ruiz, de Logroño, contribuyeron al triunfo de la revuelta que envolvió en el polvo del suelo patrio, el sillón mayestático de Isabel II.

11^o Setecientas plazas de voluntarios al mando de don Juan Manuel Zapatero, alcalde, cuando el 11 de Febrero de 1873 nació la república, siguieron certificando el bagaje liberal que Cervera poseía, y dispuestos a perder lo que eran por defenderlo, a la contienda habían marchado, cantando salmos heróicos, si en el resto de España hubiesen visto algo más que el desastre de Zaragoza, postre del acto de Pavía en Madrid,

Después de Sagunto, después que en él, Martínez Campos derrotaba en toda línea la interinidad del 3 de Enero, restaurando la casa Borbónica con Alfonso XII, los republicanos se inclinaron a las tendencias Zorrillis-

tas; y sobradamente conocidos son los perspicaces y épicos levantamientos de Santo Domingo, etc., que valieron al revolucionario Cerverano don Juan Manuel Zapatero, penas cruentísimas, emigraciones desoladas y sobre todo éllo, la inmortalidad en el libro de las luchas por la libertad que no hay pueblo deje de escribir.

CAPÍTULO XIV

LOS CERVERANOS PROCLAMAN LA REPÚBLICA

Una de las más elocuentes pruebas del carácter cerverano, dála fijamente, un sucedido, que en el año de 1872 hubo de vivir en el antiguo feudo de los Ramirez de Arellano.

La prueba corresponde al orden del amor, a la fraternidad más puramente sostenida, a pesar de las ideas varias, de los diferentes modos de apreciar la cosa pública engendrades, hoy como ayer, de lo que conocimos con la frase «Partidos políticos».

Años de desasosiego tanto como los más, preocupándose años de la existencia española, eran los que correspondieron al efímero reinado del caballeroso príncipe saboyano, don Amadeo.

La destronada Isabel II lanzaba la más agria de sus protestas, exigiendo el cetro para su hijo don Alfonso; don Carlos Duque de Madrid, arengaba sublevaciones y revueltas al grito de guerra, Dios, Patria y Rey ¡fuera el extranjero!

Los ministerios se sucedían sin interrupción, y tan pronto presidía un gobierno, el ardiente Zorrilla, como dirigíanlo Malcampo, Serrano o el sagaz D. Práxedes Mateo Sagasta; el espíritu público, al que le abrieran amplios cauces, los doctrinarios Figueras, Pí, Castelar,

Martos, Pedregal, etc., hisperestérico, respondía con la más fragosa y cumplida de las acciones, a la más insignificante de las solicitudes y en sacudidas paroxísticas, en bruscas intermitencias, la ordinaria vida de la población grandiosa; la cotidiana de la aldea ignota, se deslizaba con asustante inquietud.

Cervera no podía abstraerse al moldeo que en su suerte habíale tocado, en el rodar del tiempo al pueblo español, y dió fé de su participación en las intrigas políticas.

La mayor parte de sus pobladores estaban afiliados al partido republicano federal, y ciegamente ejecutaban cuanto convenía á su credo, cuanto implantar podía las ideas de las que habían hecho bandera y escudo.

Contreras,⁽¹⁾ viendo el embarazado caminar del Rey saboyano, objeto no ya de burlas aristocráticas, sino de abominables atentados, pensó terminar con un orden de cosas, extenuante y mortal; levantando en son de libertadora rebeldía a las provincias.

Varias se comprometieron resueltamente y juzgándolas suficientes para implantar el régimen republicano dió para cierto día, el mandato de salir a las calles los ciudadanos que firmaran su apego a la causa.

El día señalado fué el 27 de Noviembre de 1872.⁽²⁾

Amaneció este día y como en otros idénticos casos sucediera, apenas si en alguno que otro lugar los vítores a una nueva forma de Gobierno, hicieron despertar las gentes entregadas al sueño más despreocupado.

Cervera, fué uno de los pueblos que cumplió lo prometido, al entrar a formar parte del grupo en el que se juramentara para secundar fielmente los planes de Contreras.

Sonaban las campanadas de las primeras horas del día 27, cuando las calles comenzaron a ser invadidas por grupos armados, alegres, decidores, dispuestos a la victoria, con la más terne de las firmezas.

Ya antes, habíanse, notado los premonitorios sínto-

(1) Juan Contreras San Roman, general español (1807-1881) que se negó a reconocer a Amadeo I.

(2) La República empezó el 11 febrero 1873.

mas, y sin poderse evitar, venía y hasta era esperada la acción renovadora con impaciencia, por sus mismos enemigos; así, lo indican los hechos que sucedieron a la falta de comparecencia de los soldados, para que su sorteo se hiciese y demás operaciones sucesivas.

En pié de combate, pusiéronse más de cuatrocientos hombres, al frente de los cuales marchaban don Cecilio Escudero Madurga, don Juan Manuel Zapatero Castillo, principal autor del movimiento, don Cipriano Marín y don Antonio Pascual, individuos todos del comité o junta revolucionaria y los bien adictos de la idea, Francisco Alfaro, Esteban Coloma, Blas Jiménez, Nicolás Díez, Manuel Benito y José Herrero.

Los sublevados, ordenadamente, se dirigieron a la Casa Consistorial y, en ella, se hizo cargo de los poderes la Junta revolucionaria, de los que ejerciera la autoridad monárquica, recibéndolos solemnemente por el Alcalde dinástico D. Melitón Escudero, en presencia del Secretario D. Manuel Milla.

Instantes después, en nombre de la república, se suprimían los consumos, se hacía trizas la talla que era lanzada a la plaza pública por el balcón de la casa Ayuntamiento y se publicaban bandos ordenando la recogida de armas y enalteciendo el orden y la cordura como base de futuras tranquilidades.

La paz más augusta presenció el radical cambio, de un régimen olímpico a un sistema popular, y con ella, sellaron su valía y la santidad de sus ideas, los revolucionarios.

Don Manuel Milla siguió en su puesto, los empleados municipales también, los de Consumos, recibieron la noticia sin el más sencillo comentario en contra de lo implantado, aunque ello les suprimiera el *modus vivendi*, y cuantos habitantes contaba el pueblo, se abstuvieron de hacer otra cosa que no fuere tributar agrado y simpatía.

Así llegó la tarde del día republicano.

Los emisarios mandados a diversos sitios retornaron cabizbajos, tristes, balbuciendo a los que en su palabra cimentados habían sido hombres, que estaban aislados, que casi nadie se había movido y que fuerzas del Gobierno amadeino en respetable cantidad, no tardarían en ponerse sobre Cervera.

Vana la reunión que días antes se celebrara en la tahona, galantemente cedida por su dueño don Manuel M.^a Benito ferviente republicano, y a la que acudieron representantes navarros, aragoneses y riojanos; vano el celo, el resuelto obrar de los numerosos partidarios del régimen popular, que creyó tirar un trono agoviado, los sublevados tenían que ceder, no era posible un minuto más de vida a sus procederes cuerdos y sensatos y después de bien meditarlo, tras de concienzudas disertaciones y razonados consejos, la Junta revolucionaria libertó a sus huestes y con la misma solemnidad que las recibiera, entregó a don Melitón Escudero las insignias y prerrogativas de la autoridad retenida honrosamente por los republicanos breves horas.

El día 28, fuerzas de la Guardia civil y Carabineros hacían su entrada en el pueblo.

A las nueve de la noche del día 27 mismo, don Melitón Escudero, mandaba al señor Juez de primera instancia, don Eduardo Torres, el que había llevado la representación judicial al vecino pueblo de Aguilar un oficio concebido así: «Habiendo desaparecido los sublevados y por consiguiente puesto en libertad el Ayuntamiento de mi presidencia, ha dado principio el desempeño de su ejercicio.—Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y para que traslade su residencia a esta villa cabeza de partido.»

Este oficio fué la primera piedra sobre la que se construyó un proceso y la clave, de la que arrancó, la impunidad conque fué regalado a la historia, el extraordinario levantamiento Contrerista.

El Juez, así que hubo recibido las líneas que el Al-

calde le remitiera, con un propio, púsose en camino para Cervera, y a las once de la noche Romualdo Benito, el Secretario y Angel Gutiérrez, el Alguacil, firmaban una diligencia haciendo constar su asentamiento en la calmada Villa.

Sin perder tiempo dió parte el señor Torres a la Audiencia del distrito y ante él, el Promotor fiscal Pezaza y el actuario Benito empezaron, obedeciendo a sucesivas citaciones que llevaba incansable Gutiérrez, a desfilar los personajes que representaron a perfección, la más bufa de las teatralerías.

Primer testigo: El primero en comparecer fué el Alcalde Constitucional don Melitón Escudero y Muro, propietario, de cuarenta y ocho años de edad.

el alcalde

Preguntado sobre los hechos, dijo: que hacia la una de la madrugada, fué despertado por los serenos quienes le enteraron de una sorprendente agitación, que en todo el pueblo se notaba.

Al oír tales afirmaciones, saltó del lecho y con la diligencia posible se presentó en la Casa Consistorial, mandando llamar a los Concejales para tomar las más prudentes medidas capaces de asegurar el orden.

Dado lo intempestivo de la hora, no pudo conseguirse con la velocidad necesaria, la completa reunión y una vez que ésta se hizo, discurrían los medios más propios para la seguridad, que ellos y no otros podían procurar por carecer de Guardia civil; cuando violentamente un grupo de gente armada les intimó para que se dejasen apresar en nombre de la República, cuyos defensores se constituían en Autoridades.

Así tuvieron que quedarse, guardados por centinelas con el arma al brazo.

Por más que husmeó no pudo conocer a ninguno y le pareció que eran forasteros, navarros a juzgar por los trajes.

Instado por el Juez, para que confesase si alguien de los que en el motín figuraba había atentado contra

personas o cosas, no ya privadas sino del Ayuntamiento, respondió, que no; que solo lo dicho realizaron.

Acosado para que satisficiera una pregunta, sobre qué republicanos había en Cervera, aseguró que solo conocía a los que formaban el Comité, señores Zapatero, Escudero, Marín y Pascual.

Don Eustaquio Vallejo Rubio, segundo Alcalde, ^{estigo, el resto del} ~~ca-~~ ^{ayuntamiento} sado, comerciante y propietario con treinta y seis años de edad, llamado en pos de don Melitón Escudero, se ratificó en los conceptos rubricados por él, e igualmente los suscribieron los concejales don Fermín Alfaro Calahorra, don Saturnino Navarro Sainz, don León Grávalos y Madurga, don Antonio Zapatero Jiménez; los regidores don Toribio Gil Igea, don Miguel Morales Rubio y don Manuel González Jiménez; el Secretario interino don Manuel Milla, tampoco varió la doctrina sentada, ni la modificaron los Alguaciles Manuel Jiménez Gutiérrez y Atilano Laú Estella.

Estos aún más pintorescos bordaron sus papeles primorosamente.

«Mandado por el Alcalde, me dediqué en las altas horas del día 26 á buscar concejales, misión por la que hube de recabar la ayuda de mi compañero Manuel», afirma Atilano y sigue insinuado por el Juez, «por las calles ví algunos grupos acaso armados, pues la oscuridad no permitía distinguirlos con claridad; no me acerqué a ellos y esquivándolos pude llegar a la sala de la villa, donde tanto mi compañero como yo quedamos aguardando mandatos de los ediles reunidos. En tal forma estábamos cuando, unas voces fuertes nos sobresaltaron y unos hombres en actitud hostil hicieron irrupción en el local; yo quedé tembloroso en un lado de la escalera y quise huir, después; pero aquellos hombres me lo impidieron, recluyéndome como al Ayuntamiento en nombre de la República.»

Manuel, continúa: «yo pude escabullirme y temiendo me hirieran, corrí a casa de mi hermano Francisco.»

—Pero... arguye el Juez, ¿no conoció V. a nadie?—A ninguno Sr. Juez.—Es extraño.—A ninguno, debían ser forasteros.

Los serenos tampoco mermaron el crédito de distinguidos actores.

*Más testigos
monárquicos*

Agustín Pascual, confesó: «He visto unos hombres armados que no he conocido; creyéndolos sospechosos hube de dar aviso al Alcalde; los ví más tarde entrar en la Casa Consistorial y escapé para prudentemente libramme quizás de una agresión.»

Francisco Jiménez, vigilador nocturno del barrio de San Gil y Rodrigo Jiménez que lo era de Nisuelas, contaron: «No hemos oído ni visto nada y nos fuimos al campo el día 27».

Al cortejo de servidores monárquicos que nada habían querido ver, ni querido oír, siguió el de los particulares de la República.

*Comparecencia
y deposición de los
señores acusados reque-
réricanos.*

Compareció Juan Manuel Zapatero, soltero, propietario, de veintitrés años de edad y al interrogatorio dijo: «No sé nada de lo que se me pregunta; precisamente el día 27 estuve en Valdecañales acompañado de mi criado Salustiano Martínez.—Más ¿V. no es republicano?—Si señor; pero solo quiero y pretendo que triunfen mis ideales por la fuerza arrolladora de su bondad.

Cecilio Escudero, evacuó su declaración en parecidísimas frases y estas mismas estamparon Cipriano Marín y Pascual Navarro.

«Me fui a Valverde con Antonio Trigo», aseguró el primero; «yo me ví obligado a bajar a Castejón para retirar unos fardos», siguió el segundo. «Para evitar conflictos, dada mi significación, marché provisto de fiambres a pasar el día en la Vega baja», exclamó el tercero.

No era fácil, a pesar de lo que todos exponían, dar por muerto el proceso, sin que más y mejores medios trataran de deshacer el enredo.

El 3 de Diciembre el Gobernador D. José Carabías, puso en conocimiento del Juez, Sr. Torres: Que el Coronel comandante primer Jefe de la Guardia civil de la provincia, le remitía unas líneas en las que el Capitán de la 2.^a compañía D. Alonso Vidal y Franco, demostraba la parte activísima, capital que en el levantamiento cerverano habían tomado un tal *Cuscusilla* y otro sujeto llamado Perico «el barbero».

Nueva dirección en los autos y vuelta a emprender más consumadas diligencias, fueron las consecuencias de la noticia comunicada al Juez.

Perico «el barbero», ó Pedro López (el manco), recaudador de Contribuciones fué inmediatamente detenido en Logroño, y en Cervera, se citó a comparecencia a varios individuos para que digieran quién era el tal *Cuscusilla*.

Cuantos fueron solicitados alegaron no existía tal apodo, y sí alguno parecido.

Por esto procedióse a la detención de don Juan Manuel Zapatero.

El 5 de Diciembre don Melitón Escudero, escribió al Juez. «Enterado de su atenta comunicación fecha de hoy, he dado las órdenes oportunas á todos los dependientes de mi autoridad para la detención y presentación en el Juzgado, de don Juan Manuel Zapatero Castillo.»

El «Boletín Oficial de Zaragoza», núm. 93, correspondiente al día 10 insertó un edicto llamándolo.

«La Gaceta de Madrid», del día 16 publicó otro en forma igual.

Zapatero no se presentaba, y su madre doña Margarita, decía al Juez, que ignoraba su paradero.

Mientras los edictos y reclamaciones inquiriendo la persona de desconocido paradero volaban por toda España, la labor del Juzgado proseguía sin desmayo, desmigando otros extremos.

Se runrrumeaba que los levantiscos, habían asalta-

do el coche correo y cojido la balija, de la que extrajeron la correspondencia oficial; así como, que el cuartel también había sido registrado; al esclarecimiento de tales suposiciones prestó su humano poder el señor Torres.

Las mujeres de los guardias, Saturnina Romano, Dolores Sierra y Dominica Sancho mantuvieron con certeza su negativa a cuanto concerniente al asalto del cuartel se les preguntó; y Mariana Anguiano, esposa del Sargento solo manifestó: «Que con buenos modales se les había acercado un hombre pidiéndoles las municiones que hubieran dejado los guardias», a cuya petición contestó «que se las habían llevado todas».

Don Tomás Catalán y Serrano, vecino de Corella y conductor de la correspondencia pública, «narró el asalto del coche, dejando sentado que la balija fué abierta y recogida la correspondencia oficial; pero reiterando su desconocimiento de quienes fueren los ejecutores».

No pasó mucho tiempo sin que Zapatero se presentase al Juzgado, explicando el por qué de su desaparición; la que había obedecido a exigencias comerciales que lo llevaron a Madrid; ni tampoco transcurrió sin que «el Manco» fuese procesado.

Lo que aseguró esto último no queda duda, que fué el relato que del suceso hiciera el celador de Consumos Leandro Martínez, quien dió las señas de López, al dibujar a los que en el fielato donde prestaba guardia entraron.

Reducido a prisión, el Ayuntamiento, de los fondos municipales, pagó los gastos y obsequios, y el vecindario en masa lo animaba y regalaba.

Por eso, agradecidísimo bendecía al pueblo caritativo el procesado por la revuelta que no venció, y solo guardaba el indómito rencor de los derrotados, para gentes de su mismo pueblo natal, de Igea, como se trasluce de la misiva que al alcalde del dicho pueblo dirigió el 18 de Enero de 1873. Así rezaba: «Sr. D. To-

más Martínez.—Muy Sr. mfo: Te doy las gracias por el recuerdo que has tenido de mi persona, pero he visto que no eres ningún letrado, en virtud de ponerme un apodo de «Cordero» ¡tú si que eres manso cordero! ¡pero sin igual! Yo te recompensaré con otro recuerdo cuando me toque el servirte.—Tu nunca amigo.—Pedro López Acereda.—Pues así me llamo por mar y por tierra»

No hemos llegado a averiguar si cumplió sus ofrecimientos días más tarde, al verse en libertad el firmante del bien templado documento, sí sabemos, que, como era un buen corazón, olvidaba ofensas y agravios.

En 16 de Enero de 1873, un licenciado en derecho, don Emilio Escudero, pedía por indicación del representante de Pedro López, don Manuel Navarro la absolución, en unos convincentes pliegos, y el 22 del mismo mes don Eduardo Torres, sintiendo justísimas las apreciaciones del licenciado, fallaba en su favor; declarando de oficio costas y gastos, y remitía a la Audiencia del distrito los folios para su aprobación.

En tanto el horizonte nebuloso de la política española, se rasgaba misterioso, las negruras de un arcaísmo yerto se disipaban ante los fulgentes chispazos de un nuevo periodo; y allá, en el pináculo del poder gubernamental, se despedía astiado un rey noble, y cedía las rienda de su cuidado al pueblo soberano.

La república, surgía vital y con ella las esperanzas respiraban y los resquemores parecían amortiguarse.

Había llegado el 11 de Febrero.

El 24, fundados en que lo acaecido en Cervera estaba comprendido en el artículo 1.º de la Ley de Amnistía promulgada el día 15, los formantes de la Audiencia de Burgos sobreseñan la causa incoada a los sublevados cerveranos, y dejábanlos libres hasta de los gastos hechos.

Inmensa satisfacción sintieron entonces los autores y los encubridores de la revolución cerverana del 27

de Noviembre de 1872. Por la fuerza del ideal ascendidos al poder los que en litigio estaban abrazaron fuertemente a los que poder fueron; recíprocamente se banquetearon y al chocar entre animadas frases las copas del añejo, hermanos más que amigos legaron un alto ejemplo de cariño a sus descendientes, marcaron, cómo sobre las ruindades de la quisquilla comadrera, lo mismo que sobre el concienzudo sostenimiento de una idea, está el amor de habitantes de un mismo trozo de tierra, sobre el que juntos habrán de sufrir y gozar, y en sufrimientos y gozos deshilar la vida.

CAPÍTULO XV

VIRTUD Y VALOR

SOBRE EL COLERA MORBO DE 1885

He ahí dos palabras que no habrá mortal deje sin apropiarse.

Llamarse virtuosa, apellidarse valerosa una persona está al alcance del espíritu más apocado, de la más afeminada de las lenguas. En cambio ser valerosa, acreditar con certezas hechos de virtud, es, una de tantas rarezas.

Esto sucede así, porque ni la virtud es virtud, ni el valor valor hasta que se prueba.

Los cerveranos hubieronlo de cumplir de ese modo en el 1885, y al cumplirlo ganaron por propios méritos, por los únicos que puede ganarse los honrosos y estimadísimos conceptos *valor* y *virtud* que encabezan el capítulo presente.

En la época dicha, la horrorosa pandemia que con el nombre del Cólera assolaba la riente tierra española, hendió su letal garra en los caseríos de Cervera.

Miseria y miedo, llantos y dolos, había sido la estela que dejara en cuantos palacios principenos o humildes chozas entrara; la alegría familiar, el sagrado y

dividió la población en once distritos o cuarteles, poniéndose al frente de cada uno, otra Junta llamada de Auxilio.

Seguidamente, extendiéronse nombramientos de enfermeros conductores de cadáveres y cuanto exigía la más completa y rápida asistencia.

El Delegado especial de Sanidad don Antonio Calahorra, prócer de venerada memoria por su altruismo y su hombría de bien, incansable, dirigía sin dilaciones, ni perezas los arduos trabajos, y los médicos don Pedro Ezquerro, don Emilio López Santamaría y don Vicente Pérez Caballero se multiplicaban sorprendentemente, aliviando, curando y dando consuelo a cuantos eran víctimas de la epidemia.

Los afectos aumentaban atrozmente eran cien, doscientos, ochocientos y la muerte los arañaba impía; los asistentes redoblaron sus cuidados, los convecinos la desafiaron con más sangre fría.

Los maestros don Tomás González y don Juan Milla, los Sacerdotes, el Secretario don Valentín Milla y su escribiente don Manuel Remón Jiménez, hicieron proezas de desaprensión y de trabajo impropio y sin claudicar en un ápice, siguiéronlos don Apolonio Remón, don Arturo Moreno, don Felipe Remón, don Manuel M.^a Rubio, don Eloy González, don Sotero y don Lino Zapatero, don Teodoro Magaña, don Daniel Moreno, don Manuel Jiménez, don Teodoro Amillo, don Antonio Peláez, y especialmente el alcalde don Casto Ochoa.

El farmacéutico don Hipólito Uriel realizó el asombroso milagro, de, siendo solo, despachar todas las fórmulas que se le mandaban sin demorarlas el tiempo más nimio.

Don Lorenzo Peláez desempeñó gratuitamente el cargo de Depositario especial y desplegó una generosidad admirable, no interrumpiendo su misión a pesar de asistir y ver finar a su padre herido por el cruel azote.

Los puentes del pueblo llevaron a término felicísimo, una suscripción, llegando a tal grado lo que se recaudaba, que fué necesario rechazar por excesivas infinidad de mandas; de éstas resultaron importantes, la del Ilmo. Señor Obispo Cascajares, la del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación y la del Diputado a Cortes don Pelayo Mancebo.

Pero lo que dignifica las acciones caritativas, lo que las recogió como sùtiles y gallardas flores alzándolas hasta lo infinito, en arranque divino, fueron los actos sublimes de algunas mujeres, encarnaciones del más santo de los amores, sagrarios del corazón noble de la raza hispana.

Una de ellas, Ignacia Ruiz, conquistó un nombre de oro. Joven esposa de uno de los conductores de cadáveres, desatendiendo a su propia hija, al dulce engendro de sus mismas entrañas, daba sus pechos rosados a los niños que perdían a sus progenitoras o los veían reclusos presos por el mal. ¡Venid a mí! decía como el buen Jesús a los inocentes chicuelos, ¡Venid yo os haré vivir! y lo hacía llegando en ocasiones a lactar seguidamente cinco criaturitas, exhaustas, amortiguadas, candidaturas fijas a breve plazo de la inexorable parca.

Caya Díaz, otra heroína, recogía melosamente en sus brazos a los coléricos, los animaba solícita y gozaba al mirarlos dormir entre ellos.

Catalina Díaz sublimaba su sacrificio en holocausto sobrehumano y santa e impasible deshacía el tejido del miedo hurdiéndolo más fuerte con los hilos sedíneos de la abnegación.

Con las demostraciones de adhesión personal fraternizaron los esfuerzos técnicos, la limpieza esmeradísima, el embalsamamiento de los aires por vahos de hierbas montaraces icineradas en las vías públicas y las medicaciones apropiadas.

Aun con todo, sensibles bajas hubieron de con-

tarse; la estadística se completó en la forma siguiente:

Enfermos.	800
Muertos . { Varones	47
{ Hembras	41
Total.	<u>88</u>

El once por ciento de los invadidos.

Los varones fallecidos fueron por edad:

De 0 a 3 años.	5
» 3 a 6 »	5
» 6 a 13 »	7
» 13 a 20 »	3
» 20 a 25 »	»
» 25 a 40 »	8
» 40 a 60 »	8
» 60 en adelante	11

Las hembras se repartieron:

De 0 a 3 años.	8
» 3 a 6 »	3
» 6 a 13 »	1
» 13 a 20 »	4
» 20 a 25 »	2
» 25 a 40 »	6
» 40 a 60 »	7
» 60 en adelante	10

Cuando la ráfaga mortífera hubo se extinguido, y la normalidad volvió a imperar en el pueblo víctima de las desdichas, el Delegado especial D. Antonio Calahorra, coronó su encomiástico comportamiento publicando una memoria, tipo de sinceridad y honradez, en la que hacía resaltar cuanto de curioso sucediera y la que aprovechaba para dar plácemes y felicitaciones a los que sacrificáronse en aras del altruismo.

El escrito fué recogido avaramente por los vecinos y guardado religiosamente por algunos como eterno

recuerdo de un mal colectivo al que siguiera un bien de la misma manera, colectivo.

Era el 28 de Octubre cuando lo había firmado el patricio, justo y caritativo, como él había trabajado enalteciendo el cargo el entonces Alcalde D. Casto Ochoa, digno también de alabanza por su decidida cooperación.

¿No es cierto, que con lo hecho ganaron los cerveranos para su escudo, las palabras «Virtud y Valor»?

CAPÍTULO XVI

EL HOSPITAL

Uno de los edificios más suntuosos de Cervera, es el del Hospital de la «Purísima Concepción».

Al contemplar sus muros blancos y sus ventanales amplios, teñidos de un señoril marrón, y sus encristaladas galerías y su alegría de casa de campo, en medio de humbreras y rosales, el sentimiento de prójimo, el dulce mandamiento «quírelo como a ti mismo», adquiere forma de titán, y sublimando al que lo guarda, decide franca y lealmente su intención, al caritativo y santo socorro del desvalido.

¡Oh los magnos misterios del corazón, cómo en el curso de la vida, sellan perdurablemente el inextinguible poderío del amor humano!

¡Acompañan en florido cortejo los relámpagos que fueron felices horas que significaron, contentos y gozos; pero no abandonan, los que al igual, dolores fueron y como angustias pasaron!

Rueda el hombre de festín a festin, de libación de placer a libación de voluptuosos espasmos a más y más voluptuosos espasmos y allí va, tutelar inseparable el aliento del corazón que goza siendo humano. Se despe-

ña, el hombre por la rampa sembrada de venenos y destrucciones, en los que se zambullen para ahogarse las energías físicas y los bríos morales y allí, está, el corazón humano lanzando vahos de alivio, impeliendo hacia el disfrute de una vida feliz.

Antiguo Hospi- Ya en fechas indefinidas, una casa pertrechada del tal de San Lázaro mejor modo posible, cuyo sostenimiento pesaba sobre en el barrio de todo el pueblo, estando bajo la inmediata jurisdicción del Municipio, servía de albergue a los desgraciados, en los que mordían sacrilegos las enfermedades sorprendiéndolos sin bienes y sin auxilios.

San Gil. Estaba instalada en la calle Real del barrio de San Gil, núm. 18, y era una obra vieja y desproporcionada, que contaba escaso mueblaje y que estaba asistida por una solícita mujer pueblerina llamada Lorenza, a la que, como al resto de la familia que la ayudaban en sus tareas se apodaba, «La Hospitalera».

Una puertona, al girar sobre sus goznes herrumbrosos permitía la entrada a los enfermos y visitantes; y unos y otros, al prepararse para repasar los umbrales miraban místicamente absorbidos, la severa escultura de San Lázaro, que en una ornacina incrustada en la pared, sobre la puerta había, y se conserva aún.

La escultura daba a la casaza el nombre de «Hospital de San Lázaro».

Llegó un día en que las exigencias de la higiene, las mismas exigencias de la vida de entonces dieron el cerrojazo al mal acondicionado hospital: ni las sillas que regalara un republicano don Francisco Sicilia, ni los catres que una devota doña Gabina Escudero donara, podían medianamente servir ya para aquellos fines a los que elaborados fuesen y los posesos de los morbos, los enervados por las afecciones matantes, no pudieron entregar sus cuerpos a un reposo curativo, a un régimen médico fortalecedor en el lugar donde antes lo entregasen.

El Ayuntamiento optó por retribuir con cincuenta

céntimos de peseta a cada afecto a modo de compensación hija de la caridad.

Así siguieron largos períodos de tiempo, las cosas, y más hubieran continuado si una voluntad virgen, un cerebro de varoniles bríos, no cortara sin miedo, la desfallecedora marcha y la obstruyera con poderosos y tenaces discurrimientos.

Un día del año 1889, trabajaba sudorosamente, re-
tocando unos desperfectos de la Sacristía de la Iglesia de Santa Ana, el maestro de obras don José Herrero, cuando impetuosamente, obligóle a suspender el trabajo, alzando con sorpresa los ojos, una llamada imperativa.

Un Sacerdote robusto, atlético, con la gesticulación anómala del que ha concebido una idea extraña, era el que la llamada hiciera.

El Sacerdote tenía por nombre bautismal Buenaventura Bea y ocupaba el puesto de Párroco en la Iglesia citada.

Bajó el maestro de su andamiaje manchoso y cautelosamente se aproximó a su interruptor. Díjole el Sacerdote..... «Tengo diez mil reales procedentes de Burgos y una idea que vale muchísimo más».

—¿Y es?—Arguyó indeciso el albañil.

—Es... es...—paladeó el párroco sin querer soltar prenda.

—¿Cual es?—insistió Herrero.

—Para que lo sepas, pues;... ¡hacer un hospital!

—¡Un hospital!—exclamó el maestro;—¿pero usted sabe lo que cuesta un hospital?

—Mis diez mil reales y.....

—¡Muchos diez miles más!

—No importa..... Tengo para empezar y lo haré.

—¿Para empezar?.....

—¡Haremos un hospital!

Y el sacerdote y el maestro se separaron para volver a juntarse más tarde, con el fin de «Hacer un hospital».

*El nuevo Hospital, im-
canda por don Buenaventura
Bea, párroco de
Santa Ana.*

Al día siguiente los dos rebuscaban un solar a propósito; un sitio aireado, bello, suficiente y cercano a la población, aunque guardando la distancia que previenen los más superficiales rudimentos para atender a la pública salud.

—¡Aquí!, indico el perito.

—Aquí será, afirmó el cura atlético, y allí fué y es.

Era una heredad con regadío eventual, criadora de hortalizas y propiedad de doña Leocadia Pérez y Calahorra, viuda, el lugar señalado; tenía de capacidad ocho áreas, setenta y cinco centiáreas, y limitaba al Norte con trozos de terreno de Gregoria Zapatero; Sur, Bruno González; Este, Isabel Martínez, hoy María Santos Ochoa, y Oeste, acequia debajo del camino real, y estaba comprendida en regadío de la acequia de «Caíta».

El 20 de Septiembre del mismo año la tierra de cultivo pertenecía de hecho al atrevido sacerdote.

La había comprado a su dueña y el 12 de Diciembre siguiente era justificada su posesión de derecho por el Juzgado de primera instancia, siendo Juez suplente por indisposición del propietario don Fermín Garbayo, el municipal don Antonio Peláez Jiménez asesorado del licenciado don Javier Remón.

El 19 del mes indicado se inscribió en el Registro de la Propiedad por el funcionario don Julián Martínez Batanero, y el 20 se libraba certificación del expediente, por el actuario don Gregorio Rico.

Presto, el maestro constructor delineó en práctico bosquejo el futuro pabellón de los lisiados y presto también los cimientos de cal y canto, asomaron del rafe de la tierra ocre.

En la base maciza quedaron envueltos los dineros de que el párroco disponía y aquí vino el tropezón primero que la empresa experimentara; no desmayó su alma acometedora y aunque sintiera el aislamiento cuco-

lógico de sus más allegados, propúsose con más ahinco avanzar y avanzó.

El albañil lo bruñía para la acción y otro cerverano, uno de esos que legan nombres benditos, uno de los que en otra ocasión nos hemos ocupado de él, para rendirle la cortesía de nuestro agradecimiento, ofrecióse incondicional y obedientemente.

Este era don Antonio Calahorra, acaso el mejor alcalde que tuvo Cervera, el que más la mejoró y urbanizó, dotándola de calles empedradas, de caminos cómodos, de puentes útiles, etc.....

Igualmente desde Burgos remesando cantidades y arengas animadoras, don Andrés Martínez ínclito altruista, se puso a disposición de don Buenaventura Bea.

No, ya no vendrán aquellos aciagos momentos de escasez, aquellos críticos instantes en que azotada por la carestía del oro, amenazaba con el más horroroso naufragio la obra iniciada; debían cesar ya situaciones como las que obligaron al Sacerdote a pedir su paga adelantada para convertirla en salarios de trabajadores, y sin embargo, cuando de las manos inteligentes de los obreros, de la voluntad de los vecinos todos nacían las regias habitaciones y el albo blancor de la casa benéfica resaltaba del verde brujo, de los nogales y el siena oscuro de los montes cortados por maravillosos picachones allá en lapsos no conocidos, todavía el Sacerdote y el albañil acompañados del Alcalde don Teodoro Magaña hubieron de sentarse en el banquillo de la Audiencia Logroñesa, para responder de un vulgar delito, de una infracción de los mandatos sobre leñas, que acarreaban ciertos individuos del monte «Mediano», para recocer la cal, aprovechada como consistente soldadura.

—Usted, gritó el Fiscal, no es ni más ni menos que otro don Juan de Robles,

«que hizo este Santo Hospital
y primero hizo los pobres».

Eso es usted, señor Cura.

—Usted, perito, es dignísimo confabulado de D. Juan. ¿Y de la autoridad qué he de decir? «Es indudable que ha patrocinado a don Juan y a su escudero».

Como cabía suponer, quedó todo el asunto en *agua de borrajas*, y tras él, concluyóse el Hospital de la «Purísima Concepción».

Un día, reunidos estaban en la Casa Consistorial don Teodoro Magaña, el Alcalde que encausado fuera y los señores del Ayuntamiento don Apolonio Remón, don Eulogio González, don José Herrero, don Pedro Jiménez, don Segundo Ochoa, don José Madurga, don Daniel Moreno, don Juan Gil Ortega, don Vicente Sainz, don Joaquín Navarro, los asociados don Galo Escudero, don Leandro González, don Manuel Toledo, don Andrés Pérez, don Estanislao Marín y don Atanasio Ruiz de Morales y los testigos don Sotero Alvarez y don Gregorio Sanaú con el Secretario don Valentín Milla, y a ellos se presentó don Buenaventura Bea.

«Vengo, manifestó, á cederles como representantes del pueblo el edificio recién terminado, el que ha sido construído con las limosnas y donativos de los hombres de bien.»

Los reunidos aceptaron agradecidísimos la oferta y acto seguido, estendieron un contrato por el que el dador y los recibidores se comprometían a cláusulas formalizadoras mutuamente.

La 6.^a cláusula, prescindiendo de la 3.^a y otras que tienen perfecta relación con la cesión de dicho Establecimiento benéfico decía: «Para que la marcha del Hospital sea siempre la más regular posible, se nombrará una Junta compuesta del señor Alcalde presidente, y como Vocales el señor Cura párroco de Santa Ana; un individuo de la familia de D. Andrés Martínez, en prueba de gratitud por los sacrificios que ha hecho para la construcción del edificio y de tres vecinos designados por el Ayuntamiento.

Esta Junta tendrá derecho a dirigir e inspeccionar la Administración y régimen económico del establecimiento, siempre que se haga en armonía con las disposiciones adoptadas por la corporación municipal.

La 11.^a añadía: «Si causas legales no lo impidiesen será permitida la creación de una escuela de niñas dirigida por las Hermanas de la Caridad, quedando en beneficio de los fondos del Hospital los rendimientos que produzca».

En 31 de Diciembre de 1890 a presencia de don Félix Marquínez, notario público del distrito comparecieron, el párroco señor Bea y los señores don Apolonio Remón, Alcalde, de 44 años, casado y fabricante, don Valentín González de 58, casado y labrador, Regidor Síndico, y don Eloy González de 54, viudo, carpintero y Concejal.

Iban a elevar a escritura válida y perenne el compromiso que de hombres a hombres hicieran en fecha anterior.

Advertidos por el Notario, de las elementalidades al caso concernientes, firmaron el documento los dichos, más los señores don Nemesio González Ochoa y don Simeón Calahorra que funcionaron como testigos.

En 25 de Octubre de 1891, el Ayuntamiento, poseedor de la jamás ponderada lo bastante «Casa de enfermos», creada por el tesón del Cura benemérito Sr. Bea, finaba á su vez otro importante acto. El de rubricar el contrato con las Hermanas de la Caridad.

Las condiciones estipuladas entre D. Felipe Remón, nuevo Alcalde, D. Eulogio González, D. Eusebio La-cruz, D. Fermín Peláez y otros concejales, Sor Francisca Mier, visitadora y el Superior y director en la provincia de las Hijas de la Caridad D. Mariano J. Malfer fueron de la aquiescencia de los reunidos que las aprobaron sin dilación, y aunque en el artículo 2.^o se suscribió: «La admisión de los enfermos se hará por el señor Alcalde o sus Tenientes, y en caso de

urgencia por el Administrador o Superiora de la casa, previa papeleta del facultativo» no mutilaron en nada la esencia de lo pactado en el contrato particular hecho escritura.

Dispuesta para desplegar sus alas quedaba una portentosa obra de caridad.

El genio conmisericordioso, el límpido sobrecogimiento de fraternidad, sacado había hondos suspiros capaces de domar grandes desgracias.

Ya se bamboleaba muelle, el refugio de los inválidos, en el celestial oleaje del amor al prójimo; era de urgencia suma afianzarlo con sólidos fundamentos, sostenerlo con seguros pilastrones, no era de creer que tales faltasen, que dado fin a lo mayor quedase desierto lo menor.

Así, el Gobernador interino don Emilio Mireins, el 20 de Abril de 1892, escribió al Alcalde cerverano, que el señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial, le refería haber acordado el organismo de su presidencia subvencionar con tres mil cuarenta y ocho pesetas al Hospital de Cervera.

El 30 de Diciembre de 1909, don Hilario Loza, sacerdote continuador de las labores humanitarias de don Buenaventura, cedióle en escritura ante don Cayetano Ochoa una finca con la intención de que sirviese de huerta, lugar de expansión y de beneficio.

Antes, en 1899, don Francisco Jiménez Escudero, abogado y propietario de esta naturaleza y vecindad, había hecho lo propio, y lo mismo habían otorgado otras personas.

El pueblo admitió una distribuída pensión que satisfizo y satisface mensualmente. D. Andrés Martínez lególe al desaparecer del mundo un fuerte capital y amontonando productos entre bendiciones y ojeadas de satisfecha admiración, la construcción más suntuosa que Cervera cuenta, la de muros ampíneos y señoriles ventanales teñidos de marrón, la de encristaladas gale-

rías y alegre parecido de casa de campo, surgida entre humbreras y rosales, continúa cada día más remozada, enseñando hasta a los más indiferentes cuánto puede una voluntad puesta al desinteresado servicio del prójimo necesitado, mucho más si se secunda con personas, que ni viven ni descansan por mejorar, y dar mayor impulso al Santo Hospital de la Purísima Concepción, entre ellas, principalmente, Sor Tomasa Garasa, Superiora de las Hermanas de San Vicente de Paul encargada del establecimiento.

CAPÍTULO XVII

CERVERA HONRA Á SUS HIJOS

Perpetuar el recuerdo dignificado, de la personalidad, después de traspasar los límites del mundo terreno, es y ha sido ideal desde siglos muy allá.

En eso fundáronse las momias egipcias, las pirámides faraónicas, los mausoleos toscos o monumentales que sobre las cenizas de los mortales se erigieron, en todos los países y en todas las edades.

Pareciéndole poco vivir la vida ordinaria al hombre; enterrar con los 60 u 80 años a que alcanzó, sus hechos y sus ensueños, ha siempre pretendido conservarse amortajado en el vaporoso e impalpable tejido del recuerdo.

Y ha buscado esa nueva existencia, más que para el mundo de todos, para el más propio mundo de los suyos; de los que le contemplaron en carne y hueso, y saborearon sus triunfos y lloraron sus fracasos y mordieron envidiosos o lo alabaron convencidos de su grandeza.

Así, siempre se notó la preocupación de los que fueron, por continuar siéndolo entre las brumas de sus pueblecillos costeros; cabe las aldehuelas mariposas

blancas o las poblaciones gigantescos pájaros de luces misteriosas; en las ciudades quietas y silenciosas como monjas en oración, o amantes en espera; en las villas agitadas por los vermiformes movimientos de las simples faenas agrícolas.....

¡Oh intasable placer, morir como Píndaro y Homero, como Newton o Franklín; como Cervantes y Serret y Fray Luis de León y Lope y Daoiz y Velardel... pasar de las tenebrosidades del incógnito a las centellantes auroras de la popularidad mundial! ¡del vulgar conocimiento entre las gentes, a la sempiterna recordación, en todos los actos y en todas las horas!.....

Más, reducido grupo de escogidos logró resucitar y otra vez ser, ya en las efemérides de cuanto está habitado, ya en las melosas tertulias de las cocinas castellanas calefactadas por el fuego y el vino y la charla donosa, o en el domicilio familiar, o en el social edificio de las ciudades y de los pueblos varios.

Poquísimos asieron ese honor; escasos hubieron coronados de laureles y rosas multicolores, de pasar a la posterioridad.

De los cerveranos húbolos entre los escogidos, y si para ellos no vibró la notoriedad en los continentes con excelsas sonoridades de colosal trompa, sí que tronó airosa y gentil, en el paraje más sagrado para ellos; en el de sus amores, en el que debutaran en la vida, en aquél que izaran con sus comportamientos, hasta besar las fúlgidas estrellas que tachonan el cielo de la verdad y del bien común.

El pueblo se dijo, ¡he ahí mis héroes!.... ¡héroes de amor!.... ¡Acátolos y los veneraré!

Y como lo dijo lo hizo: Los acató en primer lugar, y los veneró después.

Cayóle la suerte de formar la vanguardia a un sencillo y llanote personaje; uno, que del rás del suelo manejando el picachón de la laboriosidad incitado por una loable aspiración de llegar a lo que el hombre debe lle-

gar y manteni6 por la honrada constancia, que engendra mártires, encumbr6se a los mäs augustos puestos del comercio en la clásica ciudad de Burgos.

Llamábase don Andrés Martínez Zatorre, había nacido en el día 30 del mes de Noviembre del año 1827, ^{Patrocinador} del Hospital siendo sus padres don Vicente y doña Severina.

No rindiéndose al agotador empuje del batallar incesante, logró recolectar créditos y amplificar negocios, cerrando su etapa de trabajador, con reenumeraciones cuantiosas.

Casado con doña Severiana Zatorre, modelo de cristianas virtudes, vió morir en un luctuoso día a su única hija doña Hermenegilda, y desde aquellos instantes solo pensó en el prójimo roído por las enfermedades y pesadumbres.

A tal grado llegó su altruismo que, como dicho dejamos en otro capítulo, él fué la más poderosa razón, de hacerse el Hospital cerverano, porque adelantó fondos sin regateos, y al morir, años más tarde que su cara esposa, don6le una suma de tal importancia que lo aseguró.

Intérprete fielsimo, de las intenciones del pueblo, el Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre de 1909, trató perpetuar su memoria.

El Alcalde D. Fernando Santiago Aramburu, oídas las frases de afecto que al legador benéfico se le dedicaban, declaró solemnemente, íbase a acordar, dar a la calle de la «Carrera» el distintivo de «Calle de Don Andrés Martínez».

Acordado fué, y encargado qued6 dicho Alcalde de invitar para tal suceso a las Autoridades civiles y militares; así como á la familia de D. Andrés.

El primer día del mes de Enero del año 1910, un escogido y bien nutrido grupo, salía de la Casa Consistorial y engrosando de gentes pertenecedoras á todas las clases sociales, realizaba el descubrimiento de

unas lápidas de níveo mármol, en el que esculpidos en relieve dorados, léanse las letras que integran el nombre del Patrocinador del Santo Hospital de la Purísima Concepción.

Desde el balcón principal de éste hablaron al público, elogiando la estupenda obra del prójimo D. Eulogio González, el párroco de Santa Ana D. Eugenio Fernández, y el pariente de D. Andrés, D. Francisco Remón, el que agradeció en nombre de la familia el acto.

El día 13 de Enero de 1911, sobre la puerta interior del atrio artístico y delicado que el hospital tiene, colocóse una magnífica placa marmórea, con sentida dedicatoria, la que resalta entre los retratos esculpidos en bajo relieve, de D. Andrés y de su esposa.

No es esto solo; más resistentes que los caracteres cincelados en mármol está en el alma de todo Cerverano su acción, y aunque destruidos se vean algún día muy futuro, por natural ley, indelebles seguirán labrados en los corazones y en los encéfalos.

¡Que en los espíritus y no en los broncees está la inmortalidad!

El día 14 de Mayo de 1911, una sesión del Ayuntamiento anunciaba la perpetuación de otro eximio Cerverano, era don Santos Alfaro, hermano que fuera del novelista don Ibo; y que en los campos de la inteligencia e intelectualidad apareciera como ostentador por su talento, del título de Secretario del Tribunal Supremo español.

Sus tendencias católicas, habíanle conducido a crear en el barrio de Valverde, una institución religiosa y ésta habíase completado.

Era, una Iglesia, con cuanto se puede pedir para su funcionamiento acabado.

El 17 del anotado mes, buen número de invitados presenciaba, como al retirar el negro ropaje, que la libraba de las miradas, lucía elegante, en la parte más

Fundador de
la Iglesia de
Valverde.

visible de la fachada principal de la Iglesia erigida, una severa piedra laborada ofrecedora del nombre del desprendido fundador.

Un ágape succulento sucedió a la ceremonia del descubrimiento y un retorno bullicioso de carruajes, cabalgaduras y andantes concurridores, en vivo desfile añadióse finalmente al ágape.

Aún no disipados los elogios al prócer, flotando intensos todavía en la atmósfera de los retozos alegres, los minutos de expansivo goce, sobrecogió las almas un no esperado acaecido, que había de parir otro nombre engrazado en excelsitud y merecedor de bendiciones.

Una pobre mujer hecha para la caridad y el humano amor, acababa de morir; y a su muerte trepidaban gimientes los insignificantes, los *nada*, y tremulaban con recogimiento, pocas veces declarado, los acariciados por los bienes mundanos.

El mismo día 17 de Mayo, escribía el corresponsal del periódico «La Rioja», un artículo ardiente y sentido dedicado a la fallecida, encabezándolo con el epígrafe «Una heroína».

En él se desahogaba así:

«Ayer, lúgubres campanazos anunciaron la extinción de una vida, la vida de una octogenaria, la más santa, porque santa según el diccionario castellano es toda persona virtuosa de especial vida y ejemplo; la más heroica, porque este adjetivo debe aplicarse a las personas famosas por sus virtudes o sus hazañas.

• Y vida especial y ejemplo excelso continuado han sido los ochenta años de esa mujer llamada Juana Jiménez (a) «La Chusca». *Mujer extremadamente caritativa*

Y virtud evangélica y hazaña de coloso ha resultado su labor humilde.

Durante más de cuarenta años su casa ha sido refugio del harapiento, del pordiosero, del pária; su persona la dulce consaladora, la suave enfermera que intrigara sus aclas repulsivas a los demás.

«Madre de los pobres» han llegado a llamarla las sencillas gentes del pueblo.

«Madre de los pobres» han tenido que murmurar los protegidos de la veleidosa fortuna, al fijarse en su vida de caridad y amor.....

Poseía lo suficiente para vegetar tranquila, y todo lo quemó en aras del socorro para el caído.

Ya, el 24 de Marzo de 1908, un concejal, don Inocente Jiménez Moreno, elevó su voz en plena sesión del Ayuntamiento, solicitando para ella, la Cruz de Beneficencia..... no se consiguió; solo la cruz del sacrificio por sus semejantes ha sido la condecoración que ha lucido y ha llevado al sepulcro.

Ayer finó después de algunos días de enfermedad, en la que varios de sus pobres pagaron su deuda asistiéndola angustiados, y hoy ha recibido la tierra un organismo deshecho que fué durante más de cuarenta años tabernáculo de la humana caridad.

Y las campanas lúgubres anunciaron la extinción de su vida, y las campanas macabras han anunciado su enterramiento separándola para siempre del mundo habitado.....

Más su memoria debe perdurar y eternizarse en los que vivos quedamos sobre el terruño donde prodigó su cariño; y si en tiempos pasados el grito de un concejal reclamando una benemérita distinción para la humilde cayó en el vacío, no deben los oídos hacerse sordos ante el que un cerverano lanza hoy.

Los pueblos se honran honrando a sus héroes, y heroína del desinterés y del amor al prójimo, fué la que se llamó Juana Jiménez.

Un hombre tan opulento como bueno, creó un hospital para los menesterosos y el pueblo (como bien pequeña retribución, por cierto), lo ensalzó, dando su nombre a una de las calles de la población.

Una mujer, muchísimo menos adinerada que buena, hizo de su modesta vivienda otro hospital, y de su de-

crépita persona, una hermana de la Caridad; ¿No se merece consideración igual?

¿No dirán mucho más y mejor, de la cultura moral de Cervera el nombre de Juana Jiménez «Madre de los pobres» que esos insulsos como «Subida al Cantón», «Queda», etc., que marcan ciertas vías del pueblo?.....

Yo brindo la idea al probo é inteligente Ayuntamiento, seguro de que la atenderá, y le digo además, que si por motivos pecuniarios, dada la situación deficiente de utilidades en los actuales tiempos, ha de matarse la idea del más pequeño en intelecto de los vecinos, no lo hagan. Sé quien pondrá de valde la lápida y conozco muchos de los que contribuirán a sufragar lo que ésta cueste.

¡Honró Juana Jiménez al pueblo, y éste tiene el ineludible deber de honrar su memoria!

¡Glorifiquémosla, Cerveranos!»

Y los Cerveranos, extrictamente accedieron a lo que tan briosamente pedía el corresponsal.

Don Vicente Jiménez Lacruz, Concejal tramitó el asunto y no hubo necesidad de llamar a la voluntad de ningún ciudadano; el Concejo sufragó todos los gastos, de lo solicitado en una instancia respetuosa por don Juan Manuel Zapatero, don José González Alfaro, don Juan Gil y muchísimos más firmantes. Al fin, un domingo designóse como día escogido.

De la casa de la Villa salieron los invitados; autoridades, fuerzas vivas, pueblo en general, precedidos de la banda municipal y entre el estampido de innumerables cohetes lanzados al espacio.

La calle de Juana Jiménez iba a ser la antigua del «Cantón», prolongándose hasta las proximidades de lo que había sido casa hospital de la «Chusca».

Frente al primer edificio de la izquierda, se había fijado una de las lápidas; la primera que correspondía descubrir. Don Fernando Santiago, Alcalde, leyó emocionado al pueblo en masa unos renglones alusivos y

al finarlos, rasgóse la tela que la tapaba, mientras los aplausos de la concurrencia se mezclaban con los agudos acordes de la música que ejecutaba una marcha.

Cuando se aproximó el gentío a la que en último lugar se descubría, se hizo un silencio majestuoso.

Rompiólo don Eulogio González con unos admirablemente rimados versos que declamó maestramente; a él siguió la lectura de otros, de irreprochable factura y de hondos y grandiosos pensamientos pulsados con el ardor poético más delicado, obra del Secretario del Ayuntamiento don Pedro Marín Ortego, y a la lectura aplaudidísima, sucedió un fogoso discurso del corresponsal de la «Rioja» y Médico de la localidad don Juan Manuel Zapatero González.

La figura confundida en el olvido, de la octogenaria, magna y admirada salió del acto, y el premio a la callada virtud consumado de modo tan brillante, fué uno de los más memorables actos ejecutados por el pueblo cerverano.

Así lo reconocían los concurrentes cuando húbose dado por concluido.

Próximamente al año de estas ceremonias, de afecto y adoración a los inclitos enarboladores del pendón del amor colectivo, unos lloros universales y unas protestas universales también, llenaron las hojas de los grandes rotativos, y a Europa entera, enteraron de un inicuo crimen, de una infamia deshonrosa, que hordas levantiscas y acéfalas, consumaran en el Ecuador.

El Ex-presidente de la república había sido descuartizado, y su cabeza colocada en la punta afilada de una pica, como la de los guardias de Corps de la revolución francesa, paseada había sido por las calles entre las alborotadas turbas irrespetuosas.

Un cataclismo político, uno de esos cataclismos que retiemblan los cimientos de los poderes instituidos en un país, causa eficiente de lo ocasionado era, y.....

La prensa, dió el nombre del asesinado, el nombre

escalofrió a España; ¡era un español y heló la sangre a los de Cervera! ¡era un cerverano!

Un cerverano de estirpe indomable, hijo de un progresista acérrimo, que, huyendo de las inquinas de los Fernandistas, emigrara chaqueta al hombro al exótico terreno, en días de torpeza española.

El nombre «Eloy Alfaro», con el que se conociera al sacrificado expresidente, reputación mundial tenía; y unido a cuanto se creyera adelante había ido siempre. *La bibliografía de Eloy Alfaro es muy abundante.*

Presidente del Ecuador

Cervera no guardó silencio al escarnio, que..... el Ecuador consintiera y obró hidalgamente.

«La Rioja» insertó unas cuartillas bravas; y el corresponsal, que clamara por Juana Jiménez, con más pujanza gritó por don Eloy Alfaro.

«Protesta y homenaje» epigrafiaba su sección el día 1.º de Marzo de 1912, y en ella decía: «Los clamores que días atrás lanzamos desde estas columnas, han tenido compañeros, los más escogidos, los que más elevan, sus compañeros han sido los conceptos vertidos bravamente en la pasada sesión municipal.

En la hoja de convocatoria se había fijado como punto a tratar «Haber visto con hondo pesar lo acaecido en el Ecuador, donde usurparon la vida a un hijo, quizás el más grande, de los que dió este suelo.»

Abierta la sesión y discutidos que hubieron sido extremos relacionados con la administración, esos extremos que demandan agónicas, miradas de autonomía municipal, como único tablón que salve el irremediable naufragio de la Casa Consistorial, tomó la palabra, después que el digno Alcalde D. Eulogio González, tributara pleitesía a la memoria del mártir cerverano, el concejal republicano D. José González, brillantemente bosquejó los gritos de protesta que salían de los distintos pueblos; lo que significa el nombre de un individuo que enaltece su patria chica, y propuso, se

Eloy Alfaro (1842-1912) Político ecuatoriano. *Borned*
parte a las guerras y revoluciones de un país y fue dos veces presidente de la República la última en 1907. Elegido de nuevo presidente en 1911, estalló una revolución y murió asesinado. Véase un estudio muy completo en la GER, tomo I, pag. 629-630. Según otro estudio, nació en Montecristi (provincia de Manabí), quinto hijo de los señores Manuel Alfaro, comerciante español y de la vizcaína Mercedes Selgado.

protestase de lo sucedido y lo que es más, se cumplierse lo que un humilde servidor de las causas justas indicaba en una de sus crónicas «dar el nombre de don Eloy Alfaro (pedido ya por D. Juan Manuel Zapatero, D. José Herrero, D. Apolonio Remón y D. Teodoro Magaña, en una anterior ocasión) a la «Carretera».

Sintió el Concejo como propio el ultraje a la integridad de su paisano ilustre, y en consciente y sincera, santa y gallarda decisión, aprobó lo que don José González solicitaba vehemente, insistentemente.....

El cónsul del Ecuador en Madrid, recibirá pues una protesta; la más sencilla y la más grandiosa, la más gimierte y la más altiva; la que no portará oropeles y notas amenazadoras, pero la que llevará, un llanto fraternal, un recuerdo imborrable del salvaje insulto a su misma sangre.

Don Eloy Alfaro, el expresidente que vive y vivirá eternamente entre nosotros, tendrá como constante afirmación de su vitalidad una placa donde grabado se vea su nombre y la tendrá en la calle más calle de las que así podemos llamar, en la que el sol abrillanta desde el alborar, al crepúsculo vespertino, en la que revuelan los pájaros, embalsaman las flores, y alegran los trabajadores que hormigean la vida..... Y el 12 aparecía en «La Región del Alhama» del periódico dicho.

«El acto del Domingo».

«Superior a toda ponderación ha resultado el acto de descubrir las lápidas erigidas con el nombre de don Eloy Alfaro (expresidente de la República del Ecuador) para rotular la antigua «Carretera».

Noblemente han acudido a él cuantos saben sentir y querer; cuantos tienen en su corazón señalado un lugar para el reconocimiento atributo inherente a los bien nacidos; serenamente han engrosado las filas de los invitados, todos los ciudadanos que no paran mientes en nada que signifique justicia y amor.

Y correspondiendo á los homenajeados, ha sido la

vida fulgurante del acto, una vida seria cumplida, majestuosamente soberbia.

Ni un grito que desentonara el augusto silencio procesional de la comitiva, ni una nota que se destacara atrevida del conjunto, dando pinceladas de otra cosa distanciada del respeto y de la devoción.

Prueba hombruna ha sido la dada por el pueblo Cerverano enalteciendo a don Eloy Alfaro, mártir de un ideal, eco sonoro, quizás el más agoviante para los que santifican el crimen si los lleva al poder, es, la tal prueba, tornavoz de los gritos de protesta que en el orbe civilizado se han notado y se notan vibrar.

No ha habido fastuosidades, engañavistas, ni jorgorios, alegría emotivos, no se ha acudido al prosaico y ridículo arsenal de los voladores y de las luminarias, de las percalinas y los forrajes, se ha echado mano de los corazones y de las inteligencias, unos y otras de los que saben para qué sirven aquél, y cuál es la misión de éstas, y por eso, sordamente, sublimemente, han desfilado los hombres cerveranos en admirable columna de honor, ofreciendo pleitesía a su perpetuado hermano.....

A las once de la mañana, después de celebrar breve sesión el Ayuntamiento, organizóse la manifestación frente a la Casa Consistorial, precedida de la banda municipal y presidida por el digno alcalde don Eulogio González y el Concejo, los señores don Esteban Alfaro, primo carnal del rememorado, don Eleuterio Toledo, don Francisco Navarro y don Manuel Sáinz, sobrinos y la comisión organizadora don Juan Manuel Zapatero, don Teodoro Magaña, don José Herrero, don Apolonio Remón y don José González.

Siguióla inmensa avalancha humana entre los que figuraban los más salientes del comercio y de la industria, el digno diputado provincial, Jefe de Correos, maestro don Bonifacio Pascual, médico don Manuel Zapatero y los presidentes del Círculo mercantil, señor

Jiménez, del Recreo Sr. Rubio, del comité republicano don Angel Jiménez, de las sociedades obreras, etcétera, etc., infinidad de nombres que no adelantamos para evitar impensadas y enojosas omisiones.

En la llamada «jabonería», primer edificio de la nueva calle, situada en las cercanías de la colosal y famosa peña de San Antonio, se había fijado una de las placas; cubrirla un paño negro y le orlaba una corona de laurel con lazo de negro crespón.

Frente a ella, paró el gentío; adelantándose el alcalde, leyó un primoroso discurso; en él hizo resaltar las dotes del festejado, su amor y condiciones cerveras, el interés conque el Ayuntamiento, inspirándose en el sentimiento popular, tomara la cuestión, el deseo suyo y de sus compañeros de representación para que, nuevos hijos, glorifiquen al pueblo y sean dignos de próximos tributos.

Razonadísimo estuvo el señor González, y así como en el instante de terminar su perorata, no se le regatearon aplausos, tampoco yo he de regatear de estas líneas mi ferviente enhorabuena.

Briosamente tiró del cordón, descorrióse el oscuro cendal y ofrecióse la placa ostentadora del nombre del hijo oriundo de Cervera.

Está primorosamente fabricada y rivalizan en ella la elegancia y la sencillez.

Acabado este paso, se puso en marcha el cortejo y avanzó carretera arriba, mientras todos los puestos de los balcones y ventanas de las casas de la ruta estaban cubiertos, sobradamente cubiertos, apiñándose en ellos las cabezas de espectadores identificados con el acto.

En la última casa se hace parada y se repiten las manifestaciones de severo entusiasmo.

La placa está preparada del mismo modo.

Empieza el silencio, y grave, emocionadísimo, balbuciente, el primo carnal de D. Eloy, D. Esteban Al-

faro León, saluda a la multitud, le agradece las señales de afecto que ha dejado resaltar. Su presencia, sus palabras, preñadas de verdad, de honda e indefinible convicción, atraen y cautivan al auditorio que se rinde a lo sincero.

Seguidamente, el médico de las Sociedades obreras, da las gracias a los asistentes en nombre de la comisión encargada del homenaje, bosqueja la vida de D. Eloy; ensalza la preponderancia sobre lo material de lo psíquico, de la inteligencia de D. Eloy, que hace volar el nombre de Cervera sobre el mundo, como Cervantes zigzea el de España entera, superando a los que solo realizan una obra material, de resultados positivos, solo reducidos, aunque esto sea motivo de galardón y premio.

Con nutridos aplausos finó la oración del joven médico, y entre la satisfacción suprema de los numerosísimos congregados de los que ofrendaron al egregio mártir, dióse por concluido uno de los más importantes actos llevados a cabo en Cervera del Río Alhama, de esos actos que pocas veces en la vida asoman la faz, de esos que ponen relieve lo sano, lo fragante, lo engendradora de energías de un terruño, lo que no reza con los débiles espíritus o con los enemigos de lo sagradamente humano.....

Sea él, lienzo que seque las lágrimas del mozarrón Olmedo, hijo de don Eloy, emigrado quizás; sea él el lenitivo que a la tremenda pena que aflige a la familia del ilustre muerto dona este pueblo, que ardió en las venas, y agolpóse en el cerebro del inmortal ex-presidente ecuatoriano».

«El Imparcial» encomió lo realizado en Cervera con frases lisonjeras: «El Liberal», de Madrid, dijo: «Mientras en Madrid se discuten los sucesos de Quito y se habla del general don Eloy Alfaro poco menos que como de un héroe imaginario, en Cervera del Río Alhama se ha celebrado una solemnidad que ha producido

en quienes nada sabían del abolengo de Eloy Alfaro, caudillo del Ecuador, una profunda sorpresa. Era éste en efecto oriundo de Cervera del Río Alhama en donde viven próximos parientes suyos.

El 10 del corriente, se realizó en el citado pueblo la ceremonia solemnísimas de descubrir las lápidas erigidas en su memoria para rotular la «Carretera».

La protesta del pueblo de Cervera es, la de todo el mundo civilizado, que ha condenado en él la salvaje matanza de los hombres, que a su cargo tomaron la defensa de la libertad del Ecuador.

Pero vamos al caso.

A las once de la mañana del día citado, después de celebrar breve sesión el Ayuntamiento organizóse la manifestación frente a la Casa Consistorial. Presidíala el Alcalde don Eulogio González y el Concejo, los señores don Esteban Alfaro, primo carnal de don Eloy, don Eleuterio Toledo, don Francisco Navarro, don Manuel Sainz, sobrinos y la comisión organizadora, don Juan Manuel Zapatero, don Teodoro Magaña, don Apolonio Remón, don José Herrero y don José González. Por obligaciones profesionales no pudo asistir al acto el docto Catedrático del Instituto de San Isidro don Elías Alfaro Navarro sobrino del infortunado general.

A la comitiva se unió en masa todo el pueblo que oyó con profundo silencio el discurso del Alcalde y el del Médico de las Sociedades obreras don Juan Manuel Zapatero acogiéndolos con grandes aplausos.

El acto realizado por Cervera, es digno de una población culta que sabe honrar la memoria y el nombre de sus hijos ilustres».

Al ver las placas blancas con un nombre distinguido, el curioso piensa quién fuera aquél, y ya hasta los chichuelos traviesos le dicen saciando su curiosidad: «Un cerverano presidente de una república, que murió por la libertad».

La racha de distinguidos varones capaces de encar-

nar el sedimiento de la perpetuidad, no terminaba con don Eloy Alfaro.

Un día de Junio, el 14, ^{del año 1912} sucumbió en su posesión de Valverde, «Villa Victoria», otro prócer, don Felipe Ochoa, ^{Fundador del Asilo de Valverde}

Hombre de no dudadas condiciones de moralidad, sabiduría y honradez, que en sus años de brega conseguido tenía, renombre y oro.

Al fallecer legó a Cervera un asilo de ancianos, destinando a él productos suficientes.

Su retrato lo presentaron revistas ilustradas a los pueblos españoles y bajo él entre listones de luto, escribió «La Rioja» igualando a la distinción que «El Diario de Avisos» y otros periódicos de Segovia hicieran, las líneas siguientes, ligera biografía del muerto.

«Don Felipe Ochoa» El ilustre filántropo, cuyo nombre besan hoy los corazones cerveranos, nació en Cervera del Río Alhama, de padres tan honrados como humildes.

Sin más alientos que sus fuerzas propias, alejóse del pueblo natal en compañía de su hermano Pedro en el año 1856, cuando apenas contaba quince años de edad, fijando su residencia en Valladolid.

A las órdenes de un corredor de Bolsa trabajó sin descanso en la ciudad castellana hasta el año de 1876, en que los dos hermanos abandonaron la feraz ribera para sentar sus plantas de trabajadores en la tranquila Segovia, ajena de genios comerciales del tipo excelso, que encarnado iba en los hermanos Ochoa.

Allí, como suave y abundosa corriente de purísima agua redentora pasaron los riojanos aventureros sobre las personas y las cosas; fundaron una tienda de ultramarinos, y en breve fué el centro en el que se surtieran todos los próximos y lejanos pueblos segovianos, todas las casas y fundaciones que, sembradas en calles y plazuelas, constituían la soberana señora del acueducto y del alcázar.

Pedro y Felipe se colocaron a la cabeza de las firmas industriales; desde entonces Felipe y Pedro situaron su casa comercial sobre los más robustos cimientos del crédito: desde aquella época, todavía, al través de los tiempos pasados de las competencias, de los atisgos modernos se alza gallardo el pendón del progreso en la casa fundada por los Ochoas sostenida bajo la razón social «Domínguez y Compañía», dos riojanos antiguos dependientes.

Republicano de corazón ostentó en el efímero gobernar republicano don Felipe al cargo de Concejal, no admitiendo el de Alcalde al que querían fuese los más caracterizados conspicuos y el pueblo en masa.

Desde entonces no aceptó cargo alguno oficial y hubo de aguantar los puestos más altos de todas cuantas empresas de prójimo y amor existen.

Así fue, en la que no presidente, miembro de alto honor de las agrupaciones, Junta de beneficencia particular, del Refugio de pobres, de la Roja, Cruz del Dispensario antituberculoso, de la Trata de blancas, de la Cámara de Comercio a la que fundó, etc., etc.

Poseía una hermosa fortuna, la que le sonreía, como accionista y Consejero del Banco de España y como importante accionista de la Tabacalera y otras entidades capitalistas.

Su vivir era, no obstante, sencillísimo, parco, aunque procurase para los que le rodeaban cuantas comodidades le eran dables.

Pasaba los inviernos en Segovia y las otras estaciones en Valverde, barrio lleno de luz y sol, cerrado en las lejanías por el Moncayo y las brisas húmedas del Ebro, en el que poseía una finca regia y en donde prodigaba caridades y alientos.

Ha fallecido a los 71 años de edad, a consecuencia de un colapso cardíaco, auxiliado cariñosa y solícitamente por los médicos señores Zapatero y Val Abren, a quienes quería entrañablemente y rodeado de su her-

mano Pedro y hermanas doña Daria y doña Rafaela.

Abierto su testamento ológrafo sorprendió a todos el último rasgo de su carácter bienhechor, pues lega cincuenta mil pesetas para mantener la escuela del barrio denominado «Valverde», donde tenía puestos sus terrenales goces, más para distintas obras benéficas, y pasa de setenta mil duros para un *Asilo de ancianos desvalidos*.

Establece como condición precisa para ingresar en él haber pasado de cincuenta y cinco años, estar inútil para laborar, ser de Cervera o haber vivido en este pueblo más de *veinticinco años*, y escoger entre los que lo soliciten, si el número fuera superior a lo que en el capital permitía sostener, a aquellos más virtuosos, de antecedentes más morales.

Las pruebas de reconocimiento que su hermano, el esclarecido prócer D. Pedro, está recibiendo, y el proyecto de erigirle un monumento en la mejor plaza del pueblo al que lega el amparo de la vejez, acogido con delirantes muestras de aprobación, son primeras llamadas del eterno recuerdo que guardarán los Cerveranos del jamás llorado, como se merecía don Felipe Ochoa González».

En la sesión municipal que el día 21 de Agosto, martes, celebró el Ayuntamiento; sesión que debió verificarse el domingo y se logró por no reunirse suficiente número de ediles; la resolución de no demorar la erección del monumento que en todos los cerveranos latía, ultimarse.

Presidíala el Alcalde señor González (don Eulogio) y asistían los señores don Juan Peláez, don Vicente Martínez, don Gabino Benito, Muñoz, Herrero y Cruz republicanos.

Convincente estuvo el señor González al aportar razones en favor del monumento y solícitos los Concejales en acceder, aplaudiendo al excelente Alcalde.

Resolvióse, llevar a efecto, una subscripción popu-

lar, distribuyéndose en comisiones los del Concejo, pagando de las arcas municipales lo que faltase para alcanzar la cantidad estipulada como coste de lo que conviniera hacer.

Esto fué un busto en gran tamaño y en bronce, de cuya confección se encargó el profesor de la escuela de Artes y Oficios de Logroño, laureado escultor don Rafael Gutiérrez de León.

De unas fotografías obtuvo el artista la silueta del Patricio y a darle realidad y vida, ayudóle con sus indicaciones, comisionado especialísimamente por el Ayuntamiento, el médico D. Juan Manuel Zapatero, que había sido uno de los más queridos amigos y que le acompañó en enfermedad, en muerte y en sepelio.

El busto se hizo, comisionando al primer Teniente alcalde D. Gabino Benito para que de él se encargase y pagase el último plazo convenido con el Sr. Gutiérrez de León, y efectivamente, embalado primorosamente lo facturó el Sr. Benito, llegando intacto a esta villa, y a la hora de escribir estas páginas, todavía continúa, expuesto al público, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, esperando su colocación sobre una pilastra esbelta, en la que aparecerá una dedicatoria expresiva, y a la que arrulle el no interrumpido chasqueo del agua cristalina brotante de una fuente tan provechosa como bella, atractivo poderoso de la Plaza Mayor.

No siguen más personajes en el trono que formado tienen para sus campeones el desinterés y el amor social en la lista ceriverana.

Esperémoslos, porque vendrán seguros y grandiosos.

Cortemos laureles y hiedra brillante como la esmeralda y preparémosles guirnaldas floridas; sembrémosles jacintos y claveles en el camino que los trae y guardemos frescas, brotando luz y calor las siemprevivas que hemos de esparcir sobre el osario que recoja sus huesos.

CAPÍTULO XVIII

MEJORAS CERVERANAS

LAS CARRETERAS

Solo cuando espiraba el siglo pasado comenzó a ver Cervera decentes vías de comunicación.

Hasta entonces, los infernales caminos vecinales, cantarrales y vaches en fraternal compinchería, eran los medios utilizables, que con mísera largueza, se daban a la industriosa y rebosante villa del Alhama.

Preferible era sufrir privaciones a tramitarlos; vivir pobremente a enriquecerse corriéndolos; soportar calamidades, a separarlas, pasando y repasando por ellos.

En 1879, el Alcalde don Pablo Vallejo y los principales contribuyentes, después de haber examinado con la detención necesaria un proyecto de travesía, por Cervera, de la carretera de tercer orden, de Arnedo a las «Ventas de Cervera»; punto de empalme con la de Taracena a Urdax, hicieron saber:

Que estaban conformes con él, sin sugerirles la más nimia observación ni objeción, pareciéndoles perfectísimamente el delineamiento por el barrio de Nlsuelas, y dando con sus manifestaciones concisas un salto de notabilísimos acróbatas, abrieron el cauce de una vida resplandeciente, a la más asombrosa de las carreteras, que hoy benefician enormemente.

El 17 de Enero de 1881, un comisionado especial, de una Asociación de peso, hizo abrir a los Cerveranos los ojos y la boca desmesuradamente, pintando el súmum de la extrañeza.

Proponíales, la ejecución de un proyecto tan colosal, como indispensable.

La construcción de un *ferrocarril*, de Baides a Fran-

cia por Castejón y Roncal, pidiendo para él, los datos más completos y la ayuda más directa.

No se regatearon los primeros; pero escamados los Cerveranos, dejaron de extramarse en la segunda.

Respondieron: Que se exportaba a Castejón unas noventa mil arrobas de nueces y manzanas y otras frutas.

Que de vino se cosechaban unas cincuenta mil arrobas, de las cuales se exportaban treinta mil.

Que se consumían veinticinco mil fanegas de cereales de las provincias de Soria y Navarra.

Que las fábricas de tejidos, importaban de Castejón unas veinticinco mil arrobas de yute, algodones, etcétera, y que exportaban al mismo punto parecida cantidad.

Que las alpargatas hacían una importación de noventa mil arrobas de pita y algodón, y una exportación de doce mil arrobas; cuyo aumento se debía a la mezcla de cáñamo del país.

Que las tiendas de Comercio introducían veinte mil arrobas de géneros de todas clases, y desde que se contase con una línea férrea cómoda, sería incalculable el arrastre que podría hacerse de yesos y mármoles negros, capaces de competir con los más buscados de España.

En 1882, el 6 de Noviembre, el alcalde don Manuel Gil suministraba a otra empresa que se proponía tirar un tranvía de Castejón a la cuenca del río Alhama, los mismos esclarecimientos de tráfico y añadía: «Para el transporte de frutos y géneros se emplean de 16 a 20 carros y para el servicio de viajeros, en esta villa, de 4314 habitantes, hay cuatro expediciones diarias de coche; de éstas, dos hace el correo, y dos una compañía particular».

El día 8, escribía el Alcalde a la nueva empresa:

«Que en sesión de 5 de los corrientes se había acordado ver con gusto la realización de la obra; pero

que teniendo en consideración el mal estado de la administración económica, se sentía no poderle ofrecer indemnización metálica alguna, limitándose solo a prometer algunos trabajos de prestación personal.»

En 31 de Mayo de 1884, se facilitaba otra nota igual, a la misma Sociedad, y el 13 de Agosto de 1885, otra.

No coló el propósito de la empresa, ni aún contando con los más minuciosos relatos que los pueblos, Aguilar, Valdemadera, Cornago, etc., etc., dieron de sus ingresos y de sus riquezas en movimiento.

En Julio de 1881, se dictó orden para que el Estado se incautara de la Carretera provincial, cuya extensión de kilómetro y medio, arrancaba del Baño Nuevo de Fitero y empalmaba en el puente del río Linares, con la de Arnedo a las Ventas de Cervera.

Esto era más positivo que lo que antes y después de la fecha escrita se prometieron para sí, y prometieran para los demás prácticos e Ingenieros de las empresas de los ferrocarriles y tranvías.

En virtud de la disposición que al Estado adueñaba de un trozo de buen piso, la oficina de Obras públicas de la provincia de Logroño se posesionó de él el día 1.º de Enero de 1882.

No debió tomar con gran calor el cuidado de la carretera adquirida la Diputación, por cuanto el 22 de Julio de 1883, dirigíase el señor Alcalde don Manuel Gil a D. Jose Alonso Morales en esta especie:

«Hasta la fecha, según informes de persona facultativa, no se han dado órdenes, apesar de la incautación para atender a la conservación necesaria; así el estado de la carretera es deplorable; y si viniera un tiempo de lluvias, con seguridad no se podría transitar por ella. Es urgente que la Dirección general de Obras públicas encargue la vigilancia al Ingeniero Jefe de Caminos, y para eso me dirijo a V. en nombre de este Ayuntamiento, rogándole se tome la molestia de gestionarlo».

En el mes mismo y en el mismo año, con el propósito de mover el asunto todo lo humanamente posible, se hizo el mismo ruego a don Gregorio Jiménez, al que se le hacía ver que el trozo se había reparado hasta la hora de escribirle, debido a las gestiones del diputado don Eustaquio Vallejo; el que se entendía directamente con el ingeniero don Amós Salvador que era el que proporcionaba la consignación suficiente para ello.

A mayor abundamiento, el 7 de Agosto de 1883, instanció el presidente del Ayuntamiento a la Comisión provincial demandando la consagración de alguna cantidad que subsanare sus deterioros y la presencia constante de un caminero, que en ella empleare sus físicas actividades.

A la par que estos pasos se daban en el trayecto del Baño al puente del río Linares, no se desperdiciaba el tiempo en otros sitios y la carretera de Arnedo a las Ventas de Cervera adelantaba por encantamiento.

En 14 de Octubre de 1876, don Nemesio Jiménez y don León Grávalos, representando al pueblo y el ayudante de Obras públicas don Silvestre Perucha, levantaban conformes acta de pasos y servidumbres de agua para las heredades comprendidas en el trozo primero y calles de la población.

El 30 de Noviembre de 1878 igualmente se comportaban, Perucha y los señores don Eustaquio Vallejo y don Leocadio Jiménez cerveranos, con relación al segundo trozo.

Ambos casos se pusieron sobre el tapete en el 83 y en el 84: participaban en el 83 Perucha, don Nemesio Jiménez y don Francisco Alfaro, y en el 84 respecto al 2.º trozo, Perucha, don Esteban Alfaro y don Manuel Muñoz.

El 9 de Noviembre de 1885, don Eustaquio Vallejo y don Emeterio González a los que se juntaba el ayudante don Domingo Falces, señalaban las servidumbres del tercer trozo, y el 17 de Enero del 87, Buena-

ventura Espada era nombrado peón conservador, por el ingeniero jefe don Cesáreo Alonso, y tomaba posesión de su cargo, dándosela el alcalde don Teodoro Magaña y testimoniándola don Valentín Milla.

Quedó todo concluído un día espléndido; la arriesgada colocación de los muros, descabezándose por los afilados cortes de granito en curvas que llevan al vértigo, acusan, mejor que todos los encomios de parladores, la intelectualosa y valiente obra de don Amós Salvador.

El 18 de Diciembre del año 1884, sobre el proyecto de carretera provincial de Cervera, al confín de la provincia por Aguilar, informaba el Ayuntamiento: «Que lo consideraba muy conveniente y útil. Que nada tenía que oponerle. Que no podía contribuir con dinero alguno a los gastos por el déficit que lo acongojaba».

El 4 de Noviembre de 1886, el Gobernador leía una exposición en la que se le advertía una circunstancia muy digna de tenerse en cuenta, para el trazado de la vía de comunicación que se iba a crear.

Consistía en poner a la vista de la autoridad el peligro que amenazaría a los transeuntes, si conforme el itinerario preconcebido, se tiraba el ramal por debajo del Peñón de San Antonio, el que a cada momento originaba derrumbamientos como sucediera en el año 1567 que produjeron cinco muertos, y el 27 de Abril de 1881 en que atemorizaron el vecindario, y otra posterior de gran consideración, sin que hubiera que lamentar desgracias personales. Testigo, aun en la actualidad, es una gran mole incrustada en el muro del límite meridional de la carreterá, como vestigio de la enormidad desprendida, que dió lugar al desaparecimiento de varias casas contiguas y a privar en absoluto el paso a carruajes, caballerías y personas.

Este tuvo lugar en la noche del 27 de Septiembre de 1900, y el alcalde don Atanasio Ruiz Escudero a las primeras horas del siguiente día ordenaba publicar un

bando concebido así: «Don Atanasio Ruiz Escudero, Alcalde constitucional de esta villa. Hago saber: Que con objeto de evitar desgracias personales en virtud del gran desprendimiento de la Peña de San Antonio, se prohíbe en absoluto el paso de la rambla y calle de Santa Ana, por la casa de don Severo González, igualmente que por la de San Gil que va a San Antonio antiguo, hasta ver las disposiciones y medidas que adopta el señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia.»

De los telegramas y comunicaciones remitidos a la superioridad, D. Desiderio Pagola, encargado de la Jefatura de Obras públicas trasladó una comunicación que copiada es como sigue:

«La Dirección general de Obras públicas en comunicación del 9 del mes actual recibida en esta Jefatura el día de ayer me dice lo que sigue:—Vista la comunicación de esa Jefatura en que da cuenta de haberse cerrado el tránsito por el kilómetro primero de la carretera de Cervera a la de Taracena a Francia, a causa del desprendimiento ocurrido en la peña de San Antonio y existir peligros de nuevos derrumbamientos; Resultando que la voladura de la porción de peña, que ofrece peligro inminente de desplomarse, costará de diez a doce mil pesetas; Considerando que a esos gastos deben contribuir, además del Estado el Municipio de Cervera y la Diputación provincial de Logroño; esta Dirección general ha dispuesto: 1.º Conceder a esa Jefatura, con cargo al capítulo 9.º, artículo 2.º del presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas un crédito de tres mil seiscientos sesenta y seis pesetas para las referidas obras: 2.º Que se instruya el oportuno expediente para dilucidar la parte con que el Ayuntamiento de Cervera y la Diputación de Logroño han de contribuir a la demolición de la porción de peña de San Antonio que amenaza desplomarse».—Lo que comunico a V. para

que convoque al Ayuntamiento que preside y procedan con la celeridad que el caso requiere a incoar el expediente ordenado en la disposición transcrita.—Una vez acordadas las cantidades con que esa Corporación y la Diputación provincial hayan de contribuir a los gastos necesarios para la demolición de la peña de San Antonio que amenaza desplomarse, lo manifestarán inmediatamente a esta Jefatura poniéndolas a disposición de la misma para que sean debidamente organizados los trabajos.—Mientras subsista el peligro no podrá autorizarse el tránsito por el kilómetro primero de la carretera de Cervera a la de Taracena a Francia.—Dios etc.—Logroño 13 de Octubre de 1900.—El Ingeniero Jefe interino, Desiderio Pagola.—Rubricado.—Sr. Alcalde de Cervera del río Alhama.»

Para dar principio a la formación del expediente de demolición de la peña de San Antonio, reunióse el Ayuntamiento previamente convocado, el cual enterado suficientemente, acordó, en primer lugar dar un voto de gracias al Diputado provincial don Lorenzo Peláez, por sus activas gestiones para alcanzar del Estado, la cantidad que indica la comunicación de la Dirección general; y en segundo lugar, someter este asunto a la discusión y deliberación de la Junta municipal.

El 18 del mismo mes, tuvo lugar la sesión de la Junta municipal para tratar del expediente de demolición de la peña de San Antonio referida; acordóse proponer a la Jefatura, que el Ayuntamiento y asociados no se retirarían de ayudar con la cantidad que buenamente pudieran, sin precisarla, atendiendo al angustioso estado en que se hallaba el Erario municipal, y para contribuir, formalizar un presupuesto extraordinario.

Como después se conceptuó que para la demolición de dicha peña había de interceptarse el paso por la carretera por mucho tiempo, y el único medio accesible que había de sustituir a éste, era el del puente de Nisuelas, denunciado por ruinoso y con bastante peligro,

por el que gran número de carruajes de carga que a diario tenían que pasar....., se determinó el arreglo del paso de la carretera y en aquél estado está.

El 6 de Octubre de 1896, el Gobernador de Logroño mandaba al Alcalde don Antonio Peláez, que a las diez de la mañana se pagase en la Casa Consistorial a los propietarios de los terrenos expropiados, con motivo de la travesía de la referida carretera de Cervera al empalme con la de Taracena a Francia por Aguilar, en su trozo primero.

El Secretario don Pedro Marín extendió la diligencia, de haberlo así notificado y la ruta entró en álgido período de construcción.

Don Nemesio Jiménez y don Victoriano Picaza del Concejo, y don Ricardo Pablo designado por el Ingeniero de Obras, procedieron a la determinación de los pasos el 18 de Junio de 1897, y satisfactoriamente se alcanzó la terminación de lo propuesto, dando con ello vida a Aguilar e Inestrillas tanto como a Cervera.

La longitud de lo construido era de siete kilómetros, cuatro hectómetros, diez y nueve metros y sesenta y dos centímetros que constituye el primer trozo de la carretera que nos ocupa.

Faltan ahora dos trozos, uno desde Aguilar al confín de la provincia de Logroño, y otro desde este punto al empalme de la de Taracena a Francia en la explanada de Matalebreras.

Diferentes gestiones se han practicado por Comisiones de los distintos Ayuntamientos por cuyos términos había de pasar la carretera; y en la última reunión habida en Aguilar donde concurrieron representaciones de Cervera, Cigudosa, Castilruiz, Dévanos, Añavieja, Matalebreras y otros, se acordó elevar una razonada instancia al Ministro respectivo; recomendándole por medio de los representantes en Cortes, para que se incluyese ambos trozos en el plan general de carreteras y fuese un hecho su construcción, tan necesaria

y útil para las comarcas que había de atravesar.

Nada hasta la fecha se ha conseguido.

Otra de las carreteras que afectan a este término municipal, es, la que actualmente se está construyendo, el trozo segundo de la de Cornago al puente sobre el río Linares, cuyas obras adelantan admirablemente, y pronto veremos con satisfacción que tenemos otra carretera que proporcionará grandes beneficios a este país.

FERROCARRILES

En el año de 1900, un ferrocarril de Castejón a Olvega intrincaba la opinión Cerverana; pasando por Valverde, un venero de riqueza iba a hacer brotar al arrastrar diariamente los minerales férreos de las minas de la región soriana.

En 14 de Enero de 1900, don Pedro Marín certificaba del nombramiento de una Comisión compuesta del Alcalde don Atanasio Ruiz, y de los Concejales don Daniel Moreno, don Aquilino Jiménez y don Domingo Jiménez, para que se enterasen de los terrenos que venía ocupando la Compañía y así cumplieron el 20 de Abril prestando su informe detallado.

En 20 de Diciembre del mismo año se firmaba un documento en Castejón (Navarra) entre don Julián Lapeña, representante de la Compañía, y don Pedro Marín, comisionado por el Ayuntamiento de Cervera, en el que se comprometía el primero a ingresar en arcas municipales el importe de los terrenos expropiados, pertenecientes al Municipio, para el día 10 de Enero de 1901, siendo testigos don Eugenio Remón Jiménez, abogado y vecino de Cervera, y don Pedro Vitoria, de Castejón, circunstancia que quedó cumplida en su día.

Varias fueron las vicisitudes por que atravesó la Compañía, y muchas las reuniones de representantes de los pueblos navarros, riojanos y sorianos.

La última, celebrada en 6 de Diciembre de 1910,

convocada por el alcalde de Agreda, don Julián Lapeña, en la venta denominada «Del Machete», quien acudió representando su Ayuntamiento, con los señores comisionados don Pedro Casado, don Emilio Jiménez Huerta y don José Cacho, asistiendo también por Corrella don Dámaso Escudero, alcalde, y don Ramón Navascués; por Cintruénigo don Raimundo Arroyo, alcalde; por Olvega, don Modesto Tello y don Francisco Isla, y por Cervera, don Pelayo Sainz Madurga, alcalde ejerciente, y los señores don Eulogio González, don Miguel Benito, don Gregorio Coloma, don Vicente Herrero y don Pedro Marín.

Se declaró abierta la sesión, presidiéndola don Julián Lapeña, cuya presidencia cedió galantemente don Pelayo Sainz a quien correspondía, basado en haber sido aquél el iniciador de la reunión, y uniendo los excelentes principios de educación que adornan a éste.

Saludó cortesmente a los circunstantes, dándoles las gracias por la asistencia, y seguidamente expuso el objeto de la convocatoria, que era adoptar una resolución radical, enérgica y decisiva en el desdichado asunto del ferrocarril de Castejón a Olvega, con absoluta independencia de las partes contendientes y litigantes, señores Otlet y Seguí.

Hicieron uso de la palabra varios señores, discutiendo amplia y detenidamente el asunto, y se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la más pronta apertura de la línea férrea dicha, al servicio público del primer trozo Castejón Portazguilla (Cervera), poniendo los medios más conducentes para la más pronto posible, y cuanto antes mejor, se abra también a dicho servicio el segundo trozo Cervera-Olvega.

2.º Puesto a debate para la consecución de aquellos fines, los señores Comisionados del Ayuntamiento de Olvega D. Modesto Tello y D. Francisco Isla, el de

Agreda D. Julián Lapeña y el de Cintruénigo D. Domingo Arroyo, opinaron y votaron no determinar medios, sino el más rápido.

Opinaron y votaron en contra del expediente de caducidad, como totalmente opuestos a ella, los señores D. Dámaso Escudero, D. Ramón de Navascués, don Pelayo Sainz, D. Gregorio Coloma, D. Vicente Herro, D. Eulogio González, D. Miguel Benito, D. Pedro Marín, D. Pedro Casado, D. Emilio Jiménez Huerta y D. José Cacho, por entender que tal expediente retardaría dicha apertura, haciéndolo constar así, por hallarse noticiosos de que en el Ministerio existe una instancia solicitando la caducidad.

3.º Dirigir atentos telegramas a los Excmos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento, saludándoles respetuosamente y participándoles estos acuerdos, así como anunciando al último la remisión de copia certificada de este acto.

Los telegramas iban concebidos en estos términos:
«Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—Reunidos aquí en asamblea nutridas representaciones de los Ayuntamientos de los pueblos de Corella, Cintruénigo, Cervera, Agreda y Olvega, solicitan apertura servicio público del ferrocarril Castejón-Olvega, inmediatamente 1.ª sección Castejón-Cervera y enseguida la 2.ª Cervera-Olvega.—Escudero, Alcalde de Corella.—Arroyo, Alcalde de Cintruénigo.—Sainz, Alcalde de Cervera.—Lapeña, Alcalde de Agreda.—Tello, Alcalde de Olvega.»

En la misma forma al Excmo. Señor Ministro de Fomento se le transmitía otro, agregando que se le remitiría copia del acta.

4.º Finalmente se acordó por unanimidad designar una Comisión ejecutiva y permanente de esta Asamblea, para cumplimentar acuerdos y realizar toda clase de gestiones en donde preciso fuere, y hasta para oír a las partes contendientes, si lo solicitaran, nombrán-

dose para ello a los señores don Dámaso Escudero, don Pelayo Saínz y don Modesto Tello, quienes aceptaron, y se dió por terminada la solemne sesión que la firmaron.

Regresaron después los comisionados a sus respectivos pueblos, cambiándose una cordialísima despedida.

Se decretó la caducidad por fin y deshizo las esperanzas puestas en una obra de reconocidísima utilidad.

Hoy entra en combinaciones financieras y de Gobierno el resurgimiento de lo que se extenuó, y moviéndose activamente andan ciudadanos riojanos, navarros y sorianos tras de solucionar del modo más completo, los rieles oxidados, la vía profanada por cardos y plantas silvestres e improductivas.

TELÉGRAFO

La genial revelación de Graham Bell, creador del medio de transmitir la voz a distancia, la no menos maravillosa de Morse, inventor del aparato capaz de inscribir los pensamientos lanzados a la distancia, visitaron Cervera y se acercaron en ella, ni más ni menos que habiánlo hecho en los más civilizados pueblos, por los que el progreso pasara sonriente y vencedor.

Los alambres conductores de un algo intrigante y beneficiosísimo, cruzaron los campos y se relacionaron más íntimamente con los lugares distanciados.

Al teléfono primordial sustituyó galante el telégrafo y éste sigue hoy sin el más pequeño de los decaimientos, a cargo del digno Jefe, don Enrique de la Rosa.

El día 2 de Septiembre de 1893, el encargado de la estación telefónica don F. Armentía, manifestaba al Alcalde haber recibido de la Dirección de Sección de Pamplona, un aviso para entregárselo bajo inventario.

Al Alcalde acudió, el 8 de Septiembre, desde Pamplona el Director de la Sección don Baltasar Calmarza diciendo: que la Dirección general tenía dispuesto el

paso de la Estación telefónica a la propiedad municipal según comunicó el día 6.

«Remito a V., añadía, el inventario del material, debiendo darme cuenta del día que vuelva a abrirse el servicio al público».

Otro Director de la Sección don Julio Fuembuena el 25 de Abril de 1899, notificaba: «La Dirección general en oficio número 7687 de 22 del actual me dice:—«Habiendo acordado el Ilustrísimo Sr. Director general que se cierre al servicio la Estación telefónica municipal de Cervera del río Alhama, sírvase V. S. disponer que se proceda inmediatamente al cumplimiento de dicha orden, dando cuenta a esta Dirección del día en que quede verificado el cierre».

Para el cumplimiento, salió de Pamplona y se encaminó a Cervera el Jefe de reparaciones don Juan Muerza; traía además la comisión de recoger todo el material de Estación y de línea perteneciente al Estado, y cumplió sin demorar su encargo, dándolo por satisfecho el 27 de Abril, y siendo el que la entrega de los utensilios hiciera don Eulogio González.

La supresión de la mejora Cerverana así, prelujiendo más venturosos horizontes, continuó cierto tiempo, haciendo honor a la frase «Chosses d' Espagne», con lo que los franceses nombran a cuanto supone, rara informalidad en nuestro suelo.

En una sesión del 16 de Marzo de 1902, el paréntesis murió: y murió con la lectura de una comunicación de la Dirección general de Correos y Telégrafos, en la que se concedía, el establecimiento de una buena Estación telegráfica, con su correspondiente servidumbre, a enlazar con la de Fitero, siendo los gastos que se adquiriesen con grávamen al Estado; siempre que el Ayuntamiento ofreciese local *ad hoc*, con vivienda para el Jefe.

Una apresurada respuesta, acompañada de un voto de gracias para D. Tirso Rodríguez, quien había tra-

bajado de verdad por la consecución de lo que se deseaba, voto extensivo a D. Lorenzo Peláez, que le ayudó desde el pueblo.

Cuanto pudo, fué lo que recibió la Dirección de que llegara D. Juan Muerza y que en el día 23 del mes de la comunicación quedase instalado el Telégrafo, la gloriosa concepción de Morse, inventor del aparato capaz de inscribir los pensamientos lanzados en la distancia.

EL ALUMBRADO

Las angostas calles de piso adoquinado ó de térreo piso que abundan en Cervera, ofrecían al anochecer en años idos, el típico aspecto de las aldehuelas serranas, esos conglomerados de rústicos hogares, que se reflejan al pálido y mortecino reberberar de un farol de petróleo.

Colgados en las esquinas estratégicas, los aparatos tan grandes de tamaño como chicos en lumínica intensidad, no mas servían que para tapar la cara al menos progresivo de los llamamientos.

Eran de ver, los que a su cuidado los tenían con la escala al hombro y la bujía en acción, luchar con la constancia más cómica por dejarlos luciendo; y eran de contemplar, las siluetas de los transeuntes perdidas en las penumbras, como almas en pena, o endemoniados en noche de sábado.

Seguramente Michelet no los vió tan acabados, al inspirarse para describir su estupenda *Misa negra*; ni Edgar Poé, en los desequilibrios etílicos de sus noches de prueba, apreciólos mejor trazados.

Las mentes de los pobladores de un medio muy propicio a las estigmatizaciones psíquicas, tembloteaban a cada momento al fulgor rojizo de la humeante llama, y producían fantasmas sobrenaturales, nadando en la superchería y el pánico.

Exterminando esa fuente de males, ecos de las hechicerías, se acercó el año 1899.

En 15 de Noviembre, el alcalde don Atanasio Ruiz y el secretario don Pedro Marín, daban con sus firmas validez a un pliego de condiciones bajo las que se sacaba a pública subasta el servicio del alumbrado eléctrico.

¡Ah!, con él llovería sobre el pueblo ahogado por atavismos primitivos, el perfumado hálito de los adelantos que sacaban a los hombres del embrutecimiento y de la inopía.

La subasta celebrábase el 29 de Diciembre en la Casa Consistorial ante el alcalde, el regidor síndico y el secretario, y con cuantas legalidades debían tales actos consumarse, ciñéndose en un todo a lo que determina el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

El día marcado, a toque de tambor se declaró abierta a las once de la mañana y a las doce en punto rasgóse un pliego solamente presentado. En él, don Martín Jimeno Lozano vecino de Tarazona de Aragón, provincia de Zaragoza, administrador de la Sociedad «Electra Turiaso», se comprometía a tomar la contrata por cuatro mil pesetas anuales.

Al no haber proposición más ventajosa, el presidente adjudicó a su favor la prioridad en la instalación con sujeción invariable al pliego condicional.

El 21 de Marzo de 1900, D. Felix Marquínez, notario público, estendía una escritura entre D. Atanasio Ruiz, Alcalde, D. Fermín Peláez, Regidor síndico, don Pedro Marín, Secretario; D. Eusebio Lacruz, don Pedro González y D. Segundo Ochoa, de la Junta municipal de Cervera, de una parte, y de otra don Angel Mesa, Farmacéutico, D. Manuel María Lamana, Registrador de la Propiedad, D. Vicente Laseca y don Martín Jimeno, de Tarazona. En la escritura se consagraban con los candados de la ley, lo que admitiera de mutuo-propio el día 29 de Diciembre de 1899 al cubrir

la subasta el Sr. Jimeno; de ella fueron testigos don Manuel Vergara y don Francisco Jiménez Zapatero.

D. Florencio Escudero, Registrador de la propiedad, el 25 de Abril de 1900, legalizó los pagos que correspondieron al Estado.

El 30 de Julio los señores D. Sotero Zapatero, don Lorenzo Peláez, D. Pedro González, D. Eusebio Lacruz y el Secretario D. Pedro Marín, comisionados por el Ayuntamiento, entregaron á D. Dionisio Lasa, don Manuel Lamana y D. Martín Jimeno, Presidente, Secretario y Administrador respectivamente de la Electra Turiaso, un terreno comunal, cuya donación constaba en la escritura librada por el Notario Sr. Marquínez.

Los peritos que midieron la extensión de él, fueron don José Herrero y don Manuel Garbayo y según el croquis que delinearon, tenía 22 metros de lateralidad y 18 de anchura, yaciendo en el extremo Sur Oeste de la arboleda, separado un metro de una casa propiedad de don Domingo Hernández.

También se les hizo merced a los de la Electra, de sesenta metros de superficie en Valverde para establecer un depósito de postes, alambres y demás efectos adherentes al alumbrado que se instauraba.

Concluidos los hechos escritos, grandiosa, esperada, bendecida, hubo de venir la fecha de la inauguración solemne de las luminarias eléctricas.

Era el 15 de Febrero de 1901.

En la Sala Consistorial congregáronse los señores que integraban el Ayuntamiento, varios invitados, entre los que se encontraban don Apolonio Remón, don Manuel Moreno, don Eduardo Marín, don Antonio Peláez y don Vicente Rico, y una distinguida representación aragonesa.

El Alcalde señor Ruiz, saludó a los forasteros e invitados, vanagloriándose de que bajo su mandato, Cervera abriese la vida al progreso, y felicitando a los que

trabajaran en la consecución de tal cosa, enérgica y decididamente.

Don Martín Jimeno, respondió al Alcalde en nombre de la Electra y de Aragón; devolvió el saludo que los riojanos le hicieran, y abogó porque unidos los pueblos cercanos, marchasen por las veredas fragantes de la felicidad y del poderío.

Llenos de alegría los concurrentes, el presidente dejó oír: «Se dá por inaugurada la luz».

Y sus palabras se esfumaron entre las explosiones del regocijo y de la fraternidad.

El 18 de Noviembre de 1910, don Pascasio Lizarbe escribió al Alcalde don Fernando Santiago:

«Como presidente de la «Electra Turiaso», tengo mucho gusto en manifestar a V. que a su tiempo fué recibida en esta sociedad la atenta comunicación de esa Alcaldía, que lleva fecha 9 de Octubre último, y quedo esperando me dé a conocer las modificaciones, que, el Ayuntamiento de su digna presidencia ha de proponer a esta Sociedad, para el nuevo contrato del alumbrado eléctrico, con el fin de aceptarlas o proponer a nuestro ver otras.»

El 29 de Diciembre volvía a escribir: «El consejo de mi presidencia en sesión de 24 del actual, ha acordado aprobar lo convenido entre ese Ayuntamiento y nuestro Jefe de contabilidad».

Lo convenido era: facilitar la sociedad sin retribución alguna, durante las fiestas tres o cuatro luces o focos «Osram»; suministrar fluído eléctrico a un número de lámparas que no bajará de diez, ni excederá de quince además de las que tenían luciendo; cesión de la sociedad al Ayuntamiento del terreno que éste cedió a aquella en la arboleda; tres mil pesetas de pago en vez de las cuatro mil y pico, y otros puntos de menor importancia.

Don Melitón Ayensa, el 24 de Abril de 1911, pedía por la «Electra», a la que prestaba y presta servicio,

permiso para edificar una garita o casilla en la arboleda, con el objeto de montar un transformador para la luz general y dos para motores.

La contestación que obtuvo no fué acariciadora; decíánle al día siguiente: «Ha acordado (el Ayuntamiento) que mientras no se formalice el contrato proyectado, no puede acceder a lo que solicita».

El 26 don Manuel María Lamana se quejaba de lo que él estimaba como falta de confianza y más en cartas del 8 y 10 de Mayo aquiestía a ejecutar lo exigido por los cerveranos.

Fechándolo el día primero de ese mes los señores don Fernando Santiago, don Pelayo Saínz, Juan Garaleta, don Juan Peláez, don Vicente Herrero, don Miguel Benito, don Manuel Cruz, don Luciano González, don José Martínez, don Vicente Martínez, don Eulogio González, don Eulogio La Cruz y don Marcelino Díez, y por el Consejo de la «Electra», don Manuel María Lamana, don Pío Navarro, don Angel Mesa, don Luis Muñoz, don Fernando Montes, don Julio Montes, don Gemiliano Latorre y don Juan Castellazuelo, con el secretario del Ayuntamiento de Cervera, lo firmaban sin más disturbios ni resquemores.

Con lo pactado en él, se continúa al presente, no hasta que otros diez años se sucedan, sino hasta que transcurran cinco. Es de suponer que seguirá otro y otros quinquenios, y que no turbará la buena armonía de Tarazoneros y Cerveranos ni el más leve soplo de discordia.

Un barrio de Cervera, el más populoso de los que tiene, el de Rincón de Olivedo, empeñóse en seguirla en el desarrollo cultural y tal potencia dió a su vocación, que no tardó en conseguirlo en lo que a las iluminaciones toca, merced al apoyo incondicional de la corporación municipal.

El primer pliego de condiciones de 3 de Febrero de 1912 no tuvo rematante y fué forzoso modificarlo y elevarlo al día 25.

Dicho día a las once en punto se anunció por el voz pública don Teodoro Martínez Madurga, que daba principio el acto de la subasta, y dándose lectura del pliego de condiciones y del art. 17 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, siendo las once y cinco minutos, se declaró abierta la admisión de proposiciones por espacio de media hora.

A las once y treinta y cinco minutos volvía a anunciarse que faltaban cinco minutos para la admisión de pliegos, y llegadas las once y cuarenta, terminóla el Alcalde don Eulogio González, con el Regidor Síndico don Miguel Benito y el Secretario don Pedro Marín, sin que un postor se atreviese a finalizarla.

El 2 de Marzo repitióse la suerte, y fué ese día cuando, previas las formalidades de la subasta del 25 del pasado mes, se abrió un pliego, que resultó ser de don Francisco Benito Burgos, conteniendo su cédula personal de décima clase, expedida al talón núm. 50; resguardo del depósito provisional que había hecho en casa de don Vicente Peláez Navarro, y proposición en pliego sellado, clase 11.^a en el que se comprometía a dar la fuerza eléctrica al barrio de Rincón de Olivedo por el precio anual de cuatrocientas veinte pesetas, sujetándose en un todo al pliego de condiciones.

El 8 se firmaba definitivamente el acta de subasta y el 19, el contentamiento general, los sones de las músicas, el estallido seco y repetido de los voladores, la conglomeración de gentes en dicho barrio, indicaba con certeza que algo no ordinario en él sucedía.

Inaugurábase su luz eléctrica a las siete de la tarde, el presidente don Eulogio González, dirigióse al público, un público heterogéneo venido desde los pueblos adyacentes: «Ya sabeis el fin de esta reunión, el motivo de estas manifestaciones de alegría, una y otra, son la demostración evidente del poder del hombre y del victorioso dominar de la civilización, son los cimientos

de unos deliciosos tiempos que hoy empiezan para este pueblo con el debut de la *luz eléctrica*.

El sacerdote don Pedro Bea Llorente, bendijo inmediatamente el portentoso fluido convertido en luz clara y centellante; y con elocuencia habló a sus feligreses de la revolución en las almas y en los cuerpos que llevando a unas y a otros a la suprema dicha, realizaban los siglos que no paran un instante movidos por la mano del Hacedor sumo.

Segunda vez peroró el presidente, más galano, más inspirado, más locuaz, en cortejo bien descrito desfilaron las ventajas que Cervera concediera a Rincón de Olivedo, las aguas, la carretera, la luz, etc.

En caluroso elogio a los hombres de ciencia, demostró sus conocimientos bibliográficos, y en afectuosos y elegantes períodos, despidióse de los agraciados moradores del barrio cerverano; obligadísimo tanto él como sus acompañantes de las atenciones que recibieran.

El secretario don Pedro Marín redactó el acta de inauguración, y después de leída a un numeroso público, la firmaron don Eulogio González, don José González, don Juan Peláez, don Vicente Herrero, don Miguel Benito, don José Martínez, don Manuel Cruz, don Manuel Benito, el rematante don Francisco Benito, su hijo don José Benito, don Marcelino Diez, el administrador de los señores Sopranis don Miguel Roldán, don Julián Forcada, don Hermenegildo Morales, don Manuel Garijo, don Faustino Garijo, el oficial retirado don Tomás Ledesma, don Pablo Morales, don Gregorio Solana, don Basilio Cruz, el médico don José Zalabardo, don José Diez, don Luis Pérez, don Julián Cruz, don Gregorio Forcada, don Joaquín Forcada, el párroco don Pedro Bea y el alcalde de barrio don Canuto Forcada, y otros muchos, cuyos nombres para siempre impresos están en las hojas de los grandes actos, que disfrutó Rincón de Olivedo.

LAS AGUAS DE CLUNIA

De los acontecimientos notables que Cervera tuvo, el que puede figurar como más, es *la traída de aguas de Clunia*; aguas potables, argénticas y abundantes que llevando consigo salud y frescura, significaron lo que se consigue con el aunado esfuerzo de todo el pueblo guiado por gentes honradas.

Jamás en el lento transcurrir de los lustros, dejó Cervera de mendigar, con la descuidada higiene, con la carestía a veces, preocupante en alto grado, del líquido base de las existencias, una satisfacción en regla, jamás dejó de pensar en un alguien que su precisión socorriese.

Eran quiméricas las soluciones que, adquiriendo la corriente de la Molina se hacían, construyendo los «Caños»; eran utópicas las creencias que albergaban los que suponían que con bombas aspirantes impelentes se surtía, repletándola, una población de gran contingente.

No; mucho más grande y más poderosa, y más cumplida sería la propiedad del agua, la hermana del Sol, para concebir en consorcio, con cadenas sobrenaturales, el soplo animado de los seres vivientes.

Pensólo así más de un altruista; pero el éxito no quiso ceñir con el laurel de lisonjeados sus afanes.

Resultó eso, a D. Santiago Moreno, y ocurrioles lo mismo a D. Carlos Moreno, su hijo, y a D. Manuel Díaz.

En el 1895 fueron presentados al Concejo de aquella época, constituido por D. Apolonio Remón, Alcalde, y los ediles D. Nemesio Jiménez, D. Fermín Peláez, D. Vicente Pascual, D. Eloy González, D. Vicente Jiménez, D. Victoriano Picaza, D. Dionisio Grávalos, D. Angel Jiménez, D. Pío Grávalos, D. Teodoro Jimé-

nez y D. Sebastián Ochoa, una Memoria y presupuestos para dotar a Cervera de puras aguas, tomadas en el puente de Inestrillas.

Los fondos que su realización necesitaba, no era dable obtener, y al archivo de los papeles mojados fué a parar la intentona.

Más tarde, contemplando tristemente el lienzo abyecto de una supina escasez veraniega, repetida uno y otro año, el concejal don Manuel González Jiménez cuchiéo a varias personas, que en el forrajero prado de Clunia, podría efectuarse un alumbramiento de agua, con no reducidas esperanzas de triunfar.

El alcalde don Francisco Jiménez Escudero, convencido de las aseveraciones del concejal señor González, optó por llevarlas a término, y para ello, inquirió el correspondiente permiso del pueblo de Aguilar, al que pertenecía el suelo donde las labores y trabajos habían de hacerse.

El 29 de Agosto de 1907 don Elías Vidaurreta, alcalde del mencionado pueblo, puso en conocimiento de don Francisco Jiménez: «Dada cuenta al Ayuntamiento de mi presidencia de su comunicación fecha 28 del corriente, ha acordado el mismo, en sesión extraordinaria de hoy, hacer saber a V. que las comisiones que han de entender el asunto del alumbramiento de aguas en el prado de Clunia, de esta jurisdicción, puede reunirse en el día de mañana y hora de las diez, señalando como lugar la Casa Consistorial de esta villa, a causa de encontrarse delicados de salud varios señores que componen la Comisión nombrada».

El 30 de Agosto, el secretario don Cecilio Benito certificaba en Aguilar los acuerdos establecidos entre los comisionados de su pueblo y de Cervera.

El permiso que estos últimos pedían, permiso denegado en otra ocasión que lo solicitó el Ayuntamiento, concediéronlo los aguilarenos bajo las condiciones: «El pueblo de Cervera y en su nombre la comisión que

aquí lo representa, se obliga a cegar las zanjas o catas que ejecute; así en el caso de que le diera resultado favorable como en el caso contrario; dejando el cauce del río en el estado y altura o nivel en que hoy se encuentra; pero sin perjuicio de lo que se establece en la condición siguiente: 2.^a Si el pueblo de Cervera estimase favorable el resultado de las catas construirá la presa o malecón a la profundidad que estime necesaria o conveniente; pero dejándole en su parte superior al mismo nivel que el cauce del río o rasante con éste».

Formaban la representación Cerverana don Francisco Jiménez, don Manuel Rubio, don Manuel González, don Elías Alfaro Navarro, don José Herrero, don Eusebio Lacruz, don Francisco Ochoa, don Esteban Alfaro, don Julián Pascual, don Pelayo Sañz, don Gabino Benito; don Luis Larrainzar, don Cayetano Ochoa y don José Bozal; y la de Aguilar, don Elías Vidaurreta, don Prudencio Alvarez, don Ramón Martínez, don Eugenio Torrecilla, don Luis Mayor, don Jesús Herce, don Ignacio León y otros.

El día 31 se recibió copia certificada del acta, y sin que los días se pasasen en valde, los brazos forzudos de expertos trabajadores herían bien pronto la tierra de Clunia despanzurrándola, buscando en sus entrañas el agua bienhechora para las vegas de arriba y de abajo: ella brotó en caudal no despreciable y al así verlo, los regantes de las vegas, desistieron de hacer más gastos pensando que el pueblo querría mejor utilizarla en servicio íntimo, que el riego de las huertas podría absorber las que del servicio de la población sobrasen.

El señor Alcalde, convocó prontamente al Ayuntamiento y Junta municipal; expúsoles la idea que los regantes tuvieran, y tal acogida se dió a ésta, que nombrados quedaron el Alcalde, el teniente Alcalde y tres individuos de la Junta municipal para gestionar lo referente a la consecución de lo pensado.

La casa «Tomas» de Barcelona, puesta en relación

con ellos, ofreció ejecutar plano, memoria y presupuesto, sin que un solo céntimo, fuera de los gastos que el personal técnico y el peonaje ocasionase hubiera de estipendar el pueblo.

Mas no cumplió su oferta, y al afearle su informalidad, respondió: que no pactó tal compromiso, y que haría, lo que le decían (prometió), por mil pesetas.

La mayoría de la Comisión entendía no había posibilidad de eliminar el plano y la memoria, pues solo con ellos podía con desenvoltura pedirse el dinero; el señor Alcalde, no participaba de esa opinión y la divergencia en apreciar ese punto dió margen a que citase a una reunión de treinta o cuarenta mayores contribuyentes esperando sin apelación su fallo.

A ella dejaron de acudir algunas personas, cuya ausencia tomó a desaire el citador, retirándose del asiento por creer, podía ser su persona un obstáculo.

D. Angel Jiménez, proclamando la importancia que lo proyectado tenía, dijo: que no debía abandonarse por fútiles motivos, y que con más calor que nunca se llevaría a vías de hecho si el pueblo lo quería.

Cuando esto hubo dicho, se procedió a nombrar otra comisión, y ésta la constituyeron, D. Manuel Rubio Alfaro, D. Cayetano Ochoa Marín, D. Olegario González Llorente y D. Pablo Sánchez Gil, presidiéndola D. Angel Jiménez Jiménez.

Diósele el encargo de hacer nuevos trabajos para obtener el plano y de llamar al vecindario a una reunión magna.

La casa «Roig Hermanos», de Barcelona, representada por D. Emeterio Ruiz Urbina, de Calahorra, entregó gratis el deseado plano y la expresada Memoria.

A las dos de la tarde del día 25 de Abril de 1908, una concurrencia selecta y numerosa, entre la que se veían las figuras de los señores D. Pedro Moreno y D. Felipe Ochoa, llenaba la Casa consistorial. Después de leer las adhesiones de importantes personalidades,

que por ausencias u otras razones no habían podido asistir, dióse comienzo a un debate substancial y decisivo.

Dos tendencias absorbieron las opiniones: una sostenida por la Comisión que quería, antes de juntar el dinero, formar una sociedad anónima de cerveranos, con el título que conviniese, con personalidad jurídica y capacidad legal, para que el dinero que recibiese lo hiciera a calidad de devolución, sirviendo de base de ingreso para ello, en primer lugar, una cantidad que el Ayuntamiento se comprometiese a consignar anualmente en sus presupuestos, y en segundo lo que se recaudara de los particulares que quisieran comprar agua para tenerla dentro de sus casas.

Otra, defendida por el Alcalde, se aferraba en que se diese sin opción a nada el dinero al Ayuntamiento.

Quiso, acabada que fué la discusión, retirarse la Comisión ejecutiva, estimando satisfecho su cometido; pero la Asamblea manifiestamente, expresóle las gracias por su tacto, y rogóla no dejasen sus puestos los que la componían, ligando a ellos dos señores del Concejo que fueron D. Manuel González Jiménez y don Miguel Picaza Alfaro.

El 9 de Julio, una Memoria de claro y sencillo léxico, promulgada por los comisionados, era leída con fruición por el pueblo entero.

Cuanto del historial del asunto hemos dicho, decíalo ella, y añadió detalles de acierto y voces de sinceridad.

Habrá una fuente en las Casas nuevas, otra en la placeta de Santa Ana, otra en la plaza de la Constitución, otra en la calleja de la Imagen, otra en la plaza de San Gil y otra cerca del pilón del barrio de abajo, quizás también un lavadero público en cada barrio, el agua valdrá en los edificios cinco pesetas los 500 litros diarios, una los 50, afirmaban en las páginas, las que seguían aclarando conceptos y excitando a la obra a los corazones.

El 30 de Septiembre, don Angel Jiménez, don Cayetano Ochoa y don Pablo Sánchez, iniciadores de la asociación «Hidro-Cerverana», firmaba sus estatutos y el 2 de Octubre, el Gobernador don Fernando Regueral los dejaba registrados al número 245 folio 266 del libro correspondiente.

En el título primero, primer artículo, se leía: «En virtud de los presentes estatutos, se constituye una Asociación con el fin puramente humanitario y con exclusión de toda idea de lucro que se denominará «Hidro-Cerverana».

Y en el 2.º tendrá por objeto:

(A) Dotar de aguas potables a Cervera, conduciéndolas desde Clunia, construir fuentes públicas para el abastecimiento gratuito del vecindario y suministrarla a particulares y corporaciones mediante los oportunos contratos.

(B) Reintegrar a los suscriptores o asociados las cantidades anticipadas.

(C) Ceder las obras referidas y cualesquiera otra que se realice al Ayuntamiento, siempre que éste cumpla el contrato de abono que con él ha de formalizar la asociación.

Además de los fines enumerados, la Asociación podrá también realizar obras de saneamiento y mejoras en beneficio del pueblo de Cervera como construcción de alcantarillado, etc.

El título II trataba del capital social, el III de administración, el IV de las Juntas generales, las que dividía en generales y extraordinarias, celebrándose las primeras el primero de los domingos de Septiembre de cada año a las diez de la mañana y las segundas siempre que el Consejo lo estimare o lo solicitare un número de asociados que reuna 200 votos, el V todo se ocupaba de la disolución de la Asociación.

El 14 de Agosto la Comisión había dirigido al alcalde una atenta exposición diciéndole como adelantaban sus

gestiones, y rogándole que para la continuación de los propósitos manifestase de un modo oficial el Ayuntamiento, si estaría dispuesto a pagar las mil pesetas anuales que en la memoria contaba.

El 9 de Octubre, el presidente otra vez ofició al alcalde: «Para constituir la Asociación que ha de encargarse de llevar a cabo la traída de aguas a este pueblo, en virtud de los estatutos que ya están presentados en el Gobierno civil, ha decidido la Comisión gestora, con cuya presidencia me honro, celebrar una reunión el sábado 10 del actual a las dos y media de la tarde, y creyendo que el local más escogido es el de la Sala Consistorial, tengo el honor de rogar a V. que se sirva concedernos permiso para utilizarlo».

El 15, don Cayetano Ochoa, vicepresidente de la Hidro-Cerverana, instanciaba al Ayuntamiento: «Constituida ya la Asociación, se propone ésta, realizar con toda la posible diligencia la traída de aguas, y al efecto de que en ninguna oficina se nos pongan trabas, ni dificultades cuando tengamos que incoar algún expediente, y de que podamos alegar el derecho de la Asociación al agua alumbrada, sería conveniente y hasta necesario que ese Ayuntamiento se dignase acordar lo siguiente:

1.º Que el permiso dado por el Ayuntamiento y Junta municipal de Aguilar a Cervera se entienda concedido a la Asociación «Hidro-Cerverana».

2.º Que los derechos que pueda tener el Ayuntamiento de Cervera sobre el alumbrado referido, los ceda a ella.

3.º Que se conceda permiso para atravesar con las tuberías los caminos, sendas, calles, etc., pertenecientes al Municipio.

4.º Que nos sean comunicados estos acuerdos en el más breve plazo».

Avante, con incremento formidable las cosas siguieron.

Los obreros y los directores de los obreros no se descuidaron, ni aún en el descanso reconstituidor se durmieron; la tubería cortó los campos secos, los exhuberantes, los verdes, las plazas y las calles..... y las quisquillas, ni las rozaduras, que no faltaron, torciéronla; y el 3 de Marzo de 1909, don Angel Jiménez invitaba al Ayuntamiento al solemnísimó debut de las aguas potables, así: «Cumpliendo un acuerdo del Consejo de administración de esta Asociación, tengo el honor de invitar a esa digna Corporación a los festejos, que para solemnizar la traída de aguas a esta villa, se han de verificar el día 11 y 12 de los corrientes según programa que acompaño, y muy especialmente, al acto de la inauguración y al banquete».

El programa delicioso, aleteando por los pueblos y por las ciudades más o menos cercanas, había levantado las gentes provocándolas a acudir alegres a la villa del Alhama.

Las carreras de cintas con bicicletas y caballos; los fuegos artificiales, las músicas, la corrida de novillos estoqueados por el «Herrerito», no menos podían conseguir que atraer personal; y la holgura que a los estómagos dieran las meriendas de los ricos y las de los pobres pagadas por los ricos; los patronos que repartieran cantidades para que eso hicieran sus obreros; no menos tampoco, que enardecer la alegría podían hacer.

El día 11 de Abril de 1909, la inauguración se realizaba entre explosiones de regocijo y olas de apiñadas gentes.

En el periódico «El Agua», hoja conmemorativa del suceso, que escribieran los aficionados a la literatura, y que escogidos artículos extractaban la vida cerverana, escribía D. Cayetano Ochoa:

«Hoy han anunciado que el Sr. Ruiz, contratista de las obras de la traída de aguas, hará la primera prueba a las tres de la tarde.

Los cerveranos esperan con impaciencia ver correr

el agua por las fuentes. El día que está espléndido como anunciando la proximidad de la primavera, contribuye a la alegría y al regocijo de las gentes que aguardan el estampido de los cohetes que seguramente han de anunciar el agua.

Desde mi balcón, donde también me preparo para lanzar voladores, tan pronto como la vea surgir por la fuente de la Carretera, veo a las mujeres en las puertas de sus casas, preparadas con sus cántaros para gustar las primicias del preciado líquido de Clunia.

Poco a poco, jóvenes, muchachos y niños van rodeando la fuente, mientras se oyen por el barrio de Santa Ana los estampidos que la llegada indican.

La impaciencia aumenta en el grupo, se oyen gritos, risas y algazara y..... por fin un grito más penetrante, más unánime, más prolongado, parecido a una oración saludadora del espumoso chorro que impetuosamente luchando con el aire de las tuberías, burbujeando, sale por los dorados grifos de la fuente inundando a los curiosos y originando bromas.

Lentamente va desapareciendo la animación, disminuyendo el grupo y despejando la fuente; entonces es, cuando una pobre anciana se aproxima y sacando un puchero que a prevención llevaba debajo del delantal, moja primero en el agua dos dedos, se santigua devotamente con ellos, llena después el puchero y se aleja con el paso más presuroso que le permite su avanzada edad».

Vicente Peláez en Cerverano refinado comenta lo dicho por el señor Ochoa.

- Que comenencia Tiaoro
- ¡¡Que te tala el señol Ruíz!!
- ¡Echeme más, que me ojo!
- ¡Táleme tamién a mí!

Otro rimaba:

«El Maillas» borracho impenitente
hoy estará de fijo entristecido
al ver correr por cristalina fuente
un líquido para él desconocido.

Y así, zumbones, reidores, irónicos, Jiménez, Isidoro Remón, Francisco Remón, José Picaza, Rubio y otros, en líricas endechas, o en párrafos de castiza prosa, llenaron las caras impresas de la extraordinaria publicación «El Agua».

En el Círculo «El Recreo» celebróse un banquete popular concurridísimo y el Gobernador señor Regueiral asistió a otro que se consumió en el Venatorio, casino de tendencias políticas conservadoras.

Los espectáculos embucharon de sobra personal, ni uno quedó desierto, y durante 48 horas pudo decirse que nadie reposó.

Pues al once día, de continuas y diferentes diversiones en el casco de lo poblado, siguió la ida a Clunia el 12, con música, cohetes y ágapes y envidiable humor.

El gusto artístico quedó a la altura que solo lo colocan los cerebros moldeados por el sentimiento de lo bello; las fuentes adornadas de flores y cintas, lo ratificaban; sobre todo la de la plaza de la Constitución, surgiente entre maceteros de geráneos y jazmines, calas y claveles.

Menta y Ruiz, los representantes de la casa constructora de lo hecho, fueron aquellos días los Mesías redentores y como a tal se les alabó y agasajó.

Después de unos meses de irse el huracán de alegría y emociones, viéndose relevado por la calma pensadora de la cotidiana labor que asegura vegetar en el heterogéneo jardín del mundo, muchos de los acariciados coloquios que Ruiz y Menta escucharan, no se mantuvieron firmes, la mayor parte de los encomios no sostuvieron su lozana enjundia.

Ruiz pretendió rescindir el contrato que le obligaba a cargar sobre sus costillas la explotación en cierta forma de las aguas y consiguiólo, dejando a favor de la Hidro-Cerverana cierta cuenta que con ella tenía.

La reunión para definir meridianamente ello, se tuvo en casa de don Olegario González.

Las trincas se multiplicaron; don Felipe Ochoa, don Isidoro Remón y otros contendieron elocuente y vehementemente.

No trascendieron, sin embargo a un bajo nivel, los expondores de pareceres opuestos; en el sitio de la dignidad y de la cultura estuvieron todos, ¡que siempre fueron caballeros y galantes los cerveranos!

El agua rutilante borbotea espumeando por los caños dorados de las benditas fuentes hoy en día; la sociedad lleva un impulso vividor; la mejora ha traído una ráfaga de bienestar al pueblo; los iniciadores de ella, los impulsores, los que contribuyeron con crecidas cantidades como don Santos Vallejo, don Pedro Moreno, don Felipe Ochoa y don Casto Peláez a su realización, los que, casi todo el pueblo entra en estos, dieron a medida de sus fuerzas sociales para ella, deben sentir profundamente el gozo que dan, las obras de humanidad, y tienen derecho a creer que su memoria besada será por las generaciones que los sigan.

¡Que otros hombres, de caritativo temperamento, despreciando rencillas y pisoteando odios, tengan la fortuna de dar a Cervera algo que se parezca en magnanimidad y en valor a lo que le regalaron los indomables y porfiados varones, que abrieron los juncosos terrenos de Clunia, ¡nada más podemos desear!

¿Vendrán esos hombres? sin venir ellos ¿amalgamará el amor a todos los cerveranos de hoy para proseguir el capítulo de las «Mejoras de su pueblo»?

CAPÍTULO XIX

UN ÉXITO TEATRAL

El lindo coliseo, que para colmar una carencia que Cervera tenía, hubo de construir D. Felipe Remón, sobre los cimientos de lo que fué fabril mansión, y que realza tanto el ornato público, como las tendencias educativas del pueblo, llenóse de bote en bote el 13 de Febrero de 1913.

Había gran expectación por conocer la primera producción teatral, que en el primer Teatro merecedor de tal nombre, iba a representarse como original de un hijo de Cervera.

Titulábase la obra «Huelga terminada».

El autor, llamábase D. Juan Manuel Zapatero González y tenía el cargo de médico de las Sociedades Obreras de socorros mutuos.

Se habían lanzado a los cuatro vientos las más diversas noticias del texto y fin de la producción y ello era el más atraedor de los reclamos que pudiera hacerse.

Para unos, la cuestión social que pasaría por la escena, sería una furibunda réplica, una condenación épica, de la conducta de los empadronados en la llamada «Burguesía»; para otros, el latigazo, solo tocaría al obrero productor y esclavo; para todos íbase a presenciar un algo raro de no prejuzgadas consecuencias.

Por eso, las localidades se agotaron y desde el que ostentaba una posición envidiable, hasta el más insignificante en la escala de los suponeres; desde el que poseía un título académico hasta el que solo el título de *hombre* poseía, hormiguearon anhelosos buscando el puesto que adquirieran.

En honor del autor, amenizaba el espectáculo una

afinadísima orquesta; formábanla los Sres. Garbayo, Torrubia, San Vicente, Laportilla, Larraondo y Segarra (los tres últimos de Aguilar) y el primero y segundo con los apodos de «el Paleta» y «el Calcenás» respectivamente, y la dirigía el renombrado maestro don Jesús Herce.

Después de bordar «De potencia a potencia» los artistas que componían la compañía *Marín*, sonaron los rítmicos acordes de «La Mascota», y aún bibraban en el caldeado salón los aplausos a los prodigiosos ejecutantes, cuando majestuosamente, gradualmente elevóse el telón de boca, dejando al descubierto la escena.

Aparecía una calle de población importante; los viandantes, los transeuntes la animaban pasando y repasando por ella; a poco, un ciego callejero, malhumorado rasgueaba en una guitarra antediluviana unas complejas las que desentonadamente recitaba un travieso lazarillo, cuidadoso más que de vender, de esquivar los trompazos desconsiderados que le tributaba el harapiento vejete.

—¡Canta la copla de «la huelga»!—le conminaba, delante de las gentes que formaban círculo—¡Cántala!

—No; es muy triste—respondía el lazarillo.

—No importa—insistía el dueño.—¡Cántala!

—Que la vea el público, si quiere, ¡yo no la canto!
—cerraba el criado.

Y la decoración de calle, instantáneamente se transformaba en una miseriosa bohardilla, nido de un desdichado matrimonio obrero.

El cronista del «Defensor de la Rioja» reseñaba las escenas así: al escribir el día 14 la crítica de la obra «Pedro Juan», obrero metalúrgico en huelga violenta, es herido mortalmente y sangrando puede llegar a la triste bohardilla que le sirve de casa. Cuando ve la muerte próxima se acerca a su habitación una persona; ésta es, el señor Estévez, patrono de Pedro Juan, el que viendo desde su fábrica al mejor de sus obreros

caer mal herido al parecer, lo sigue por el rastro y lo encuentra tendido sobre el desvencijado catre de la bohordilla».

La escena entre el herido y el patrón, es violenta y grandiosa; el señor Estévez va viendo paulatinamente como el obrero que salió a la calle pidiendo aumento de jornal, no tiene pan, ni fuego, ni ropas, ni agua... ni... cariño: va contemplando como muere en el hospital la compañera tuberculosa; como son arrojados a la calle los pequeñuelos del huelguista, a los que una vecina lanzada al arroyo por no pagar el alquiler de su cuartucho vivienda, guardaba mientras Pedro Juan acudía al alboroto redimidor (según sus palabras) y evolucionando humanitariamente termina trocando el odio en amor para los que huelgan, y dice mientras Pedro Juan fallece y él recoge, prohijándolos a los hijos del fallecido, refiriéndose á los guardias que acuden tras la presa del obrero muerto, a los obreros que trajeron sus niños.

¡No: no más huelgas mientras yo sea patrono...!
¡Bendito ese... ese que nos salvó a todos...! A vosotros obreros de la indigencia, porque pondré mi capital en producción para que a vuestras casas llegue más, a nosotros porque hizo que se cambiara el odio en amor!»

Al descender el telón, los gritos pregoneros del lazarrillo vendiendo «La huelga terminada», se ahogaron por el clamor entusiástico de los espectadores por los redoblados aplausos que arrastraban a las tablas al autor y a los intérpretes Carlos Jiménez (Pedro Juan), Carlos Ibáñez (señor Estévez), Roig y Jiménez (Federico), ciego y lazarrillo, Rami y Matías, guardias y los niños Enrique Larrainzar y Victorina Gutiérrez (hijos del obrero).

El cronista nombrado recalca: «La interpretación fué esmeradísima. La obra alcanzó un éxito franco y entusiasta, emocionando al público de tal suerte, que durante la representación de ella no se oyó el aleteo de una mosca; y fué debido, sin duda, a que el asunto

en ella tratado es uno de los que más profundamente reinan hoy en los centros, en los que el industrial se acrece, en tanto el amontonamiento de los hombres que precisa para sus fábricas, trae para los mismos dificultades en el vivir, dificultades hechas *huelga* y *huelga* trocada al final en cuadro sangriento y desolador».

En el más importante periódico regional «La Rioja» decía el día 16, el ilustrado cervero don Isidoro Remón y Vallejo: «La obra que es en un acto, está escrita en buena prosa y es de alta tensión dramática, teniendo situaciones dignas de codearse con las de «El Guante Amarillo».

El Pedro Juan, es el obrero real y viviente que el señor Zapatero ha sabido trasladar a escena pintándonoslo con mano maestra y cuyo ejemplo nos ofrece con aliñadora frecuencia en los tiempos que corremos.

Conociendo el grado de mentalidad del señor Zapatero y la envidiable altura en que ha sabido colocarse en materia literaria, creemos inútil decir que el éxito obtenido con su obra fué grande y extraordinario, viéndose obligado a salir al escenario entre otronadoras salvas de aplausos a recibir la ovación que le daban sus paisanos, sin distinción de clases, ¡os que llenaban, absolutamente todas las localidades de nuestro coliseo.

Los artistas hicieron la obra con cariño, mereciendo generales alabanzas por la meritísima labor realizada.

Después de la función, la orquesta del teatro obsequió con una serenata al Sr. Zapatero: éste y su madre, la bondadosa doña Ramona, obsequiaron espléndidamente a músicos y amigos con dulces, licores y tabacos.»

«La Correspondencia de España» anunciaba en sus columnas el éxito; y durante muchos días no cesaron de hacerse comentarios favorables para la obra y honrosos para su autor.

Esto sucedióle a la primera obra original de un cervero, que se ponía a la escena en el primer Teatro,

digno de tal nombre, que viera Cervera, y que sobre los cimientos de una fábrica de tejidos que tuvo magna influencia, edificara D. Felipe Remón Jiménez.

En "Cien Píjaros ilustres" de don Alejandro Mangano, vense estos personajes de Cervera y su pariente:

- 1.º P. Baltasar Alvarez
- 2.º Juanquin Martinez de Luñiga (1756-1818) natural de Aguilar, religion agustino, que minomó a Filipinas todo el año, escribiendo varios libros, entre ellos "Historia de las Filipinas".
- 3.º El Cuelillo
- 4.º Jho Alfaro escritor
- 5.º Fray Fermín Minguella (de Igea)

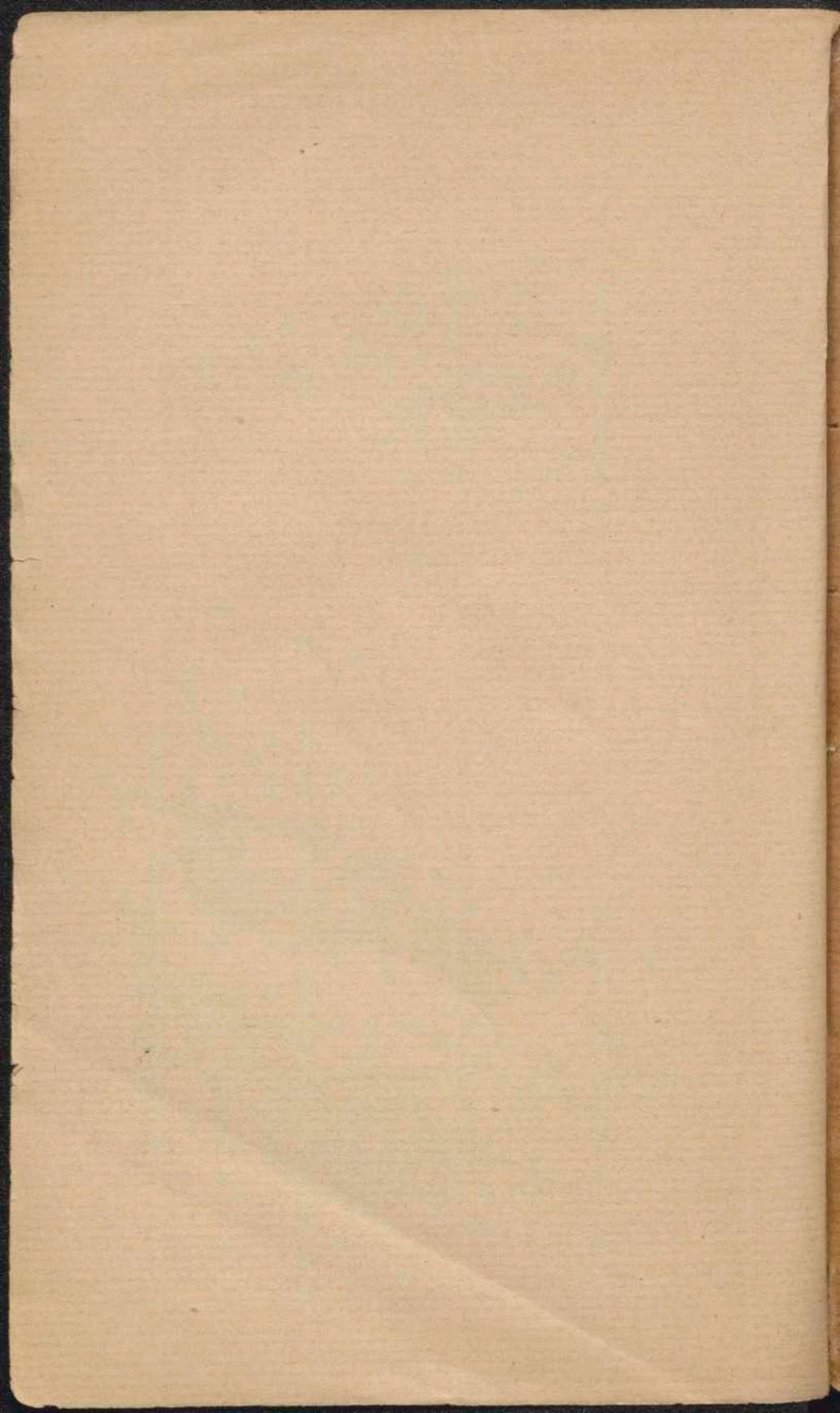


Puede muy bien añádise al gran sacerdote cerverano, párroco de Badarán, fundador de religiosos, celosísimo y yongler, muerto en Barcelona en 1936, don Carmelo Peláez.

ÍNDICE

Capitulos		Páginas
	Dedicatoria	V
	Prólogo	VII
	Al lector	X
I	Cervera del Río Alhama	13
II	Cervera prope Cluniam	17
III	La Aguada	22
IV	Un privilegio	30
V	Un pleito sobre las Alcabalas	36
VI	El mercado de los sábados	41
VII	Como se libró Cervera del poder feudal	46
VIII	Las Iglesias	51
IX	Un regalo de Felipe V	61
X	Dos recuerdos curiosos	64
XI	Los grandes criminales cerveranos	68
XII	Los grandes hombres cerveranos	76
XIII	Los cerveranos conspiradores	81
XIV	Los cerveranos proclaman la República	92
XV	Virtud y valor	102
XVI	El Hospital	107
XVII	Cervera honra á sus hijos	115
XVIII	Mejoras cerveranas	133
XIX	Un éxito teatral	164

*Op. Kris Saenz Ruiz: Cervera Artistica y Monumental en
Proyecto Industrial, año 1995*



FÉ DE ERRATAS

Página	Línea	DICE	DEBE DECIR
VIII	8	colobaración	colaboración
IX	8	vuestro antepasados	vuestros antepasados
25	12 y 13	de inforte	de linforte
35	6	fijo	fijó
39	16	Conde de Carlos	Conde D. Carlos
60	16	Diego Run	Diego Ruiz
76	29	tristoria	tristona
119	36	consaladora	consoladora

